

Colombia

SACÚDETE: PROGRAMA PARA DESARROLLAR HABILIDADES DEL SIGLO 21 EN LOS JÓVENES

EVALUACION AMBIENTAL Y SOCIAL ESTRATEGICA DEL PROGRAMA

Contenido

Resumen	
Ejecutivo	
I. INTRODUCCIÓN	
1.1 Antecedentes	
1.2 Objetivo de la evaluación ambiental y social	
1.3 Organización del Informe	6
II. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	
2.1 Componentes	
2.2 Descripción de los Centros Sacúdete	9
2.3 Lista de exclusión del programa	
2.4 Contexto ambiental y social	12
III. MARCO LEGISLATIVO E INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENT	
SOCIAL DE PROYECTOS EN COLOMBIA	18
3.1 Alineación del programa con políticas del Gobierno de Colombia	18
3.2 Marco legal e institucional	
3.3 Autoridades ambientales	
3.4 El ordenamiento territorial	
3.5 Participación Ciudadana	
3.6 Procesos de consulta en comunidades étnicas y negritudes	
3.7 Protección del patrimonio arqueológico y cultural	
3.8 Permisos para el desarrollo de proyectos de infraestructura	
3.9 Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	
3.10 Prevención y atención a desastres	
3.11 Política de equidad de género	
3.12 Análisis de capacidad institucional y propuesta para su fortalecimiento	27
3.13 Aplicación de salvaguardias BID al programa	21
4.1 Principales asuntos ambientales y sociales	
5 PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL ESTRATÉGICO (PGASE)	
5.1 Componentes principales de la gestión	
5.2 Procedimiento de Gestión Ambiental y Social	
5.3 Responsabilidades institucionales para la gestión ambiental y social	
5.4 Mecanismo de quejas y reclamos de la comunidad	
5.5 Plan de Consultas	
5.6 Monitoreo y seguimiento	
5.7 Política de género	
5.8 Políticas para migrantes venezolanos.	
5.9 Política de contratación de mano de obra local (a definir)	
5.10 Informe de Consulta Significativa	
5.10 informe de Consulta Significativa	
Listado de Figuras	^
Figura 1: Centro Sacúdete en Orito, Putumayo y Puerto Wilches (Magdalena Medio	9
Figura 2: Rehabilitación de espacios existentes en CAEs	10
Figura 3: Tipología de CDIs Figura 4: Diversidad física, ambiental, social, cultural y económica de Colombia	11
Figura 4: Diversidad fisica, ambiental, social, cultural y economica de Colombia Figura 5: Principales actores del SINA	14 17
Figura 6: Procedimiento de Gestión Ambiental y Social	37

Listado de Cuadros	
Cuadro 1: Información ambiental y social en la Propuesta de un Centro Sacúdete	38
Cuadro 2: Criterios de exclusión	38
Cuadro 3: Características del predio o del edificio propuesto	39
Cuadro 4: Sensibilidad del sitio	40
Cuadro 5: Determinación del nivel de riesgo del proyecto	40
Cuadro 6: Requisitos ambientales y sociales	40
Cuadro 7: Recomendaciones para el diseño y la construcción	41
Cuadro 8: Aprovechamiento de oportunidades para la mejoría ambiental	42
Listado de Tablas	
Tabla 1: Roles y responsabilidades	13
Tabla 2: Jerarquía de autoridades ambientales	
Tabla 3. Elementos del Programa Arqueológico Preventivo (PAP)	
Tabla 4: Permisos para el desarrollo de proyectos de infraestructura	21
Tabla 5: Aplicabilidad de Políticas Ambientales y Sociales del BID al Programa	25
Tabla 6: Directrices de la Política OP-703	27
Tabla 7: Armonización de las políticas de salvaguardia del BID con la normatividad colombiana	30
Tabla 8: Impactos de los Centros Sacúdete	31
Tabla 9: Principales impactos y riesgos	
Tabla 10: Medidas de gestión para el componente de Centros Sacúdete	34
Tabla 11: Roles y responsabilidades ambientales y sociales	44
Tabla 12: Elementos básicos del mecanismo de quejas	45
Tabla 13: Posición, interés e influencia de los actores relevantes y grupos de interés	47

Anexos:

- 1. Especificaciones ambientales y sociales para la construcción de los Centros Sacúdete
- 2. Especificaciones para el Covid-19 durante construccion y operación de los Centros
- 3. Lineamientos del BID para la Consulta Sgnificativa
- 4. Formatos para preparación de informes al BID

ACRÓNIMOS

ANLA	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	
CAE	Centros de Atención Especializada	
CDI	Centros de Desarrollo Infantil	
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	
CAR	Corporación Autónoma Regional	
DNP	Departamento Nacional de Planeación	
EASE	Evaluación Ambiental y Social Estratégica	
EIAS	Evaluación del Impacto Ambiental y Social	
GdC	Gobierno de Colombia	
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social	
Min-Cultura	Ministerio de la Cultura	
ONG	Organización No-Gubernamental	
PGASE	Plan de Gestión Ambiental y Social Estratégico	
UNGRD	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de desastres	
SINA	Sistema Nacional Ambiental	
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas	
SNGRD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	

Resumen Ejecutivo

El Gobierno de Colombia (GdC) solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), apoyar el desarrollo de las habilidades necesarias en los jóvenes colombianos para lograr vidas productivas y se conviertan en agentes de cambio social y económico. La Consejería de la Presidencia de la República está impulsando un nuevo programa: Sacúdete, enfocado en jóvenes de 14 a 29 años, que están dentro y fuera del sistema educativo en todo el territorio nacional con un énfasis en zonas y poblaciones vulnerables, y que la presente operación pretende apoyar. El apoyo del BID se hará a través de un crédito de inversión para proyectos específicos. El período de ejecución de la operación será de 4 años. Se ha seleccionado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como el organismo ejecutor, y el organismo de coordinación sería la Consejería Presidencial para la Juventud.

El programa consta de 4 componentes:

- Componente I: Desarrollo e implementación de metodologías de formación disruptivas (BID: US\$5 millones
- Componente II: Formación para formadores, para transferir metodologías pedagógicas en el territorio a través del SENA (BID: US\$8 millones).
- Componente III: Construcción o adecuación de infraestructuras y dotación física de centros Sacúdete (BID: US\$32 millones).
- Componente IV: Fortalecimiento de la capacidad de gestión a nivel central, evaluación y monitoreo (BID: US\$5 millones).

El programa, al momento de preparación de este instrumento de Evaluación Ambiental y Social Estratégica (EASE), no prevé la construcción de ningún nuevo Centro Sacúdete ni tampoco estará adquiriendo nuevos predios para este fin. Mas bien, el componente III del Programa se concentrará en la adecuación y ampliación y rehabilitación de un mínimo de 40 centros ya existentes (CAE, CDI); sin embargo, en caso se decidiera en un futuro construir centros Sacúdete las nuevas construcciones se harán en predios de propiedad de ICBF y en donde ya existe un Centro de Atención del ICBF.

Sea que bajo el componente III del Programa se realicen obras de adecuación, ampliación y habilitación de infraestructura existente o se contemple en un futuro construir obras nuevas para el Programa Sacúdete, la operación deberá apegarse a los siguientes criterios de exclusión:

El lugar/lote/edificio que se seleccione y la construcción o adecuación y operación de los Centros Sacúdete NO deberán:

- Causar reasentamiento involuntario de población alguna. En caso de no poder evitarse este impacto negativo, se deberá reducir el número de desplazamientos y mitigarlo con la preparación de un adecuado plan de reasentamiento y/o plan de compensación y rehabilitación económica según la OP-710 del BID.
- Estar ubicados en áreas protegidas o hábitat naturales (niveles nacional, departamental o municipal).
- Causar afectaciones a tierras (formal o informalmente ocupadas) por población indígena, o afectaciones a patrimonio cultural indígena tangible o intangible.
- Estar ubicados en áreas con riesgo a desastres naturales como inundaciones, deslizamiento de tierra, avalanchas, sismos.
- Afectar al patrimonio cultural físico o afectar adversamente edificios u otra infraestructura con valores históricos, culturales o arquitectónicos de la zona.
- Utilizar materiales peligrosos no permitidos por las políticas del BID y el GdC

Adicionalmente deberán:

- Cumplir con todos los requisitos establecidos en planes de usos del suelo o de ordenamiento territorial de la ciudad o cabecera municipal en que se construyan.
- Garantizar el acceso a servicios de agua potable, recolección y evacuación de aguas residuales recolección y disposición de basuras.
- Tener todos los permisos ambientales y urbanos

Los Centros Sacúdete que se están considerando intervenir para construcción, adecuación y rehabilitación con el financiamiento de la presente operación se clasifican en tres tipos:

TIPO DE CENTRO 1 – Centros de Atención Especializada- CAE / REHABILITACIÓN: dirigido a jóvenes o adolescentes a quienes una autoridad judicial ha impuesto una sanción de privación de libertad (han sido declarados penalmente responsables) en la que no se les permite salir por su propia voluntad.

TIPO DE CENTRO 2 – Centros de Desarrollo Infantil (CDI) / REHABILITACIÓN: se presta un servicio institucional que busca garantizar la educación inicial, cuidado y nutrición a niños y niñas menores de 5 años, en el marco de la Atención Integral y Diferencial, a través de acciones pedagógicas, de cuidado calificado y nutrición, así como la realización de gestiones para promover los derechos a la salud, protección y participación, que permitan favorecer su desarrollo integral

TIPO DE CENTRO 3 – REGIONALES Y CENTROS ZONALES / CONSTRUCCIÓN: son los puntos de atención al ciudadano del ICBF ubicados en diferentes zonas del país.

Los Centros deben aplicar la legislación ambiental y social asi como cumplir con las políticas de salvaguardia del BID. De acuerdo con estas salvaguardias, el Programa ha sido clasificado Categoría "B", ya que se prevé que los impactos ambientales y sociales negativos generados durante la construcción y operación de las obras propuestas en el componente 3 serán de mediana magnitud, localizados y reversibles, existiendo medidas de control y mitigación efectivas. Así mismo, Dado el tipo de intervenciones e infraestructura a financiar no se anticipa que el proyecto contribuirá a exacerbar el riesgo para la vida humana, el ambiente y el propio proyecto. La operación ha sido clasificada como de riesgo tipo 1 moderado ante desastres.

Los Centros Sacúdete se implementarán en 140 ciudades o poblaciones en todo el país y contarán con mobiliario, salones e instalaciones para formación y transmisión de conocimiento y de habilidades digitales, instalaciones deportivas, auditorio y biblioteca. En este componente se incluyen los costos operativos. Los centros estarán ubicados en las 32 capitales departamentales del país, así como en cabeceras municipales.

De esta manera, las condiciones ambientales, económicas, sociales y culturales en las que se desarrollarán estos centros serán tan variada como la misma diversidad ambiental, social, cultural y económica del país. En este momento se desconocen la ubicación y escala de los Centros Sacúdete en las ciudades. Es de esperarse, entonces, que cada Centro Sacúdete tendrá que ajustarse a las condiciones ambientales y sociales de cada población y las restricciones de cada localidad con respecto a usos del suelo, zonificación de áreas sensibles y patrimonio cultural.

Por lo tanto, el sistema de gestión ambiental que se propone más adelante (Capítulo 5) deberá garantizar que estas diferencias sean capturadas y tenidas en cuenta en la localización, diseño, construcción y operación de los Centros Sacúdete, y proponer medidas de manejo particulares para cada sitio. De especial interés se consideran la rehabilitación de centros existentes (CAE, CDI) o construcciones en predios de ICBF que tengan algún valor histórico, arquitectónico o cultural para la población.

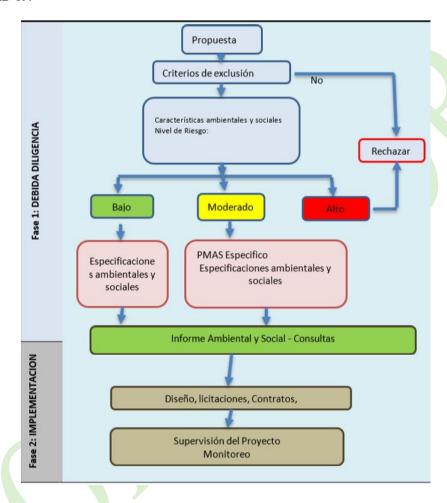
Los impactos de los Centros Sacúdete estarán más asociados a las actividades de rehabilitación o construcción o de las Centros Sacúdete, incluyendo salud ocupacional durante la construcción y la operación. Por lo general, la construcción de este tipo de proyectos no plantea impactos ambientales potenciales de gran magnitud e importancia. La mayoría de los proyectos se clasifican como Categoría B para fines ambientales. Sin embargo, es aconsejable examinar los subproyectos y los sitios de rehabilitación y construcción para garantizar que se identifiquen problemas importantes y se incluyan medidas adecuadas en el diseño del proyecto. Los problemas potenciales dependen del tipo de construcción (construcción nueva o reconstrucción), área disponible (área congestionada vs. área abierta) y la ubicación (urbana vs. suburbana o rural) de la construcción propuesta.

Debido a que las obras se desarrollarán en entornos urbanos, no se anticipan impactos negativos sobre territorios indígenas, sitios arqueológicos, paleontológicos e históricos identificados. No obstante, se excluirán las obras civiles dentro de áreas protegidas, que afecten hábitats naturales críticos, o cualquier intervención en los territorios indígenas. En la mayoría de los casos, las actividades de la construcción podrían ser motivo de alguna preocupación, especialmente en áreas urbanas, en las cuales los inconvenientes o molestias temporales para ciertas comunidades requerirán una planificación cuidadosa de las actividades de la construcción.

Para manejar los impactos y riesgos ambientales y sociales de cada Centro, se diseñó un Procedimiento de Gestión Ambiental y Social del proyecto que incluye:

Una debida diligencia ambiental y social: verificación de criterios de exclusión, evaluación de las características ambientales y sociales de la propuesta, definición del nivel de riesgo, determinación de los requerimientos ambientales y sociales, incluyendo la realización de las consultas ciudadanas significativas con las partes interesadas antes de la realización de las obras. Esta debida diligencia concluye en un Informe de Debida Diligencia Ambiental y Social que incluye recomendaciones para el diseño y construccion, medidas para

- optimizar las condiciones ambientales del proyecto.
- El diseño de cada Centro debe seguir las recomendaciones del Informe de Debida Diligencia. Las medidas específicas deben quedar incorporadas en el diseño.
- La construccion debe seguir u conjunto de especificaciones ambientales y sociales que incluye Código de Conducta para los trabajadores, manejo de desechos, manejo del tráfico, seguridad y salud de los trabajadores.
 También se debe implementar un mecanismo de atención a quejas y reclamos ciudadanos, y un programa de comunicación para las comunidades cercanas a la obra. Adicionalmente, se deberán seguir pautas para el manejo del COVID 19.



Todos los proyectos deberán implementar políticas de igualdad de género, políticas de empleo de la comunidad local, y desarrollar procesos de consulta virtuales o presenciales con actores interesados, en especial las comunidades cercanas a la obra. El programa se implementará con la participación de diferentes actores como se muestra en el siguiente Cuadro.

Institución	Responsabilidad
ICBF	Contratar los estudios de análisis y evaluacion de impactos y riesgos socioambientales de cada proyecto bajo el componente III y asegurar la ejecución de sus planes de mitigación respectivos, incluyendo la realización de las debidas consultas ciudadanas con las partes interesadas. Asegurar se cumpla con el Plan de Gestión Ambiental y Social Estratégico Asegurar que los contratos de diseño, contratación y supervisión incluyan los requerimientos ambientales y sociales incluidos en el PGASE
Universidades/Co nsultores	Llevar a cabo la debida diligencia y diseños contratados de acuerdo con las especificaciones establecidas por ICBF
Contratista Implementar la rehabilitación y construcción siguiendo las especificaciones a y sociales establecidas por el ICBF	

	Ejecutar el mecanismo de atención de quejas	
Supervisor Asegurar el cumplimiento de las especificaciones ambientales y sociales por pate del		
(Interventor)	Contratista.	
Operador del Asegurar la buena gestión ambiental y social del Centro		
Centro Sacúdete	Implementar medidas para COVID-19	
BID	Monitorear el proyecto,	

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes

El Gobierno de Colombia (GdC) solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), apoyar el desarrollo en los jóvenes colombianos de las habilidades necesarias para lograr vidas productivas que les conviertan en agentes de cambio social y económico. La Consejería de la Presidencia de la República está impulsando un nuevo programa: Sacúdete, enfocado en jóvenes de 14 a 29 años, que están dentro y fuera del sistema educativo en todo el territorio nacional con un énfasis en zonas y poblaciones vulnerables, y que la presente operación pretende apoyar. Los objetivos específicos son: (i) fomentar el fortalecimiento institucional para la actualización y consolidación de la política para la juventud; y (ii) ampliar el acceso de estos jóvenes a servicios de formación en modalidades flexibles de habilidades del siglo 21.

El apoyo del BID se hará a través de un crédito de inversión para proyectos específicos. El período de ejecución de la operación será de 4 años. Se ha seleccionado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como el organismo ejecutor, y el organismo de coordinación sería la Consejería Presidencial para la Juventud. El objetivo es lograr hacer una inversión más eficiente en materia de juventud articulando esfuerzos y aprovechando la capacidad instalada que ya existe en el territorio. Asimismo, el esquema de ejecución incluye los mecanismos de articulación interinstitucional con otras entidades de gobierno a nivel nacional y local, sector privado, sociedad civil y cooperantes.

1.2 Objetivo de la evaluación ambiental y social

El objetivo de esta consultoría es desarrollar los instrumentos de evaluación y gestión ambiental y social que aseguren que el proyecto cumpla con la normativa ambiental y social colombiana y con los requisitos de las Políticas de Salvaguardias Ambientales y Sociales del BID, específicamente las políticas OP-703 (Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias), OP-102 (Política de Acceso a la Información), OP-710 (Reasentamiento Involuntario), OP-765 (Pueblos Indígenas), OP-704 (Gestión del Riesgo de Desastres), y OP-761 (Igualdad de Género en el Desarrollo). En el caso de discrepancias entre la normativa nacional y los Requisitos del BID, el Programa deberá cumplir con el estándar más estricto.

1.3 Organización del Informe

El informe se desarrolla en 5 capítulos así:

Capítulo 1: INTRODUCCCION. Establece los antecedentes y los objetivos de la Evaluación Ambiental y Social Estratégica de la operación.

Capítulo 2: DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN. Describe los componentes principales de la operación y establece los criterios de exclusión para el componente III del programa. También se describe el contexto general socio-ambiental en que se desarrollarán los componentes, se establece una línea base general para la evaluación ambiental y social y se definen los actores o partes interesadas en el programa.

Capítulo 3: MARCO LEGISLATIVO E INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

Y SOCIAL. Define el alineamiento de la operación con las políticas del BID y normas del GdC, y define los marcos regulatorios ambientales y sociales para los componentes principales. Así mismo, se define la aplicabilidad de las políticas ambientales y sociales del BID.

Capítulo 4: POTENCIALES IMPACTOS Y RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES DEL

PROGRAMA. Identifica y analiza los principales impactos potenciales y riesgos ambientales para los componentes principales del programa y evalúa la magnitud e importancia de los mismos.

Capítulo 5: GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL: Identifica los procedimientos de gestión ambiental y social del proyecto para garantizar el cumplimiento de la legislación nacional y las políticas de salvaguardia del BID. También se definen los instrumentos de gestión ambiental y social tales como el pan de consultas, el mecanismo de quejas y reclamos y el monitoreo y seguimiento.

ANEXOS: El informe contiene los siguientes anexos:

Anexo 1: Manejo ambiental y social de las actividades de la construcción de las Centros Sacúdete:

Anexo 2: Consideraciones sobre el Covid-19 durante la construcción y operación de los Centros Sacúdete

II. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

2.1 Componentes

El programa consta de 4 componentes:

Componente I: Desarrollo e implementación de metodologías de formación disruptivas (BID: US\$5 millones). La metodología Sacúdete consta de tres fases: (i) Fase Inspira, en la que se ofrecen, a los jóvenes, herramientas de descubrimiento vocacional y autoconocimiento; (ii) Fase Enfoca, en la que se les ofrece herramientas de formación y se les apoya en el diseño de planes de desarrollo profesional y personal; (iii) Fase Transforma, en la que se informa y conecta a los jóvenes con oportunidades de formación, empleabilidad y emprendimiento. Se ofrecerán oportunidades de formación y emprendimiento, e incentivos y beneficios en la medida en la que los jóvenes progresen en su aprendizaje y se comprometan activamente con la Estrategia SACÚDETE, asignándoles rol es de liderazgo y convirtiéndolos en mentores para que compartan su experiencia como jóvenes inspiradores.

Componente II: Formación para formadores, para transferir metodologías pedagógicas en el territorio a través del SENA (BID: US\$8 millones). A través de la articulación con el SENA se ofrecerá a escala formación especializada para aprendices y jóvenes en general. El SENA se ha caracterizado tradicionalmente por su excelencia en carreras técnicas y tecnológicas, cursos cortos y formación virtual, enfocados a la formación para el empleo y al desarrollo de competencias básicas (axiológicas, matemáticas, comunicativas y biofísicas); y competencias específicas (técnicas y tecnológicas propias de la especialidad u ocupación objeto de formación). El fortalecimiento de habilidades del siglo XXI (cognitivas avanzadas, socioemocionales, digitales y de comunicación) a través de la estrategia Sacúdete, permitirá una transformación significativa de la institución, dotando a los jóvenes de forma transversal de habilidades críticas para desenvolverse con éxito tanto en empleos como en emprendimientos.

Componente III: Construcción o adecuación de infraestructuras y dotación física de centros Sacúdete (BID: US\$32 millones). Son centros físicos donde se aplicará la metodología SACÚDETE. Para este propósito, se construirán o adecuarán con financiamiento del Programa hasta 40 de 140 centros en todo el país, que contarán con mobiliario, salones e instalaciones para formación y transmisión de conocimiento y de habilidades digitales, instalaciones deportivas, auditorio y biblioteca. En este componente se incluyen los costos operativos. Los centros estarán ubicados en las 32 capitales departamentales del país, así como en cabeceras municipales. Se trata de escenarios de encuentro para jóvenes en los que se desarrollan habilidades, se construye ciudadanía y se detonan sus potencialidades a partir de la metodología integral del programa.

Componente IV: Fortalecimiento de la capacidad de gestión a nivel central, evaluación y monitoreo (BID: US\$5 millones). Para facilitar el monitoreo y la evaluación del programa se implementará una plataforma digital que permita dar seguimiento a los jóvenes que participan del programa: acceso a recursos en línea, certificación de habilidades, acceso a oportunidades de formación y desarrollo, y trayectorias profesionales y laborales. Se incluye un subcomponente para la gestión de la Consejería Presidencial para la Juventud y del ejecutor (SENA), promoviendo el uso de información para el seguimiento y toma de decisiones.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) será responsable de velar por que los proyectos financiados cumplan con los requisitos y políticas de la normativa nacional colombiana así como las politicas ambientales y sociales del Grupo BID, por lo que deberá contar con la debida capacidad profesional para hacerlo. Dichos Requisitos serán establecidos en un sistema de gestión social y ambiental que será elaborado durante la preparación del proyecto, de acuerdo con las políticas pertinentes, y que será incluido en el reglamento del la operacion.

2.2 Descripción de los Centros Sacúdete

Las actividades principales en temas ambientales y sociales son relativos al componente III. En este componente se construirán o adecuarán 140 centros en todo el país, que contarán con mobiliario, salones e instalaciones para formación y transmisión de conocimiento y de habilidades digitales, instalaciones deportivas, auditorio y biblioteca. En este componente se incluyen los costos operativos. Los centros estarán ubicados en las 32 capitales departamentales del país, así como en cabeceras municipales. Se trata de escenarios de encuentro para jóvenes en los que se desarrollan habilidades, se construye ciudadanía y se aprovechan sus potencialidades a partir de la metodología integral del programa.

Los Centros Sacúdete: Para implementar el programa, se requiere la disponibilidad de espacios físicos con dotación e infraestructura tecnológica a los que puedan acudir los jóvenes de forma regular y con flexibilidad horaria. En este momento no existen instituciones que puedan ofrecer infraestructura en estas condiciones para alojar de forma permanente el programa. Actualmente hay 4 centros Sacúdete en el territorio: en Guamal (Meta), Puerto Wilches (Magdalena medio), Orito (Putumayo) y Buenaventura (Valle del Cauca) que fueron construidos por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Hasta ahora, el programa ha alcanzado a más de 800 beneficiarios (Ver Figura 1)





Figura 1: Centro Sacúdete en Orito, Putumayo y Puerto Wilches (Magdalena Medio)¹

Sacúdete es un programa innovador basado en experiencias similares a nivel internacional, ²que son más flexibles, permiten incorporar habilidades nuevas de forma dinámica, trabajar con jóvenes dentro y fuera de los sistemas formales (ej. jóvenes que no han terminado la secundaria) ayudándoles a reconducir sus trayectorias educativas y profesionales. Este tipo de programas no reemplaza la educación formal, sino que la complementa.

https://www.negociosypetroleo.com/positivo-balance-deja-primer-ano-la-estrategia-sacudete-magdalena-medio/ http://ccputumayo.org.co/site/en-putumayo-se-realizo-el-lanzamiento-del-primer-centro-de-emprendimiento-y-desarrollo-empresarial-sacudete/

² En países como El Salvador, Uruguay.

Tipologías de los Centros: los Centros Sacúdete pueden ser proyectos nuevos o proyectos de adecuación, reconstrucción o rehabilitación de espacios ya existentes.

De acuerdo con el ICBF se tendrán tres tipologías de proyectos:

TIPO DE CENTRO 1 – Centros de Atención Especializada- CAE / REHABILITACIÓN: dirigido a jóvenes o adolescentes a quienes una autoridad judicial ha impuesto una sanción de privación de libertad (han sido declarados penalmente responsables) en la que no se les permite salir por su propia voluntad.

Estos CAEs son de propiedad de Autoridades Territoriales u Operadores y son operados por ICBF a través de Comodatos o a través de Convenios. La rehabilitación de este tipo de CAEs tendrá las siguientes restricciones:

- La intervención de las infraestructuras implica en algunos casos adelantar modificaciones a los contratos suscritos con los propietarios.
- En estos centros residen jóvenes y adolescentes a quienes no se les permite salir por su propia voluntad.
- En estos centros se desarrollan actividades adicionales al Programa Sacúdete que no pueden ser interrumpidas.

La rehabilitación de estos Centros no representa demoliciones o construcciones nuevas solo la adecuación de espacios existentes (Ver Figura 2).



Figura 2: Rehabilitación de espacios existentes en CAEs

TIPO DE CENTRO 2 – Centros de Desarrollo Infantil (CDI) / REHABILITACIÓN: se presta un servicio institucional que busca garantizar la educación inicial, cuidado y nutrición a niños y niñas menores de 5 años, en el marco de la Atención Integral y Diferencial, a través de acciones pedagógicas, de cuidado calificado y nutrición, así como la realización de gestiones para promover los derechos a la salud, protección y participación, que permitan favorecer su desarrollo integral.

Estos Centros son de propiedad de Autoridades Territoriales y son operados por el ICBF a través de Comodatos.

La rehabilitación de estos Centros no representa demoliciones o construcciones nuevas solo la adecuación de espacios existentes (ver Figura 3). La rehabilitación de este tipo de CAEs tendrá las siguientes restricciones

- La intervención de las infraestructuras implica en algunos casos adelantar modificaciones a los contratos suscritos con los operadores y articulación con las entidades territoriales (propietarios).
- En estos centros se desarrollan actividades adicionales al *Programa Sacúdete* que no pueden ser interrumpidas.
- En estos centros la atención está concentrada en niños y niñas menores de 5 años, luego las adecuaciones tendrán que tener en cuenta posibles afectaciones sobre este grupo poblacional.



Figura 3: Tipología de CDIs

TIPO DE CENTRO 3 – REGIONALES Y CENTROS ZONALES / CONSTRUCCIÓN: son los puntos de atención al ciudadano del ICBF ubicados en diferentes zonas del país.

Estos Centros son de propiedad de ICBF. La construccion implica una nueva estructura, por lo general aulas de usos múltiples, dentro del predio de propiedad de ICBF. La construccion implica todas las actividades típicas de una construcción de una estructura menor (tipo vivienda): adecuación del terreno, cimentaciones, redes de agua y alcantarillado, redes eléctricas, redes telefónicas, construccion de paredes y techos, etc. La mayoría de estas construcciones serán de una sola planta (no se esperan edificaciones de 2 o más pisos).

La única restricción en esta tipología es que en estos centros se desarrollan actividades adicionales al Programa Sacúdete que no pueden ser interrumpidas.

El diseño final, arquitectónico y funcional, de estas rehabilitaciones o y construcciones, la tipología final de cada una de ellas estar dada por definiciones tales como:

- El uso de diseños prototipos o uso de componentes modulares.
- La utilización de materiales adecuados a las condiciones climáticas de cada localidad en cuanto a la concepción de estas rehabilitaciones

2.3 Lista de exclusión del programa

Con información reciente a la fecha de preparación de este instrumento de evaluación estratégica socioambiental, el programa no anticipa la construcción de ningún nuevo Centro Sacúdete en un nuevo predio a ser adquirido para este fin. Todas las rehabilitaciones se harán en centros ya existentes (CAE, CDI) y las nuevas construcciones se harán en predios de propiedad de ICBF y en donde ya existe un Centro de Atención del ICBF.

El lugar/lote/edificio que se seleccione y la construcción o adecuación y operación de los Centros Sacúdete **NO** deberán:

- Causar reasentamiento involuntario. En caso de no poder evitarse este impacto negativo, se deberá reducir el número de desplazamientos y mitigarlo con la preparación de un adecuado plan de reasentamiento y/o plan de compensación y rehabilitación económica según la OP-710 del BID.
- Estar ubicados en áreas protegidas (niveles nacional, departamental o municipal).
- Causar afectaciones a tierras (formal o informalmente ocupadas) por población indígena, o afectaciones a patrimonio cultural indígena tangible o intangible.
- Estar ubicados en áreas con riesgo a desastres naturales como inundaciones, deslizamiento de tierra, avalanchas, sismos.
- Afectar al patrimonio cultural físico o afectar valores históricos, culturales o arquitectónicos de la zona.
- Utilizar materiales peligrosos no permitidos por las políticas del BID y el GdC³

Adicionalmente deberán:

- Cumplir con todos los requisitos establecidos en planes de usos del suelo o de ordenamiento territorial de la ciudad o cabecera municipal en que se construyan.
- Garantizar el acceso a servicios de agua potable, recolección y evacuación de aguas residuales recolección y disposición de basuras.
- Tener todos los permisos ambientales y urbanos

2.4 Contexto ambiental y social

Debido a que el Programa tiene cobertura nacional y los centro a ser intervenidos pueden estar en distintos medios y contextos geográficos, naturales y ambientales, socio-culturales y económicos, aun no definidos, se hace difícil hacer una descripción y análisis preciso de los ámbitos donde se harán dichas obras de ampliación y rehabilitación. Esta variedad de condiciones se presenta en la Figura 4. Sin embargo, es de esperarse, que, una vez la entidad ejecutora seleccione cada Centro, se tendrá que analizar y ajustar a las condiciones ambientales y sociales de la zona, su población y a las restricciones de cada localidad con respecto a usos del suelo, zonificacion de áreas naturales sensibles y patrimonio cultural. que una vez la entidad ejecutora seleccione cada Centro Sacúdete, tendrá que analizar y ajustarse a las condiciones ambientales y sociales de la zona, su población y las restricciones de cada localidad con respecto a usos del suelo, zonificación de áreas naturales sensibles y patrimonio cultural. Por lo tanto, el sistema de gestión ambiental que se propone más adelante (Capítulo 5) deberá garantizar que estas diferencias sean capturadas y tenidas en cuenta en la localización, diseño, construcción y operación de los Centros Sacúdete, y proponer medidas de manejo particulares para cada sitio. Cada proyecto deberá contar con un análisis ambiental y social del contexto considerando los siguientes aspectos: medio biótico, físico, socioeconómico, educativo, salud, migración, pobreza, vulnerabilidad, demográficos, culturales, problemas sociales, riesgos a desastres naturales, etc.

De especial interés se consideran la rehabilitación de centros existentes (CAE, CDI) o construcciones en predios

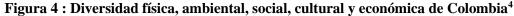
• Materiales radiactivos (excepto material micro o de laboratorio)

- Fibras de amianto ilimitadas
- Compuestos de bifenilo policlorado (PCB)
- Pesticidas/herbicidas sujetos a prohibiciones o prohibiciones internacionales
- Sustancias que agotan el ozono sujetas a eliminación internacional
- Contaminantes orgánicos persistentes (COP)

³ Por ejemplo:

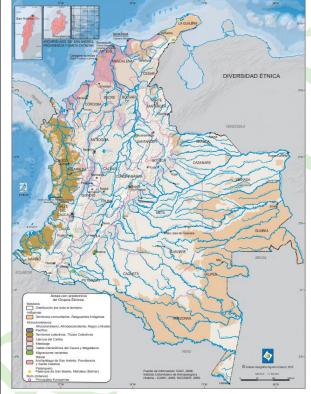
de ICBF que tengan algún valor histórico, arquitectónico o cultural para la población.





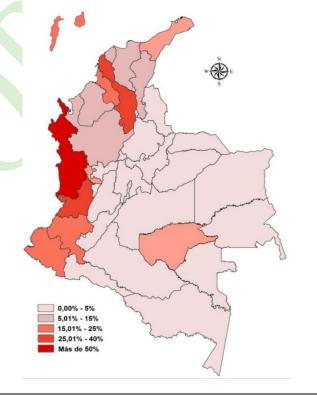


Áreas protegidas de Colombia: En la actualidad el Sistema **Parques** Nacionales Naturales de Colombia está conformado por 58 áreas de protegidas, ellas son **Parques** Nacionales **Naturales**, 12 han sido designados Santuarios de Fauna Flora, 2 Reservas Nacionales Naturales, 1 Vía Parque y 1 Área Natural Única. a esta extensión hay que sumarle las **áreas** regionales y las reservas de la sociedad civil.



Poblaciones étnicas: Grupos Étnicos en Colombia. En Colombia, habitan grupos que se diferencian de la gran mayoría de la población porque aún conservan sus tradiciones y cultura propias. Estos grupos se denominan minorías étnicas y están representados por los indígenas, los afrocolombianos y los ROM. En el censo general de población de 2018, el 11,04% de la población se autoidentificó

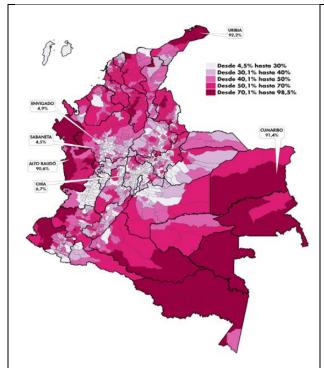
como afrocolombiana (incluyendo raizales y palenquero s), el 4,31% como indígena, y el 0,01% como gitana.



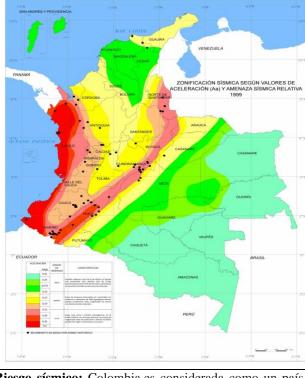
Población afrodescendientes: Corresponden al 6,75% de la población, incluyendo mulatos, raizales y palenqueros. Dentro de esta población se pueden diferenciar cuatro grupos: los que se ubican en el corredor del Pacífico colombiano, los raizales del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, la comunidad de San Basilio de Palenque y otros palenques, y la población que reside en las cabeceras municipales o en las ciudades capitales como Cali. Los departamentos con mayor porcentaje de afrocolombianos son Chocó (73,83%), Sucre (11.9%),San Andrés Islas (55,64%), Cauca (19,74%), Nariño (17,45%), Valle del Cauca (17,09%), Bolívar (16,73%), Cesar (12,97%)

13

⁴ Fuentes: IDEAM, IGAC







Índice de pobreza monetaria en Colombia:

En Colombia en 2018 la definición de pobreza extrema se fijó por debajo de \$117.605 pesos. En 2018, en el país había 3,50 millones dem personas por debajo de la línea de pobreza extrema y el departamento con más habitantes en esa condición es Chocó, con 34,5% de su población. En 2018 la pobreza monetaria fue 27,0% y la pobreza extrema fue 7,2% en el total nacional.



Topografía de Colombia

Las características más sobresalientes de la topografía de Colombia son (1) el sistema montañoso de los Andes, desde un nudo en la frontera con el Ecuador y luego se divide en tres cordilleras que se extiende en dirección norte-sur (cordilleras Oriental, Centraly Occidental; (2) el grupo de montañas altas al nororiente del país, entre la península de la Guajira y el valle del río Magdalena, conocido como la Sierra Nevada; (3) la Sabana de Bogotá que se encuentra enclavada en la parte centro-oriental del país, al lado occidental de la cordillera Oriental, y (4) los grandes llanos en la parte suroriental del país que se extienden desde la cordillera Oriental hacia el oriente y sur oriente del país hasta las cuencas de los ríos Orinoco y Amazonas, siendo en área mucho mayor que el sector montañoso y habitado del país.

Riesgo sísmico: Colombia es considerada como un país con un alto riesgo sísmico debido a su ubicación en el Cinturón de fuego del Pacífico, el cual no solo afecta a Colombia sino a todos los países de Sudamérica y el mundo que limitan con el Océano Pacífico pero no a todos afecta por igual. En general, la sismicidad en Colombia está relacionada con la actividad en la zona de subducción del pacífico colombiano y en las fallas geológicas activas del país. Una de las zonas con mayor concentración de eventos sísmicos en Colombia es el "Nido sísmico de Bucaramanga", con epicentros ubicados en la zona de la Mesa de Los Santos en el departamento de Santander. El territorio colombiano presenta diferentes niveles de amenaza sísmica (alta,intermedia y baja). El 83% de la población nacional está ubicada en zonas de amenaza sísmica intermedia y alta.





Distribución de la temperatura: Colombia ptesednta un amplio mosaico de climas y microclimas en Colombia, que van desde los más calurosos (30 °C en las costas y llanuras) hasta los más fríos, con temperaturas bajo 0 °C en los picos de las montañas de la Cordillera de los Andes y la Sierra Nevada de Santa Marta.

El sistema montañoso Andino presenta la mayor variedad de clima determinado casi principalmente por la altitud y sus pisos térmicos, clasificados en climas cálidos (alturas inferiores a 1000 m s. n. m. y temperatura superior a 23 °C, cubriendo el 65 % de la extensión del país), templado (entre 1000 y 2000 m.s. temperatura entre 17 y 23 °C, corresponde al 33 % del país), frío (de 2000 m s. n. m. temperatura 12 a 18 °C, páramo (tierras a más de 3200 m s. n. m. con temperaturas inferiores a 12 °C) y nieves perpetuas, menos de 0 °C, estos cubren el 3 %). En general, la zona habitada del país tiene un clima cálido y templado y en ciudades medianas o grandes a más de 2000 metros de altitud. Bogotá es una de las ciudades más altas del mundo (2,600 msnm) y presenta un clima templado oceánico-mediterráneo atípico su latitud ecuatorial.

Riesgo de inundaciones: Las zonas en Colombia con más riesgo de inundaciones son los Llanos Orientales, por ser un territorio completamente plano; la región del caribe; y las regiones pobladas cercanas a los ríos o sus antiguos cauces. El asentamiento de viviendas en zonas de ronda y, de manejo y preservación ambiental de los cuerpos de agua, aumenta la vulnerabilidad a que se presenten eventos de inundación, ya que dichas viviendas se pueden ver afectadas por el aumento del nivel en los cuerpos de agua, de la misma manera pueden afectar las márgenes de los ríos y quebradas por la realización de excavaciones no controladas para la cimentación de las viviendas y por el constante tránsito de todo tipo de vehículos. A nivel urbano, la falta de un sistema de aguas lluvias exacerba las inundaciones en muchas ciudades de Colombia (Barranquilla, Cartagena, por ejemplo). La zonificación de riesgos por inundación tiene que considerarse en los planes de ordenamiento territorialde los municipios.

Dos temas adicionales merecen ser tenidos en cuenta en el análisis del contexto socio-cultural de la ubicación de las obras:

Migración venezolana: La migración venezolana hacia los países de América Latina y en particular hacia Colombia, motivada por la situación socioeconómica y de crisis por la política actual en ese país, ha generado una gran inquietud entre los países receptores de esa migración por las implicaciones fiscales, sociales y ambientales de ese movimiento migratorio en el país receptor. Muchos estudios recientes⁵ han concluido sobre la necesidad de facilitar el acceso a estos migrantes/refugiados venezolanos en el país, sin importar su estatus legal, a los servidos de salud, educación, vivienda y empleo de tal manera que la migración de estas poblaciones vulnerables se logre regular e integrar mejor socialmente al país, fin de evitar mayores discordias o conflictos sociales, resentimiento local y prevenir su discriminación, un fenómeno que ya se está dando.

En Colombia, en investigación desarrollada en agosto de 2019 por el Proyecto Migración Colombia, 6 se detectó una fuerte división en la opinión de los colombianos encuestados respecto al proceso de integración de los migrantes. A corto plazo consideran que los venezolanos generan un alto costo para el estado, sin embargo, a largo plazo entienden que se tiene que facilitar el acceso al sistema de salud, educación y al mercado laboral colombiano. El 39% de los colombianos encuestados en ese estudio, está de acuerdo con que los venezolanos reciban la nacionalidad colombiana y un 76% están de acuerdo con que los niños la obtengan. Los colombianos privilegian con una gran aceptación la protección a los niños migrantes. El estudio concluye en la necesidad de facilitar el acceso a los venezolanos que viven en el país, sin importar su estatus legal, a los servidos de salud, educación, vivienda y empleo de tal manera que la migración no se perciba como un problema y evitar así los brotes de discriminación que ya se están dando. Importante que difusión de estudios del DNP y el Ministerio de Hacienda que proyectan una significativa incidencia positiva en el PIB nacional, como resultado de la migración venezolana y otros similares.

De acuerdo con investigaciones realizadas por el GIFMM⁷ en 17 departamentos de Colombia donde se localiza el 97% de la migración venezolana en el país, la población migrante que ha llegado después de 2017 tiene grandes necesidades en áreas de salud, inclusión socioeconómica, asistencia en salud, protección a su seguridad, asistencia alimentaria que garantice su nutrición, y teniendo en cuenta que en muchos casos los migrantes llegan a centros de acogida o a asentamientos subnormales con grandes necesidades de servicios de saneamiento básico, agua, alcantarillado y servicios de higiene, lo que indica la necesidad de desarrollar programas que tiendan a mitigar los impactos sobre la demanda de vivienda por parte de los migrantes en su asentamiento en el país.

La pandemia del coronavirus: esta pandemia impone restricciones a los procesos constructivos, y a la movilidad y participación presencial ciudadana a las decisiones que afectan su vida y potencial desarrollo. Así mismo, la operación de centros educativos y de participación como Sacúdete implican un riesgo para la salud de los estudiantes si no se toman las medidas apropiadas para prevenir y proteger la salud de todos. Todas las personas que participen en la rehabilitación o construccion de los centros del programa deberán seguir pautas y medidas para evitar contagios y asegurar la salud de los trabajadores y las comunidades alrededor de los proyectos.

Proyecto Migración Venezuela, producto de Proyectos Semana S.A. financiado por USAID INTEGRACION SOCIO URBANA DE MIGRANTES EN CIUDADES COLOMBIANAS - PROGRAMA CO-G1015: EVALUACION AMBIENTAL Y SOCIAL ESTRATEGICA; Enero 29, 2020

⁵ RMRP 2020, R4V Response for Venezuelans 2020

⁶ Proyecto Migración Venezuela, producto de Proyectos Semana S.A. financiado por USAID

⁷ BID, Presentación en Misión BID Programa CO G1015, Componente 3 Fondo para Asistencia de Vivienda en Alquiler

2.5 Entidad Ejecutora y Coordinación Inter-Institucional del Programa.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF): El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombi. El ICBF brinda atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a más de 8 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención, El ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado por la Ley 75 de 1968 y reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y su Decreto Reglamentario No. 2388 de 1979, que mediante Decreto No. 4156 de 2011 fue adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. La sede de la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar está ubicada en Bogotá; para su funcionamiento se divide en 33 regionales y cuenta con 206 **Centros Zonales** a nivel municipal.

Los objetivos estratégicos del ICBF son:

- Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial
- Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información
- Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto.
- Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias consolidando al ICBF como referente en América Latina.
- Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.
- Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
- Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF
- Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.

La sede de la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar está ubicada en Bogotá; para su funcionamiento se divide en 33 regionales y cuenta con 206 **Centros Zonales** a nivel municipal.



Políticas: El ICBF ha formulado políticas claras con respecto al medio ambiente, a la seguridad y salud en el trabajo y a desastres naturales:

- Política ambiental: el ICBF promueve la implementación de buenas prácticas ambientales, cumple los requisitos legales y otros, previene la contaminación y controla los aspectos ambientales asociados a la generación de residuos y consumo de los recursos agua, energía y papel, teniendo en cuenta las partes interesadas;
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo: el ICBF está comprometido con con la seguridad y salud
 en el trabajo a nivel nacional, regional, zonal, unidades de servicios y subcontratistas, encaminados en
 la prevención y disminución de incidentes, accidentes, lesiones, enfermedades laborales a través de la
 identificación de peligros, valoración de riesgos, determinación de controles, identificación de amenazas

- y preparación y respuesta ante emergencias y contingencias, respondiendo a las necesidades de nuestros colaboradores y partes interesadas, así como los requisitos legales
- Política de riesgos: el ICBF está comprometido con fortalecer la cultura de la prevención, por tanto, gestiona los riesgos valorados como amenazas o debilidades, dirigiendo esfuerzos institucionales a reducirlos, evitarlos, transferirlos o mitigarlos, llevando los riesgos residuales a niveles de aceptación bajos. Con este firme propósito promovemos la gestión del riesgo, propiciando espacios de participación de los colaboradores y adelantamos desde la alta dirección, un proceso permanente de comunicación, revisión, seguimiento y control a los planes de tratamiento para promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social.

El ICBF tiene capacidad operativa para diseñar, construir y operar las diferentes infraestructuras necesarias para cumplir con sus objetivos. Para esto ha desarrollado medidas de transparencia en la contratación, y procesos contractuales de la entidad incluyendo avisos de convocatoria, Manual de Contratación, Notificaciones, etc.

El ICBF implementara el proyecto con acciones directas de la entidad a a través de actores estratégicos en las localidades. Los diferentes actores y su rol y responsabilidad en el proyecto se presentan en la Tabla 1.

Tabla 1: Roles y responsabilidades

Actor	Rol y responsabilidad
32000	• •
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):	ICBF estará a cargo de la evaluacion socioambiental y
	desarrollo de la gestión, diseño, construccion y operación
	de los Centros que se rehabiliten o construyan dentro de
	esta operación.
Universidades Locales	Universidades locales serán contratadas por el BID para
	desarrollar diagnósticos y diseños de Cerros en algunas
	poblaciones.
Consultores	El ICBF también podrá contratar consultores diseños dela
	readecuación o construccion
Contratistas	ICBF contratara a contratistas para la ejecución de los
	trabajos
Interventor	ICBF contratará interventores para la supervisión de los
	trabajos.
BID	Seguimiento y supervisión del desarrollo del proyecto;
	apoyar la gestión socio=ambiental de los proyectos en el
	Programa y asegurar su cumplimiento con las
	Salvaguardas del Banco.

III. MARCO LEGISLATIVO E INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE PROYECTOS EN COLOMBIA

3.1 Alineación del programa con políticas del Gobierno de Colombia

A pesar de los importantes avances en materia de educación que se han logrado en Colombia en las últimas décadas⁸, aún persisten importantes retos en educación e inclusión productiva de algunos grupos poblacionales, entre los cuales se destacan los jóvenes. Los siguientes aspectos reflejan esta situación:

- Sólo el 47% de los jóvenes completan la secundaria (solo el 30% en el quintil 5 de ingreso);
- Sólo el 39% de la población tuvo acceso a educación superior (11,2% en el quintil de ingreso más bajo) y la tasa de deserción universitaria es de aproximadamente 45%.
- Los jóvenes enfrentan mayores dificultades para acceder a un empleo en comparación con los demás adultos: Se estima que el 22% de jóvenes entre 15 y 29 años ni estudian ni trabajan y 14% ni estudian, ni trabajan, ni buscan empleo, situándolos por encima del promedio en los países andinos (19%).
- Estos problemas son aún más pronunciados entre las mujeres jóvenes. La tasa de desempleo entre las mujeres jóvenes es persistentemente más alta que la de los hombres: 7 puntos porcentuales por encima.

La principal causa de estas dificultades es la limitación de habilidades. Este déficit de habilidades se traduce a su vez en dificultades que encuentra el sector productivo a la hora de contratar: a las empresas les cuesta mucho encontrar jóvenes con las habilidades necesarias, problema que se puede agudizar en el futuro en ausencia de reformas al sistema educativo y de formación.

El Gobierno Colombiano reconoce la necesidad de atender estos retos. Por ello, en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 se ha planteado el objetivo de implementar una estrategia conocida como SACÚDETE, la cual está dirigida a los jóvenes para que desarrollen actividades para fortalecer los proyectos de vida, las habilidades socioemocionales, la innovación y el liderazgo.

3.2 Marco legal e institucional

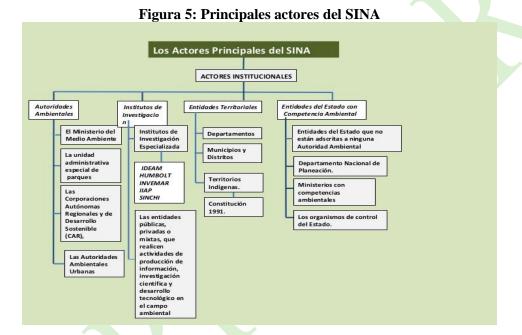
Colombia cuenta con una extensa legislación de la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible que emanan de la Constitución Política, en especial la Constitución del 91 que establece como un derecho de la ciudadanía a gozar de un ambiente sano y determina que el Estado tiene el deber de planificar el desarrollo sostenible del territorio nacional.

El Sistema Nacional Ambiental (SINA): El Sistema Nacional Ambiental (SINA) es un sistema integral y descentralizado para administrar, planificar, coordinar e implementar la política ambiental de Colombia. El SINA está compuesto por un conjunto de componentes interrelacionados que proporcionan mecanismos mediante los cuales los actores estatales y de la sociedad civil participan conjuntamente en la búsqueda de los objetivos de desarrollo nacional, al tiempo que mantienen la integridad del medio ambiente y utilizan los recursos naturales renovables de manera sostenible. Como se define en la Ley 99 de 1993, el SINA es un conjunto de directrices, estándares, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten a las autoridades nacionales, regionales y locales de Colombia implementar los principios ambientales generales enumerados en el Artículo 63 de esa Ley. El SINA incorpora los siguientes componentes:

⁸ Un incremento en las tasas de cobertura neta entre 1995 y 2018 de 38% a 77% en preescolar, de 85% a 96% en básica primaria, de 47% a 76% en básica secundaria y de 18% a 47% en media

- **Principios y lineamientos generales**, contenidos en la Constitución Nacional, la propia Ley 99, y la legislación ambiental que se basa en ellos.
- Legislación ambiental promulgada a nivel nacional, regional y local.
- Instituciones gubernamentales responsables de políticas y funciones ambientales, designadas por la legislación.
- Organizaciones comunitarias y no gubernamentales cuyo trabajo involucra temas ambientales.
- Recursos económicos y fuentes de financiación para el manejo y la rehabilitación ambiental.
- Entidades públicas, privadas y público-privadas que desarrollan y publican información ambiental o llevan a cabo investigaciones científicas y actividades de desarrollo tecnológico en el campo ambiental.

En la Figura 5 se presentan los principales actores del SINA



3.3 Autoridades ambientales

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia (MADS) es el organismo gerencial ejecutivo que supervisa al más alto nivel los asuntos relacionados con el medio ambiente y los recursos naturales renovables. El MADS fue creado por la Ley 99 de 1993, que ordenaba una amplia gama de funciones ministeriales. Sus responsabilidades principales incluyen guiar la gestión sostenible del medio ambiente, así como la formulación de políticas y regulaciones nacionales para la restauración, conservación y protección del medio ambiente que no obstaculicen indebidamente las funciones de desarrollo de otros sectores de la economía.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA): Es la agencia administrativa responsable de administrar el proceso de EIAS, asegurando que los mecanismos para la participación pública se implementen de manera apropiada, otorgando o negando las licencias ambientales y monitoreando las actividades autorizadas para garantizar que cumplen con la legislación ambiental y los requisitos específicos de la licencia. La ANLA también tiene la autoridad para ordenar a los proponentes para que implementen medidas ambientales preventivas adicionales e imponer sanciones en caso de incumplimiento o daño ambiental inminente. Bajo el sistema de gobierno descentralizado de Colombia, la ANLA ejerce su autoridad de supervisión para las actividades que están dentro de su jurisdicción - actividades que representan un riesgo significativo de impactos ambientales adversos (por ejemplo, hidrocarburos) que están expresamente reservadas al control nacional por la legislación.

Las autoridades ambientales regionales operan en paralelo con la ANLA. Estas incluyen veintisiete Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), seis Corporaciones de Desarrollo Sostenible (CDS), cuya jurisdicción abarca a los gobiernos regionales (departamentos) que colectivamente abarcan la mayor parte del área terrestre de Colombia, y también Autoridades Ambientales Urbanas (AAU) para los municipios que tienen una población de más de un millón de habitantes. Además, varios distritos especializados tienen acuerdos de gobernanza ambiental específicos⁹. Bajo el sistema de gobierno descentralizado de Colombia, cada entidad tiene una considerable autonomía para establecer políticas ambientales regionales o locales, emitir licencias y permisos, monitorear el cumplimiento e imponer sanciones por violaciones, siempre y cuando no interfieran en asuntos reservados a la jurisdicción nacional. El MADS, la ANLA y las autoridades ambientales de los departamentos regionales enumerados anteriormente comprenden colectivamente la membresía del SINA. En la Tabla 2 se presenta la jerarquía de las autoridades ambientales en Colombia.

Tabla 2: Jerarquía de autoridades ambientales

Nivel	Entidad territorial	Autoridad Ambiental	
1	Gobierno Nacional	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)	
		Formulación de políticas ambientales y promulgación de normas para la restauración,	
		conservación, protección, organización, manejo, uso y uso sostenible de los recursos	
		naturales renovables y el medio ambiente.	
		Autoridad Ambiental de Licencias Ambientales (ANLA)	
		Responsable de la administración del proceso de EIAS, licencias ambientales, monitoreo	
		y cumplimiento, así como la imposición de sanciones. La ANLA también es responsable	
		de garantizar una participación pública adecuada y administrar la información relacionada	
	D	con los proyectos propuestos, las licencias ambientales y el cumplimiento ambiental.	
2	Departamento	Corporación Autónoma Regional (CAR).	
		Las CAR tienen autonomía administrativa y financiera, así como un mandato legal para	
		formular políticas ambientales dentro de su territorio, administrar los problemas	
		ambientales, regular el uso de recursos naturales renovables y promover el desarrollo sostenible de acuerdo con los mandatos legales y las políticas establecidas por el MADS	
		(incluidos el desarrollo nacional y la planificación de inversiones). Una CAR o una CDS	
		puede abarcar más de un distrito.	
		Corporación de Desarrollo Sostenible (CDS)	
		Estas entidades funcionan de la misma manera que las CAR, pero incluyen en sus	
		estamentos (en las disposiciones de la Ley 99 de 1993) los mandatos para promover el	
		lesarrollo del conocimiento científico y la conciencia ambiental.	
	Grandes centros	Autoridad Ambiental Urbana (AAU).	
	urbanos	Estas entidades tienen las mismas funciones que las CAR, regulan las emisiones, los	
	$(población \ge 1 millón)$	efluentes, los desechos sólidos y la eliminación de desechos peligrosos, prescriben	
		medidas para la remediación o mitigación de daños ambientales.	
3	Distritos especiales:	Consejo Distrital, alcalde distrital, alcaldes locales y paneles administrativos. Refieren a	
	ciudad portuaria,	la ANLA las actividades sujetas a jurisdicción nacional. Los distritos especiales están	
	turística, cultural, o	sujetos a un tratamiento especializado y tienen poderes especiales distintos de los	
	histórica.	aplicables a otros municipios.	
	(Población ≥ 600,000)		
	Distritos especiales:	Establecimiento público, compuesto por el gobernador departamental y representantes	
	Turismo caribeño,	o, del sector privado, organizaciones sin fines de lucro o no gubernamentales (ONG), el MADS, el director del Instituto de Investigación Marina y Costera, el director del Instituto	
	zona portuaria. (Población ≥ 600,000)	General Marítimo, el director de la CAR aplicable a la jurisdicción.	
	(1 001acion <u>></u> 000,000)	General Martinio, el director de la CAN aplicable à la jurisdiccion.	
	Municipios y	Autoridades ambientales municipales o locales, si están presentes (para asuntos no	
	comunidades < 1	sujetos a la jurisdicción de la entidad regional (CAR o CDS) o ANLA.	
	millón)		

⁹ Según la Ley 1617 de 2013, los distritos municipales se organizan como entidades territoriales. Existen otros dos tipos de entidades: Distritos especiales del Caribe y áreas que cumplen con los criterios para calificar como distritos industriales, turísticos, marítimos, culturales o históricos. Ambos distritos deben tener poblaciones que superen los 600,000 residentes

3.4 El ordenamiento territorial

La ley 388 de 1997 establece la responsabilidad de los municipios del país de formular y desarrollar los planes de ordenamiento territorial, donde se definen los mecanismos y lineamiento básicos para que el municipio promueva el ordenamiento de su territorio, la preservación de la estructura ecológica principal, su patrimonio histórico y la prevención de desastres. Estos Planes de Ordenamiento deberán ser tomados en cuenta en la formulación del respectivo proyecto de construcción de una Centro Sacúdete en lo concerniente a la zonificación urbana. La ley precisa aspectos relacionados con jurisdicciones y responsabilidades en el ordenamiento territorial.

El Plan de Desarrollo Municipal: La Constitución Política de Colombia y la ley 152 de 1994, establecen la obligación de formular Planes de Desarrollo para cada municipio, que en el caso de las Centros Sacúdete deberán ser consultados y tenidos en cuenta en el momento de formulación del respectivo proyecto.

El Decreto 1541 de 1978, y el Decreto 2858 de 1981 reglamentan el aprovechamiento y uso del agua no marítima, incluyendo las disposiciones para concesiones, trámites y permisos. El Decreto 3930 de 2010 fija disposiciones sobre el uso del agua y residuos líquidos, relacionadas con los usos, el ordenamiento y los vertimientos al recurso hídrico, al suelo y a los alcantarillados. Asimismo, este decreto promueve prevenir y atenuar la afectación de los drenajes receptores de vertimientos, caños o arroyos y sistemas de alcantarillado por causas atribuibles al desarrollo de obras públicas y/o privadas. Lo exigido por este decreto, así como por el Decreto 1594 de 1984, se debe tener en cuenta para las descargas de aguas residuales que se generen durante las obras.

Finalmente, el Decreto 1575 de 2007 establece el Sistema para la Protección y Control de Calidad del Agua para Consumo Humano con el fin de monitorear, prevenir y controlar los riesgos de la salud humana causados por su consumo. Las disposiciones en el decreto se deben asegurar, especialmente, al momento de intervenir redes de alcantarillado y acueducto.

3.5 Participación Ciudadana

Colombia tiene un extenso marco legal para garantizar la participación de los ciudadanos en programas y proyectos de desarrollo:

- La Ley 134 de 1994 regula los procesos de participación ciudadana en instrumentos legislativos, incluyendo referendos.
- La Ley 743 de 2002 (Organización Comunal) tiene como objetivo promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes.
- El Decreto 1320 de 1998 reglamenta la consulta previa con comunidades indígenas y negras con relación a proyectos a ser implementados por terceras partes en sus territorios.

3.6 Procesos de consulta en comunidades étnicas y negritudes

Consulta Previa: Sobre el tema de la consulta previa en Colombia, es importante precisar que el Convenio 169 de la OIT, es una norma internacional que Colombia se comprometió a cumplir a través de un acto llamado ratificación. El Convenio 169 está incorporado en la ley 21 de 1991 y el Decreto 1320 de 1998 "reglamenta la consulta previa con las comunidades indígenas y negras para la explotación

de los recursos naturales dentro de su territorio".

A la fecha no está regulado el Derecho Fundamental a la consulta en el país, no está en la Constitución Política del País (aunque también exige la participación de los pueblos indígenas y tribales y protege la diversidad cultural y étnica de la nación), pero si en el Bloque Constitucionalidad. Se le considera un derecho fundamental de consentimientos previos, libres e informados. La mayoría de los casos desarrollados de consulta previa están relacionados más con temas medioambientales, de infraestructura vial e industria extractiva (sin ser los únicos). 9

A través de la consulta previa se protegen los derechos al territorio, a la autonomía, a la participación, a la identidad cultural y a no ser desplazado del territorio. La consulta previa es una garantía importante para la supervivencia de los pueblos en Colombia. La Corte Constitucional de Colombia ha señalado que la consulta previa es un derecho fundamental.

La consulta previa es un derecho de carácter colectivo. Se realiza a través de un proceso de carácter público, especial y obligatorio. Se hace de manera previa a la adopción de medidas administrativas, legislativas o a la decisión sobre proyectos que puedan afectarles. Durante todo el proceso se garantiza el acceso a la información, la cual debe ser dada de manera clara, veraz y, sobre todo, oportuna.

El Estado Colombiano otorga al Ministerio del Interior, dentro de sus funciones misionales, la protección de la integridad étnica y cultural de los grupos étnicos asentados en el territorio colombiano. Para el cumplimiento de este mandato, se creó la Dirección de Consulta Previa, mediante Decreto 2893 del 2011, el cual le otorga funciones muy específicas como el garante, director y responsable de llevar a cabo las consultas previas.

El artículo 16 del Decreto 2893 de 2011, establece que a esta Dirección le compete establecer las directrices y proponer el análisis normativo y jurisprudencial sobre la aplicación y ejercicio de este derecho fundamental. Para ello, y considerando que a la fecha existen más de 500 Sentencias de la Corte sobre el tema, el Ministerio del Interior basa su procedimiento en la interpretación de las Sentencias de Unificadas de la Corte Constitucional.

Se considera que deben someterse a consulta previa: Proyectos, obras, actividades o medidas administrativas.

- **Proceso:** El proceso debe estar acorde con la Directiva Presidencial N° 10 de 2013, en la que se precisan las siguientes etapas:
- **Certificación:** "Toda persona natural o Jurídica interesada en ejecutar un proyecto obra o actividad solicita al Ministerio del Interior –Dirección de Consulta Previa- la presencia o no de comunidades étnicas en el área de influencia del proyecto obra o actividad". Esta certificación debe ser expedida dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la solicitud por parte del interesado.
- Coordinación y preparación: Una vez certificada la presencia de comunidades étnicas en el área de influencia del proyecto obra o actividad, la Dirección de Consulta Previa programa una reunión con las entidades relacionadas en el proyecto.

En la Directiva Presidencial 01 de 2010, se precisa una Ruta Metodológica¹¹ con el fin de brindar garantía al derecho fundamental de la consulta previa, así:

Preconsulta

- Apertura del proceso de consulta
- Talleres de identificación de impactos y definición de medidas de manejo
- Preacuerdos
- Reunión de Protocolización de los Acuerdos (Acta de Acuerdos)
- Sistematización y seguimiento a cumplimiento de los acuerdos
- Cierre del proceso de consulta previa

No obstante, es importante señalar que entre las iniciativas que no requieren que se surta la consulta, están, entre otras¹¹: "Numeral 8. Medidas urgentes en materia de salud, epidemias, índices preocupantes de morbilidad, situaciones de desastre, garantías o violación de Derechos Humanos *o las actividades de atención humanitaria*".

3.7 Protección del patrimonio arqueológico y cultural

Los proponentes de proyectos que contemplan emprender una actividad en cualquier parte de Colombia deben tener en cuenta, dentro del proceso de planificación, la posibilidad de que existan sitios y artefactos arqueológicos y culturales en el sitio del proyecto propuesto. Bajo la ley colombiana, los proponentes, a través del uso de expertos consultores arqueológicos, deben conducir proactivamente un estudio científico obligatorio de artefactos y sitios arqueológicos potenciales. La principal herramienta para este análisis es el **Programa Arqueológico Preventivo** (PAP). Un PAP es un proceso que los proponentes deben emprender para determinar la existencia de artefactos o sitios arqueológicos o culturales dentro del área de influencia del proyecto, identificar y caracterizar los hallazgos del estudio y evaluar los niveles de impacto esperado en el patrimonio arqueológico o cultural.

Los hallazgos del PAP se utilizan para formular un **Plan de Manejo Arqueológico**, que debe ser aprobado por el **Instituto Colombiano de Antropología e Historia** (ICANH) como condición previa para iniciar las obras del proyecto. El proponente del proyecto (persona natural o corporación) es responsable de cumplir con todas las fases del PAP, y con el desarrollo y la implementación del Plan de Manejo Arqueológico. Al realizar el PAP y al preparar y llevar a cabo el plan de manejo, los proponentes deben utilizar los servicios de profesionales calificados con experiencia en arqueología y que estén registrados en el ICANH, los cuales deben supervisar todas las intervenciones para proteger los hallazgos arqueológicos (ver Tabla 3).

Tabla 3. Elementos del Programa Arqueológico Preventivo (PAP)¹⁰

El ICANH ha establecido un conjunto de requisitos para ejecutar el PAP, que consta de tres fases:

Actividades de prospección:

Durante esta fase, el (los) experto (s) arqueológico (s) del proponente deben explorar el área de impacto directo del proyecto para determinar las características arqueológicas del área, el estado de cualquier medida de conservación existente en cualquier sitio arqueológico identificado y cualquier información relevante que avance en el proceso de comprensión de las sociedades antiguas. Se deben identificar impactos previsibles en el patrimonio arqueológico y se proponer medidas de manejo apropiadas.

Presentación del informe y formulación del Plan de Manejo Arqueológico:

El informe documenta los hallazgos de la fase de prospección que incluye información detallada de los procedimientos llevados a cabo en el campo y en el laboratorio, así como una presentación de los resultados obtenidos. El informe incluye un Plan de Manejo Arqueológico, que especifica los niveles de intervención planificados y las acciones arqueológicas requeridas antes y durante la ejecución del proyecto.

Ejecución del Plan de Manejo Arqueológico:

¹⁰ ICANH, (15 February 2018), *Programa de Arqueología Preventiva -PAP*-http://www.icanh.gov.co/servicios_ciudadano/tramites_servicios/tramites_arqueologicos/programa_arqueologia_preventia_pap.

Esta fase puede involucrar la realización de algunas o todas las siguientes actividades, según los resultados de la fase de prospección:

Recuperación: la recuperación de artefactos debe llevarse a cabo antes del inicio de la ejecución del proyecto, desde configuraciones estratificadas que tengan una perturbación mínima

Monitoreo: las actividades de monitoreo arqueológico involucran la presencia continua de expertos en arqueología durante el proceso de remoción de suelo de las capas en las que se anticipa la presencia de materiales arqueológicos

Programas de arqueología pública: estos programas deben incluir actividades para crear conciencia pública, capacitación y promoción de esfuerzos para proteger el patrimonio arqueológico

Registro y permanencia: desde el inicio del Programa Arqueológico Preventivo (PAP), se debe seleccionar un lugar para recibir los hallazgos arqueológicos que se puedan recuperar en el sitio del proyecto. La ubicación debe cumplir con las condiciones de seguridad, conservación y divulgación que se requieren para salvaguardar los artefactos. El registro y la posesión de los bienes muebles obtenidos durante las intervenciones arqueológicas deben acordarse con el grupo de herencia cultural del ICANH.

3.8 Permisos para el desarrollo de proyectos de infraestructura

Se espera que los proyectos de construcción/adecuación y desarrollo de los Centro Sacúdete no estarán ubicados en áreas ambientalmente sensibles, ni en territorios o indígenas o en sitios de importancia cultural critica. En todos los casos, un proyecto de infraestructura necesita verificar si debe cumplir con algunos de los permisos, incluyendo el licenciamiento ambiental antes de iniciar la construccion, que se presentan en la Tabla 4.

Tabla 4: Permisos para el desarrollo de proyectos de infraestructura

Tuble Wildingsos para of desarrono de projectos de infraessi decare			
Necesidad de permisos	Proyecto fuera de un área sensible	Proyecto dentro de un área sensible Lista de exclusión	
Concesiones para las fuentes de agua subterránea	El uso del agua es mínimo, aún durante la construcción. Durante la operación se necesita agua para los servicios sanitarios y de cocina, si	En ciertas áreas protegidas, la sensibilidad de una fuente de agua, o la calidad de aguas subterráneas, son	
Concesiones para aguas superficiales	es el caso, en la Centro Sacúdete. No se necesita permiso. Conexión a la red de agua de la población.	tales que requeriría un permiso de Parques Nacionales.	
Concesiones mineras y de hidrocarburos:	La explotación se limita a arena para concreto, y quizás alguna reparación de vía de acceso. No se necesita permiso.	Explotación de área o grava necesitaría un permiso de Parques Nacionales.	
Permisos para las emisiones atmosféricas:	No hay emisiones en un Centro Sacúdete. No se necesita permiso.	No se necesita permiso.	
Permisos para la explotación forestal	Una buena selección del sitio del Centro Sacúdete evitaría la necesidad de obtener este permiso.	Dentro de un área protegida, cualquier tala de árboles nativos necesitaría de un permiso	
Permisos para la descarga de aguas residuales	No hay descargas de aguas residuales, excepto las provenientes del sistema de aguas servidas de las baterías sanitarias y cocinas. Un tratamiento sencillo obviaría este permiso. No se necesita permiso. Se necesita conexión a la red de alcantarillado.	No se aceptan Centros en estas áreas.	
Patrimonio cultural y arqueológico	En caso la selección del Centro Sacúdete se realice en un sitio considerado patrimonio cultural por su significado y valor arquitectónico, histórico, artístico, natural paisajístico, religioso y espiritual) para las poblaciones de la zona, sea con declaratoria legal nacional, subnacional/municipal o no, se requiere consultar con la autoridad nacional o municipal; u obtener	(En áreas protegidas, en territorios/comunidades étnicas, ni en sitios declarados Patrimonio Mundial de la Humanidad (UNESCO) o en zonas de alto valor y significado cultural (arquitectónico, artístico, histórico, natural paisajístico, religioso y espiritual) se excluye la	

Necesidad de permisos	Proyecto fuera de un área sensible	Proyecto dentro de un área sensible Lista de exclusión
	el licenciamiento social de la población que vive y pueda aun hacer uso de dicho patrimonio. Es requerido un análisis de impactos a dicho patrimonio e incorporar elementos de este durante la consulta ciudadana; así como en áreas de sensibilidad arqueológica e histórica, desarrollar procedimientos para hallazgos fortuitos en las especificaciones de los contractos de construcción. Dependiendo del sitio escogido y las intervenciones a realizar, puede que se necesita tener un Plan de Manejo Arqueológico, lo cual deberá contar con el dictamen de la autoridad de patrimonio cultural.	construcción de infraestructura del Centro Sacúdete.
Compensación por	En general, no se prevé la necesidad de hacer	Para proyectos en áreas protegidas, la
pérdida de la	este tipo de compensaciones para los Centros	selección del sitio debe evitar la
biodiversidad	Sacúdete	afectación de áreas de alto valor para la
		biodiversidad. Sin embargo, cualquier
		compensación dependerá del concepto
		de Parques Nacionales.

3.9 Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

La Ley 100 de 1993 estableció la estructura de la Seguridad Social en el país, la cual consta de tres componentes como son:

- El Régimen de Pensiones
- Atención en Salud
- Sistema General de Riesgos Profesionales.

Cada uno de los anteriores componentes tiene su propia legislación y sus propios entes ejecutores y fiscales para su desarrollo.

En el caso específico del **Sistema de Riesgos Profesionales**, existe un conjunto de normas y procedimientos destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan, además de mantener la vigilancia para el estricto cumplimiento de la normatividad en Salud Ocupacional.

El pilar de esta Legislación es el Decreto Ley 1295 de 1994, cuyos objetivos buscan establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores, fijar las prestaciones de atención en salud y las prestaciones económicas derivadas de las contingencias de los accidentes de trabajo y enfermedad profesional, vigilar el cumplimiento de cada una de las normas de la Legislación en Salud Ocupacional y el esquema de administración de Salud Ocupacional a través de las ARP.

Particularmente, el Decreto 1295 en su Artículo 21 Literal D, obliga a los empleadores a programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del programa de Salud Ocupacional en la empresa y su financiación. En el Artículo 22 Literal D, obliga a los trabajadores a cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del programa de Salud Ocupacional de las empresas.

En la Resolución 001016 de 1989 en el Artículo 4 y Parágrafo 1, se obliga a los empleadores a contar con un programa de Salud Ocupacional, específico y particular, de conformidad con sus riesgos potenciales y reales y

el número de los trabajadores. También obliga a los empleadores a destinar los recursos humanos financieros y físicos, indispensables para el desarrollo y cumplimiento del programa de Salud Ocupacional, de acuerdo a la severidad de los riesgos y el número de trabajadores expuestos. Igualmente, los programas de Salud Ocupacional tienen la obligación de supervisar las normas de Salud Ocupacional en toda la empresa, y en particular, en cada centro de trabajo. Anta la complejidad y magnitud de esta tarea, se hace necesario que los programas de Salud Ocupacional sean entes autónomos, que dependan directamente de una unidad de la empresa, para permitir una mejor vigilancia y supervisión en el cumplimiento de cada una de las normas emanadas de la Legislación de Salud Ocupacional.

A continuación, se describen los principales Decretos y Resoluciones que reglamentan la Salud Ocupacional en Colombia:

- Ley 9a. De 1979, es la Ley marco de la Salud Ocupacional en Colombia.
- Resolución 2400 de 1979, conocida como el "Estatuto General de Seguridad".
- Decreto 614 de 1984, que crea las bases para la organización y administración de la Salud Ocupacional.
- Resolución 2013 de 1986, que establece la creación y funcionamiento de los Comités de Medicina,
 Higiene y Seguridad Industrial en las empresas.
- Resolución 1016 de 1989, que establece el funcionamiento de los Programas de Salud Ocupacional en las empresas.
- Decreto 1295 de 1994, que establece la afiliación de los funcionarios a una entidad Aseguradora en Riesgos Profesionales (ARP).
- Decreto 1346 de 1994, por el cual se reglamenta la integración, la financiación y el funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez.
- Decreto 1772 de 1994, por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Decreto 1832 de 1994, por el cual se adopta la Tabla de Enfermedades Profesionales.
- Decreto 1834 de 1994, por el cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de Riesgos Profesionales.
- Ley 1562 de 2012 Riesgos laborales. Crea el programa de gestión de seguridad y salud ocupacional: en lo sucesivo se entenderá como el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- RESOLUCION 1409 DE 2012. Crea el reglamento de seguridad para trabajo en alturas.
- Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, establece la normatividad para las relaciones laborales.
- Resolución 1111 de 2017 Establece el Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo SG-SST.

La Resolución 2400 de 1979 establece disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Adicionalmente, la Resolución 2413 de 1979 dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción; Todas estas reglamentaciones deberán ser tenidas en cuenta por los contratistas encargados de la construcción de las obras asociadas a la presente operación.

Todos estos requisitos estarán incluidos en un compendio de especificaciones ambientales y sociales para los contratistas de los Centros Sacúdete, las cuales serán parte del Plan de Gestión Ambiental y Social del Programa. Estas especificaciones serán monitoreadas por el Ente Ejecutor.

3.10 Prevención y atención a desastres

La Ley 46 de 1988 creó y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD). Se debe acudir a esta red institucional cuando se identifican poblaciones amenazadas por

desastres naturales durante evaluación de los proyectos o se presente algún evento de desastre natural durante las diferentes fases de intervención del proyecto. En el 2012 con la Ley 1523 de 2012 se adopta la política nacional de gestión de riesgo de desastres, donde se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones para el manejo de desastres, implementados durante la intervención proyecto deben estar alineados a las disposiciones de esta ley.

3.11 Política de equidad de género

La legislación colombiana ratifica las normas, medidas y acuerdos establecidos en mecanismos de las Naciones Unidas como son: el Convenio Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW). Los artículos 9: "No discriminación en materia de empleo", 10: "Igualdad de Remuneración entre los trabajadores" y 143: "A Trabajo Igual Salario Igual" del Código Sustantivo de Trabajo muestran los avances en igualdad de género en materia de empleo.

La ley 82 de 1993 apoya a la mujer cabeza de familia para brindarle mejores condiciones de acceso al crédito, educación, empleo, vivienda y microempresa, entre otros. La ley 509 de 1999, promueve beneficios en materia de seguridad social y subsidios a las madres comunitarias, mientras la ley 590 de 2000 establece normas sobre el trato especial a las mujeres.

Por medio de la ley 1009 de 2006 se creó el Observatorio de Asuntos entre Género (OAG) como mecanismo de seguimiento al cumplimiento de normas nacionales e internacionales vigentes y las políticas públicas, planes y programas, relacionados con la equidad de las mujeres, a fin de conocer el impacto diferenciado que tiene entre hombres y mujeres, con el objeto de hacer recomendaciones que contribuyan a eliminar las discriminaciones y a superar las inequidades de género que se presentan en el país.

3.12 Análisis de capacidad institucional y propuesta para su fortalecimiento

El ejecutor del programa será el ICBF. El ICBF cuenta con amplia experiencia en la ejecución de este tipo de centros teniendo una presencia en todo el país. Para desarrollar este programa, ICBF ampliara su Equipo de Infraestructura con 2 a 3 profesionales. La capacidad de manejar asuntos referentes a salvaguardia se hará a con la contratación de por lo menos 2 especialistas y un equipo de consultores (ambientales y sociales) que serán parte del equipo de infraestructura.

3.13 Aplicación de salvaguardias BID al programa

Salvaguardias del BID: Políticas y Directrices: La Política Operativa de Salvaguardas Ambientales y Sociales del BID requiere que todas las operaciones con financiamiento del Banco sean evaluadas y clasificadas de acuerdo con sus impactos y riesgos ambientales y sociales potenciales. Asimismo, requiere que el análisis de los riesgos e impactos socioambientales, y evaluación de las acciones necesarias para mitigar tales impactos, cumpla con las políticas operativas para asegurar la sostenibilidad ambiental y social de las operaciones.

Estas políticas son armónicas con las Normas de Desempeño de la banca multilateral u organismos internacionales, tales como el Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional (IFC) y los principios de Ecuador, así como las Convenciones y Tratado Internacionales en materia ambiental, tratamiento y transporte de desechos tóxicos, emisiones, etc. Los estándares generales se resumen a continuación en la Tabla 4, con una breve descripción de la relevancia de cada política. La aplicación de estas políticas al programa se presenta en la tabla 5.

Tabla 5: Aplicabilidad de Políticas Ambientales y Sociales del BID al rograma

Política	Descripción general de la Política	Aplicación al Programa
OP 102 – Política Operativa de Acceso a la Información	Con esta Política, el Banco busca hacer efectiva la trasparencia maximizando el acceso a documentos e información y, al estrechar sus relaciones con los interesados, mejorar la calidad de sus operaciones y actividades de conocimiento y fortalecimiento de capacidad. El Banco divulgará la información generada por el cliente y se compromete a proveer máximo acceso a la información, siempre y cuando la divulgación de información no sea más perjudicial que benéfica para los intereses, entidades o partes afectadas, o el Banco esté obligado a abstenerse de divulgar la información.	Si.
OP 703 - Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias	Las salvaguardias en esta política rigen para todo el ciclo de los proyectos en el Programa, con el propósito de asegurar la viabilidad ambiental de las inversiones del Banco. De acuerdo a las prácticas de desarrollo sustentable, el Banco prioriza la prevención y cuando sea necesario la mitigación y la gestión plena de los impactos negativos. Las Evaluaciones Ambientales y sus Planes de Gestión están diseñados como procesos de identificación y atención a dichos impactos. Las Salvaguardias proveen detalles sobre el contenido de las Evaluaciones como los Planes de Gestión, aparte de detalles sobre temas de importancia tal como la legislación nacional, procesos consultivos, supervisión y cumplimiento entre otros. Lineamientos de Implementación de la Política de Medio Ambiente fueron aprobados en el año 2007. Esta política es relevante al Programa debido a ser recipiente de recursos financieros del Banco.	Aplica. El Programa debe cumplir con todas las políticas y directrices del BID.
OP 704 – Política de Gestión de Desastres Naturales e Inesperados	La política fue formulada para considerar lla vulnerabilidad elevada que sienten poblaciones en procesos de desarrollo al vivir por un desastre natural o inesperado. La política asigna importancia especial a la reducción de riesgo, buscando mejorar el marco institucional y el respaldo a la gestión del riesgo de desastres. Las Directrices para la Aplicación de la Política del Riesgo de Desastres fueron aprobadas en el año 2008. Esta política es relevante al Programa debido a ser recipiente de recursos financieros del Banco.	Dado el tipo de intervenciones e infraestructura a financiar no se anticipa que el proyecto contribuirá a exacerbar el riesgo para la vida humana, el ambiente y el propio proyecto. La operación ha sido clasificada como de riesgo tipo 1 moderado ante desastres. El Plan de Gestión incluye instrucciones para el manejo de contingencias durante la construcción.
OP 710 – Política de Reasentamiento Involuntario	Esta política fue diseñada para atender los riesgos y las vulnerabilidades asociadas con el desplazamiento físico involuntarios asociado con el desarrollo de un Proyecto. Busca evitar, minimizar o gestionar la necesidad de desplazamiento físico y si no fuese posible, minimizando	Según los criterios de exclusión del Programa se excluyen los proyectos de obras que desplacen físicamente un significado número de poblacion ; sin embargo, de no poder evitarse el reasentamiento y se este desplazando un poco de

Política	Descripción general de la Política	Aplicación al Programa
	cambios que perjudican el modo de vida de poblaciones, tanto económicamente como socialmente. Los lineamientos relevantes en esta política fueron aprobados en el año 1999. Esta política puede ser aplicable si es necesaria la adquisición de tierras privadas para los proyectos financiados por el Programa.	poblacion, la agencia ejecutora deberá preparar un Plan de Reasentamiento Involuntario y/o un Plan de Rehabilitación o Compensación Económica
OP 761 – Política Operativa sobre igualdad de Género en el desarrollo	Basada en investigaciones extensas sobre procesos de desarrollo, la política busca integrar temas sobre vulnerabilidades asociadas con discriminación, exclusión, y marginalización debido a la condición de género al proceso de evaluación de impactos y a planes de gestión. Toma en consideración la experiencia del Banco en su apoyo a la inclusión/integración y dar igualdad de derechos y oportunidades a las mujeres como líderes, participantes y beneficiarias del desarrollo.	Aplica. En los procesos de consulta se buscará la inclusión equitativa de las mujeres y los hombres de una manera socioculturalmente adecuada. El Plan de Consultas incluido en la EASE, propone metodologías sensibles al género para promover la participación equitativa de mujeres y hombres durante la preparación y ejecución del Programa. El informe de consulta deberá dar cuenta de las medidas tomadas para promoverla y desagregar la información por género
OP 765 – Política sobre Pueblos Indígenas	apropiados en casos de presencia de Pueblos Indígenas, reconociendo sus derechos, aspiraciones y necesidades. Por medio de esta política se minimizan impactos y riesgos dada su condición de vulnerabilidad y afectaciones como resultado de proyectos de desarrollo de comunidades Indígenas en el área de influencia de las operaciones financiadas por el Banco. Esta política es aplicable si en los proyectos financiados por el Programa se confirma la presencia de pueblos indígenas o si se	Aunque no se incluirán proyectos en territorios/ tierras indígenas (incluido en los criterios de exclusión),, sin embargo, la política podría ser aplicable en caso los proyectos de infraestructura se realicen en zonas/barrios donde hay población indígena urbana. En particular, se hará un análisis sociocultural en caso fuera requerido, y para la realización de las consultas ciudadanas, las cuales serán planificadas y efectuadas de una manera socioculturalmente adecuada (i.e. en lenguaje indígena).

Guías para monitoreo y seguimiento al cumplimiento de las salvaguardias del BID ²⁰: Para asegurar el cumplimiento de las salvaguardias sociales y ambientales, el BID ha dispuesto unas guías que garanticen el monitoreo y seguimiento al cumplimiento de las salvaguardias en la ejecución de todos los créditos del Banco. Estas Guías y su aplicabilidad al programa se presentan en la Tabla 6.

Tabla 6: Directrices de la Política OP-703

Guía	Tipo de Monitoreo y Seguimiento	Aplicación al programa
OP-703 Política de Medio Ambie	nte y Cumplimiento de Salvaguardias	
B1. Políticas del Banco	El Banco solo financiará operaciones y actividades que cumplan con las directivas de la política de salvaguardias, y será coherente con las disposiciones pertinentes de otras políticas del Banco.	Aplica. El Programa debe cumplir con todas las políticas y directrices del BID.
B2. Legislación y Regulaciones nacionales	De acuerdo con el prestatario, el BID, teniendo en cuenta la normatividad nacional, en cada caso, definirá los mecanismos sobre cómo hacer el monitoreo y seguimiento para el cumplimiento dela legislación nacional en materia socioambiental, incluyendo los requerimientos de licencias ambientales	
B3. Preevaluación y clasificación	Todas las operaciones del Banco serán evaluadas y clasificadas de acuerdo con los potenciales impactos ambientales y sociales que puedan generar. Cualquier operación que cause un significativo daño ambiental y social en el área de influencia del proyecto será clasificada como Categoría A, implicando el cumplimiento de evaluaciones especiales como son la Evaluación Ambiental (EA), el Estudio de Impacto ambiental (EIA) y una Evaluación Estratégica Ambiental (SEA), dependiendo del tipo de proyecto. Las operaciones en las que el impacto que se llegue a causar en la dimensión ambiental y social se estima sea de corta duración y que se cuente con medidas de mitigación claramente identificadas, serán clasificadas como Categoría B. En este tipo de operación se puede pedir un Plan de Gestión Ambiental y Social). Las operaciones en las que el impacto social y ambiental sea mínimo se clasifican como Categoría C. De todos modos, en estas operaciones se exigirá el cumplimiento de las salvaguardias ambientales y sociales del Banco.	Aplica. El Programa ha sido clasificado Categoría "B", por los impactos ambientales y sociales negativos potenciales que se podrán ser generados durante la construcción y operación de las obras propuestas en el componente 3. Dichos impactos y riesgos se anticipan que serán de mediana magnitud, localizados y reversibles existiendo medidas de control y mitigación efectivas. El Banco NO financiara proyectos de infraestructura que por la magnitud y y alcance de sus impactos ambientales y sociales anticipados son significativos y se han clasificado categoría A

30

²⁰ BID, Environment and Safeguards Compliance Policy, 2016

Guía	Tipo de Monitoreo y Seguimiento	Aplicación al programa
B4. Otros factores de Riesgo	Además de los riesgos por los potenciales impactos ambientales y sociales, el Banco identificará otros factores de riesgo, como son los riesgos políticos, capacidad de gestión del gobierno, sensibilidad social, vulnerabilidad frente a desastres. Dependiendo de la naturaleza y severidad potencial de estos riesgos, el Banco establecerá el mecanismo con el prestatario para hacer frente a este tipo de riesgos. También se considera el riesgo a la salud para trabajadores y para estudiantes en los Centros Sacúdete por le emergencia del COVID-19. Finalmente, existen riesgos de inclusión para jóvenes mujeres y jóvenes migrantes venezolanos.	Aplica. Existen riesgos con los principales componentes del programa. Se deberá seguir el procedimiento y los criterios de getsion ambiental uy social propuestos en este documento. Entre los factores de riesgos, se consideran los desafíos y posible exclusión para los jóvenes migrantes/ refugiados venezolanos en Colombia. El Plan de Gestión incluye mecanismos para prevenir y mitigar los efectos del Covid19 en la construcción y operación de los Centros.
B5. Requisitos de Evaluación ambiental	El Banco exigirá el cumplimiento de los estándares especificados para las evaluaciones de impacto ambiental (EIA), las evaluaciones ambientales y sociales estratégicas (EASE), el plan de gestión ambiental y social (PGAS) y los análisis ambientales, tal como se definen en esta Política y se detallan en esta guía. La preparación de las evaluaciones ambientales (EA) y los planes de manejo asociados y su implementación son responsabilidad del prestatario.	Aplica. Las intervenciones del programa deben seguir estándares y especificaciones ambientales en la construcción y operación. Esta EASE incluye un marco de gestión ambiental y social para este fin. Los proyectos de rehabilitación y/nueva construcción seguirán Planes de Manejo Ambiental y Social. Este requisito es aplicable a todos los proyectos del programa.
B6. Consulta Socialización	Como parte del proceso de evaluación ambiental, las operaciones de Categoría "B" requerirán al menos una consulta con las partes afectadas con la operación propuesta, durante la preparación del Programa y previo a la ejecución de los proyectos. Las consultas con partes interesadas en la operación tienen como propósito considerar perspectivas de la comunidad, así como preocupaciones y sugerencias e incluirlos en el diseño de la operación. Durante la ejecución cada proyecto realizará consultas en seguimiento a la guía desarrollada en este documento, que establece parámetros y orientaciones a seguir.	Las intervenciones con obras en los Centros Sacúdete deberán ser consultadas con la partes interesadas y seguirán los planes de consulta, la cual debido a la pandemia y las restricciones de aislamiento social preventivo impuesto por el gobierno, impide que se realicen de forma presencial en los próximos meses. La EASE/PGASE incluirá un Plan de Consultas significativas virtuales, que identifique a la población afectada y otras partes interesadas (mapeo de actores) y propone una metodología para garantizar que las consultas sean incluyentes, socioculturalmente adecuadas y sensibles al género y a poblaciones indigenas. También incluye un mecanismo de Quejas y Reclamos y de resolución de conflictos. Una consulta virtual con actores claves se llevará a cabo durante la preparación de la operacion, entre julioagosto, antes de someterla a OPC. Los resultados de las consultas realizadas serán documentadas y evidenciadas en un informe, resumiendo los principales temas de preocupación y/o recomendación de las partes interesadas.

B7. Supervisión	El BID y el ICBF supervisarán la operación con Apl	ica ICRE deberá presentar informas
	base en sus impactos y riesgos ambientales y sem sociales; esta supervisión puede incluir visitas al sociales, visitas de monitoreo de consultores dura externos y revisiones de documentos	estrales sobre cumplimiento ambiental y al al BID para su revisión y comentarios
B9. Hábitats Naturales y Sitios Culturales	El Banco no apoyará operaciones que, en su opinión, conviertan o degraden significativamente hábitats naturales críticos o dañen sitios culturales críticos, a menos que: (i) No haya alternativas viables aceptables para el Banco; (ii) el análisis exhaustivo demuestra que los beneficios generales de la operación superan sustancialmente los costos ambientales y; (iii) se implementen medidas de mitigación y compensación aceptables para el Banco, que incluyan, según corresponda, minimizar la pérdida de hábitat y establecer y mantener un área protegida ecológicamente similar que esté adecuadamente financiada, implementada y monitoreada. El Banco no apoyará operaciones que introduzcan especies invasoras.	Aplica. Aunque no se espera la construcción de Centros Sacúdete en áreas ecológicas sensibles consideras como criterio de exclusión. El diseño de los Centros debe respetar normas arquitectónicas y planes de uso del suelo. Los proyectos que afecten áreas de importancia para la biodiversidad serán rechazados. El Banco no apoyara operaciones que dañen sitios de importancia cultural critica. El PGAS incluirá instrucciones para el manejo de las intervenciones de Centros Sacúdete cerca de sitios de importancia ambiental y patrimonio cultural en áreas urbanas.
		El Plan de Gestión incluye un protocolo para el monitoreo y el manejo de hallazgos fortuitos
B10. Materiales peligrosos	evitar los efectos adversos para el medio ambiente y la salud y seguridad humanas que se producen a partir de la producción, adquisición, uso y	Aplica. Especialmente en la construcción de Centros Sacúdete. El Plan de Gestión incluirá los planes y medidas necesarias para la gestión y disposición final de los desechos peligrosos generados por el Programa. Se incluyen las instrucciones especiales para la demolición de estructuras que tengan material peligroso por ejemplo como el asbesto y pintura a base de plomo en edificios existentes.
B.11 Prevención y reducción de la contaminación	El Banco financiará operaciones que incluyan medidas apropiadas para prevenir, reducir o eliminar la emisión de gases efecto invernadero en sus actividades.	Aplica. Especialmente en la construcción de Centros Sacúdete. Las medidas de mitigación durante la construcción incluyen el control y manejo de desechos.
B.17 Adquisiciones.	El Banco tiene sus políticas y procedimientos para adquisiciones.	Aplica. Se contratará la ejecución de los componentes y se deberá cumplir con las exigencias ambientales y sociales. Estas medidas se incluirán en los pliegos de Licitación y contratos. Los contratos de los contratistas incluirán referencias a los requisitos de ESHS/Salvaguardias del BID.

Armonización de Instrumentos ambientales y sociales nacionales con Políticas de salvaguardia ambientales y sociales del BID: Los Centros Sacúdete a ser financiados por el BID deben garantizar su adherencia a estas políticas y directrices. Los instrumentos de la legislación ambiental colombiana más representativos que serán aplicados y su correspondencia con las políticas y directrices del BID se presentan en la Tabla 7.

Tabla 7: Armonización de las políticas de salvaguardia del BID con la normatividad colombiana

Políticas y Directrices del BID	Instrumento/norma legal o exigencia colombiana
OP 102 – Política Operativa de Acceso a Información	Licencia ambiental
	Consulta previa/Consulta a comunidades
OP 703 - Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de	Ley 99
Salvaguardias	Diagnóstico Ambiental de Alternativas
	Licencia Ambiental
	Permisos
OP 704 – Política de Gestión de Desastres Naturales e	Ley 1523 de abril 24 del 2012
Inesperados	Decreto 2157 de 2017
OP 710 – Política de Reasentamiento Involuntario	Ley 388 de 1997, de ordenamiento territorial,
	normatiza los motivos para declaratoria de utilidad
	pública o interés social de predios e inmuebles.
	Ley 3 de 1991, viviendas de interés social
	Ley 387 1997, Ley 1448, Leyes sobre víctimas de la
	violencia
OP 761 – Política Operativa sobre igualdad de Género en el	Ley 823 de 2003
desarrollo	Ley 1496 de 2011
OP 765 – Política Sobre Pueblos Indígenas y afrodescendientes	Constitución de 1991.
	Ley 21 de 1991 y el Decreto 1320 de 1998
B2. Legislación y Regulaciones nacionales	Licencia ambiental
	Permisos
	Consultas
B3. Preevaluación y clasificación	Diagnóstico Ambiental de Alternativas
B4. Otros factores de Riesgo	Ley 1523 de abril 24 del 2012
	Decreto 2157 de 2017
B5. Requisitos de Evaluación ambiental	Licencia Ambiental
B6. Consulta	Licencia Ambiental
B7. Supervisión y cumplimiento	Licencia Ambiental
B8. Impactos transfronterizos	Licencia ambiental
	Consulta previa
	Consulta a comunidades
B9. Hábitats Naturales y Sitios Culturales	Levantamientos de veda
	Permisos forestales
	Manual de compensación para biodiversidad
	Informe de Arqueología Preventiva
	Permiso del ICANH
	Uso de recursos naturales
B10. Materiales peligrosos	Permisos de vertimientos
B.11 Prevención y reducción de la contaminación	Permiso de vertimientos
	Permiso de emisiones atmosféricas

4 IMPACTOS Y RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES DEL PROGRAMA

4.1 Principales asuntos ambientales y sociales

Los impactos de los Centros Sacúdete estarán más asociados a las actividades de rehabilitación o construcción de los Centros Sacúdete, incluyendo salud y seguridad ocupacional durante la construcción y la operación. Por lo general, la construcción de este tipo de proyectos no plantea impactos ambientales y sociales potenciales de gran magnitud e importancia. La mayoría de los proyectos se clasifican como Categoría B (ver Capitulo anterior)para fines ambientales. Sin embargo, es aconsejable examinar los subproyectos y los sitios de rehabilitación y construcción para garantizar que se identifiquen problemas importantes y se incluyan medidas adecuadas en el diseño del proyecto. Los problemas potenciales dependen del tipo de construcción (construcción nueva o reconstrucción), área disponible (área congestionada vs. área abierta) y la ubicación (urbana vs. suburbana o rural) de la construcción propuesta.

Debido a que las obras se desarrollarán en entornos urbanos, no se anticipan impactos negativos sobre territorios indígenas, sitios arqueológicos, paleontológicos e históricos identificados. No obstante, se excluirán las obras civiles dentro de áreas protegidas, que afecten hábitats naturales críticos, o cualquier intervención en territorios indígenas o sitios de importancia cultural critica. En la mayoría de los casos, las actividades de la construcción podrían ser motivo de alguna preocupación, especialmente en áreas urbanas, en las cuales los inconvenientes o molestias temporales para ciertas comunidades requerirán una planificación cuidadosa de las actividades de la construcción. En algunos casos de readecuación, el edificio propuesto podría ser considerado patrimonio histórico o cultural. En esos casos se Debra contar con la autorización de la autoridad competente y seguir su requerimientos antes de la adecuación.

Entre los aspectos que deben tenerse en cuenta están:

- La seguridad de los peatones, especialmente de escolares, y la congestión del tráfico durante la construcción debido al aumento del tráfico pesado (de la construcción misma y de los desvíos de tráfico) en las avenidas de alto tráfico y en las rampas de salida;
- Polvo y materiales particulados que causan molestias a las familias y negocios circundantes, especialmente a las personas vulnerables (niños, ancianos);
- Niveles de ruido indeseables debido a la maquinaria y los equipos especialmente en áreas con hospitales, hogares para ancianos, escuelas;
- Degradación de calles laterales debido a la maquinaria pesada y los desvíos del tráfico;
- la interrupción de los servicios públicos (agua, electricidad, teléfono, rutas de autobuses) durante la construcción;
- La disposición adecuada de basura, metales, aceites usados y material en exceso, generado durante la construcción;
- La necesidad de informar a la población sobre los horarios de construcción y trabajo, la interrupción de los servicios, las rutas de desvío del tráfico, las rutas provisionales de autobuses;
- La interrelación con miembros de la comunidad por parte del personal que trabaja en la obra especialmente en áreas sensibles con presencia de afrocolombianos e inmigrantes venezolanos;
- En algunos sitios para los Centros, cerca de áreas sensibles, se podrían presentar afectaciones sobre valores culturales locales o áreas de valor como vegetación en parques urbanos. Todas estas medidas pueden incluirse en un anexo ambiental que formaría parte de los documentos de licitación.

• Algunos proyectos pueden generar cantidades sustanciales de residuos de la construcción que requieren un manejo ambiental adecuado. La identificación de sitios adecuados para la eliminación de desechos, el manejo ambiental necesario (compactación, renovación del suelo, revegetación, control del drenaje) y los costos de transporte asociados deben incluirse en el diseño del proyecto y las estimaciones de costos.

Durante la operación de las Centros Sacúdete se pueden generar impactos como:

- Mayor congestión en las vías de acceso a los Centros por entrada de vehículos y proliferación de ventas ambulantes;
- Generación de desechos de cocinas, laboratorios, excedentes de materiales y desechos domésticos;
- Generación de aguas residuales domésticas y de laboratorios;
- Riesgos a estudiantes y comunidades vecinas por almacenamiento de materiales como gas propano y químicos utilizados en procesos de preparación de comidas o laboratorios (si existen);
- Creación de conflictos con la comunidad por actividades de construccion, congestión, presencia vendedores ambulantes, de estudiante, mayor inseguridad, etc.

En resumen, los principales impactos potenciales del diseño, construccion y operación de los Centros son los siguientes (ver Tabla 8):

Tabla 8: Impactos ambientales potenciales

Fase del	Impactos potenciales
proyecto	
Decenio	No se esperan impactos de significancia. Sin embargo, se pueden presentar impactoss si:
	 Los diseños arquitectónicos no han considerado las características climáticas de la zona donde se ubica el Proyecto para promover la eficiencia energética de la edificación y un microclima agradable al interior de esta. Los diseños arquitectónicos no incluyen facilidades de acceso para personas discapacitadas y/o movilidad reducida.
	 Las opiniones de la población consultada no han sido tomadas en cuenta.
	 Los diseños arquitectónicos no incluyen las rutas de evacuación ni planes de contingencia. Las expectativas de las comunidades deben ser manejadas a través de procesos de consulta.
Construccion	 Impactos típicos de actividades de adecuación y construccion en áreas urbanas: congestión, polvo, ruido, desechos. Interferencia con actividades de la comunidad (interrupción de servicios, mayor congestión Proliferación de vendedores ambulantes durante la construccion
	Proliferación de vendedores ambulantes durante la construcción Relocalización temporal de vendedores
	 Relocalización temporal de estudiantes de los CAEs y CDIs Afectación de valores de patrimonio cultural
	Dispersión del Covid-19 Malastina a la publicación por conducto de las trabajadans.
Operación	 Molestias a la población por conducta de los trabajadores Generación de desechos
	 Los diseños arquitectónicos no incluyen las rutas de evacuación ni planes de contingencia.
	Molestias a la comunidad por mayor congestión por afluencia de estudiantes
	Proliferación de vendedores ambulantes
	Dispersión del Covid-19
	Exclusión de mujeres, inmigrantes a los programas

4.2 Riesgos ambientales y sociales

La magnitud e importancia de los impactos de la construcción y operación de las Centros Sacúdete están dadas por la sensibilidad del sitio escogido por las obras. La aplicación estricta de los criterios establecidos para la exclusión de proyectos, como evitar sitios de alta sensibilidad (áreas críticas, áreas protegidas, erareas susceptibles a desastres naturales, áreas que necesiten grandes reasentamientos,) reducen de manera significativa los impactos. La duración de los impactos estará limitada por el período de construcción. Durante la operación, algunos impactos (tráfico, generación de desechos) podrían ser importantes.

Aunque el riesgo ambiental y social deberá definirse para cada proyecto (con la metodología desarrollada en el siguiente capítulo), se puede concluir que la construcción o reconstrucción de la Centros Sacúdete del programa serán de riesgo moderado para las nuevas construcciones y bajo para la rehabilitación de los Centros. Aunque la importancia de la magnitud de los impactos de la construcción y operación de las Centros Sacúdete solo podrá ser evaluada en el proceso de ubicación y diseño de estos Centros, la Tabla 10 presenta una evaluación "esperada" de los impactos identificados anteriormente. Esta evaluación se hace en ausencia de medidas de mitigación. En el siguiente capítulo se proponen un procedimiento de gestión y medidas de mitigación típicas para el diseño, construcción y operación de las Centros Sacúdete y se evalúan los impactos residuales después de implementadas.

Otros riesgos para el programa son:

Riesgos a la salud: dependiendo de cómo evolucione la prevención (existencia de una vacuna) y el tratamiento efectivo/cura de la enfermedad se podría tener un mayor riesgo de ante la expansión de la pandemia del coronavirus, la construcción y operación de los Centros Sacúdete puede crear focos de contagio:

- Durante la construcción, por la presencia de trabajadores en el área
- Durante la operación, por la aglomeración de estudiantes con alto nivel de contacto físico.

Riesgo de exclusión: en especial a mujeres jóvenes y a jóvenes venezolanos. Si el proyecto propuesto corresponde a una ciudad con alta presencia de inmigrantes venezolanos se deberá evaluar es el estimado de migrantes/refugiados en esa poblacion, que tipo de perfil demográfico y socioeconómico representan (indocumentados, nivel educativo bajo/analfabeto, etc, y definir políticas y medidas para prevenir el riesgo de exclusión de estos grupos al Programa, siguiendo las pautas que hubiera definido el GdC.

Riesgo durante desastres naturales: Falta de Procedimiento durante eventos naturales, dando origen a accidentes por desconocimiento de rutas de evacuación y/o puntos seguros dentro de la obra (tanto para la fase de construcción como de operación)

En la Tabla 9 se resumen los impactos ambientales y sociales del programa y en la Tabla 10 se resumen las principales medidas de mitigación de la mayoría de los impactos y riesgos del Programa. Una evaluación detallada y especifica para cada proyecto deberá ser llevada a cabo como parte de el Procedimiento de Gestión Ambiental y Social que se e presenta en el siguiente Capítulo. Para cada proyecto de sebera preparar un Plan de Manejo ambiental especifico.

Tabla 9: Impactos de los Centros Sacúdete

Construcción	Magnitud	Duración	Significancia
(i) la seguridad de los peatones, especialmente escolares, y la congestión del tráfico durante la construcción debido al aumento del tráfico pesado (de la construcción misma y de los desvíos de tráfico) en las avenidas de alto tráfico y en las rampas de salida.	Media	Durante construcción	Moderadamente significativo
(ii) polvo y materiales particulados que causan molestias a las familias y negocios circundantes, especialmente a las personas vulnerables (niños, ancianos)	Baja	Durante construcción	Poco significativo
(iii) niveles de ruido indeseables debido a la maquinaria y los equipos especialmente en áreas con hospitales, hogares para ancianos, escuelas	Media	Durante construcción	Moderadamente significativo
(iv) degradación de calles laterales debido a la maquinaria pesada y los desvíos del tráfico	Baja	Durante construcción	Poco significativo
(v) la interrupción de los servicios públicos (agua, electricidad, teléfono, rutas de autobuses) durante la construcción	Alta	Durante construcción	Moderadamente significativo
(vi) la disposición adecuada de basura, metales, aceites usados y material en exceso, generado durante la construcción	Media	Durante construcción	Moderadamente Significativo
vii) la necesidad de informar a la población sobre los horarios de construcción y trabajo, la interrupción de los servicios, las rutas de desvío del tráfico, las rutas provisionales de autobuses, problemas de inseguridad ciudadana o las interferencias con las comunidades localizadas en las inmediaciones de las obras	Alta	Durante construcción	Significativo
(viii) la interrelación con miembros de la comunidad por parte del personal que trabaja en la obra especialmente en áreas sensibles donde haya presencia de alguna comunidad indígena en esa población	Alta	Durante construcción	Significativo
ix) en algunos sitios para los Centros, cerca de áreas ecológicas o hábitats sensibles, se podrían presentar afectaciones sobre fauna local y sitios de patrimonio cultural con alto valor cultural e histórico	Media	Durante construcción	Moderadamente significativo
Salud: - COVID: presencia de trabajadores en el área	Media	Durante construcción	Moderadamente

			significativo
Operación	Magnitud	Duración	Importancia
(i) mayor congestión en las vías de acceso a las escuelas;	Alta	Operación	Significativa
(ii) generación de desechos de cocinas, laboratorios, excedentes de materiales y desechos domésticos;	Alta	Operación	Moderadamente significativa
(iii) la generación de aguas residuales domésticas y de laboratorios;	Alta	Operación	Moderadamente significativa
(iv) riesgos a estudiantes y comunidades vecinas por almacenamiento de materiales como gas propano y químicos utilizados en procesos	Muy Alta	Operación	Significativo
Salud: COVID: aglomeración de estudiantes con alto nivel de contacto físico	Alta	Operación	Significativo

Tabla 10: Medidas de gestión para el componente de Centros Sacúdete

Impacto y Riesgo	Significancia Inicial	MEDIDAS PROPUESTAS PARA MITIGACION DEL IMPACTO	Residual
Construcción			
(i) la seguridad de los peatones, especialmente escolares, y la congestión del tráfico durante la construcción debido al aumento del tráfico pesado (de la construcción misma y de los desvíos de tráfico) en las avenidas de alto tráfico y en las rampas de salida;	Moderadamente significativo	Consideraciones ambientales para el diseño de ingeniería: El diseño de ingeniería del proyecto debe tener en cuenta: (i) la conexión del edificio al sistema de agua potable y la capacidad de la red de distribución de agua existente, o la necesidad de establecer un sistema de suministro de agua para el edificio (pozo, tanque de almacenamiento, estación de bombeo, etc.); (ii) la conexión a la red de alcantarillado y la necesidad de ampliar la capacidad de los colectores receptores o la necesidad de un sistema de tratamiento de aguas residuales para el edificio (tanque séptico, zanja de infiltración); (iii) el tratamiento de aguas residuales de cafeterías y restaurantes antes de ser descargadas a las redes de alcantarillado o al sistema de tratamiento de aguas residuales; (iv) el manejo adecuado de la escorrentía y de las instalaciones para su recolección y	Poco significativo
(ii) polvo y materiales particulados que causan molestias a las familias y negocios circundantes, especialmente a las personas vulnerables (niños, ancianos);	Poco significativo	evacuación, teniendo en cuenta los sistemas aguas abajo existentes; (v) los sistemas de recolección, almacenamiento y transporte de los residuos sólidos generados en el edificio, incorporando las estructuras de separación y reciclaje; (vi) los sistemas de acceso apropiados para peatones, autobuses municipales e intermunicipales, bicicletas, niños y personas discapacitadas; (vii) la necesidad de integrar el diseño del edificio con las características arquitectónicas del vecindario circundante; y (viii) evitar el uso de	Poco significativo
(iii) niveles de ruido indeseables debido a la maquinaria y los equipos especialmente en áreas con hospitales, hogares para ancianos, escuelas	Moderadamente significativo	materiales como la madera de bosques tropicales, pinturas a base de plomo, asbestos, etc. <u>Especificaciones ambientales y sociales para la construcción:</u> En el Anexo 2 se presenta un ejemplo de especificaciones ambientales para la construcción de pequeñas obras civiles. Estas especificaciones incluyen medidas para: • Control de erosión y aporte de sedimentos	Poco significativo
(iv) degradación de calles laterales debido a la maquinaria pesada y los desvíos del tráfico; s	Poco significativo	 Manejo de residuos solidos Manejo de residuos peligrosos (incluye asbestos) Manejo del ruido y el polvo Control del tráfico, transporte 	Poco significativo
(v) la interrupción de los servicios públicos (agua, electricidad, teléfono, rutas de autobuses) durante la construcción;	Moderadamente significativo	 Seguridad de la población Manejo Zonas de préstamo, canteras y sitios de almacenamiento de materiales Movimientos de tierra, cortes y rellenos Demolición de la infraestructura existente 	Poco significativo
(vi) la disposición adecuada de basura, metales, aceites usados, generado durante la construcción;	Moderadamente Significativo	 Disposición de vehículos, maquinaria y desechos de la construcción Procedimientos para hallazgos arqueológicos fortuitos 	Poco significativo

Impacto y Riesgo	Significancia Inicial	MEDIDAS PROPUESTAS PARA MITIGACION DEL IMPACTO	Residua l
vii) la necesidad de informar a la población sobre los horarios de construcción y trabajo, la interrupción de los servicios, las rutas de desvío del tráfico, las rutas provisionales de autobuses; La desinformación genera especulación y desconfianza por el proyecto; con riesgos de ocasionar conflictos sociales y oportunismos de terceros para promover agendas personales.		Relacionamiento con la comunidad: Estas especificaciones deberán ser la base para preparar un conjunto de normas para incluir en los pliegos de licitación y en los contratos de construcción de las obras y deberán complementarse con aspectos ambientales y sociales específicos que se hayan identificado en la selección del sitio, el diseño del Centro o en las consultas comunitarias. El diseño de ingeniería debe considerar: (i) la preparación de especificaciones ambientales que el contratista debe seguir durante la construcción; y (ii) el diseño constructivo y la programación de actividades teniendo en cuenta la minimización de los impactos y las molestias para la población. Supervisión ambiental durante la construcción: (i) el cumplimiento de los criterios de exclusión; (ii) la aplicación de los criterios ambientales y sociales en el diseño y construcción; (iv) el cumplimiento del Código de Conducta; y (v) el cumplimiento de los mecanismos de resolución de quejas y conflictos con los trabajadores y la comunidad. El cumplimiento de las especificaciones ambientales por parte del contratista	significativo
(viii) la interrelación con miembros de la comunidad con personal que trabaja en la obra	Significativo		Moderadamente significativo
ix) afectaciones sobre sitios de patrimonio culturales con valor arqueológico e historico locales cerca de áreas sensibles,	Moderadamente significativo		Poco significativo
Salud: - COVID: presencia de trabajadores en el área		Adopción de medidas preventivas y de control del coronavirus por parte del contratista	Moderadamente significativo
Operación	Importancia		
(i) mayor congestión en las vías de acceso a los Centros;	Significativa	Durante la fase de operación de cierto de la Centros Sacúdete, se deberán tener en cuenta (i) el mantenimiento de los sistemas de recolección y tratamiento de aguas residuales de	Moderadamente significativo
(ii) generación de desechos de cocinas, laboratorios, excedentes de materiales y desechos domésticos;	Moderadamente significativa	cocina, laboratorios; (ii) la adecuada recolección y disposición de residuos sólidos, incorporando sistemas de reciclaje y separación de materiales; (iii) el mantenimiento de sistemas complementarios (paneles solares, molinos de viento), etc.; y (iv) el mantenimiento de los sistemas de almacenamiento de gas y elementos químicos Si los hubiere). El diseño de	Poco significativo
(iii) la generación de aguas residuales domésticas y de laboratorios;	Moderadamente significativa	ingeniería debe incluir la preparación de manuales operativos y el mantenimiento de todos los sistemas.	Poco significativo

(iv) riesgos a estudiantes y comunidades vecinas por almacenamiento de materiales como gas propano y químicos utilizados en procesos	Significativo	El proyecto debe incluir los sistemas de control de emergencias para diferentes amenazas como sismos, incendios e inundaciones. En el Anexo 3 se presentan algunos lineamientos a tener en cuenta en el diseño de estos planes.	
Salud-COVID19: aglomeración de estudiantes con alto nivel de contacto físico		The state of the s	Moderadamente significativo

5 PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL ESTRATÉGICO (PGASE)

5.1 Componentes principales de la gestión

La construcción o reconstrucción de las Centros Sacúdete puede manejarse con los siguientes tipos de instrumentos:

Debida Diligencia: un análisis preliminar de los aspectos ambientales y sociales del proyecto propuesto

- Análisis del sitio del Centro Sacúdete y la aplicación de las exigencias/exclusiones para los Centros.
- La definición de los posibles riesgos y planes con medidas de manejo para cada proyecto
- Plan de consulta con las partes

Diseño: Consideraciones para tener en cuenta durante el diseño de los Centros.

- Aplicación de principios ambientales y sociales durante el diseño.
- Consideraciones ambientales y sociales para el diseño de ingeniería.

Construcción y operación:

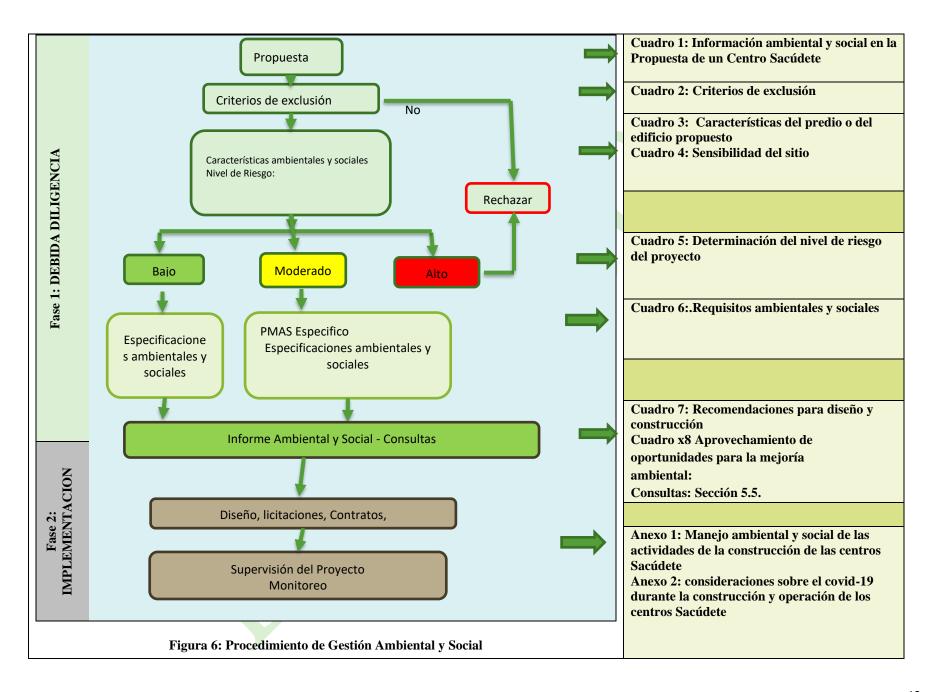
- La aplicación de especificaciones ambientales y sociales de la construcción.
- La aplicación de un Código de Conducta para los trabajadores.
- Mecanismo de resolución de conflictos laborales y mecanismo de atención a quejas y reclamos de la comunidad.
- Programa de Comunicación y Relacionamiento Comunitario
- Medidas ambientales durante la operación incluyendo planes de contingencia ante emergencias.
- Manejo de riesgos a la salud como el Covid-19.

5.2 Procedimiento de Gestión Ambiental y Social

Ante la ausencia de una definición de la escala y ubicación de los Centros Sacúdete, y la diversidad de contextos ambientales, sociales, económicos y culturales en cada población donde se ubicarán estos Centros, se propone un procedimiento para llevar a cabo la debida diligencia de cada Centro. La aplicación de este procedimiento tiene como objetivos:

- Asegurar que el sitio propuesto cumple con la lista de exclusión acordada para el programa.
- Identificar los elementos físicos, biológicos, sociales y cultirales a tener en cuenta en el diseño y construcción, y los requisitos municipales (servicios, por ejemplo).
- Identificar oportunidades para el mejoramiento ambiental y social como ahorro de agua y de energía, reciclaje de desechos, accesibilidad, etc.
- Identificar el nivel de impactos y riesgos socio-ambientales del proyecto e identificar los instrumentos que son necesarios para asegurar el cumplimiento de la reglamentación nacional y municipal y las políticas de salvaguardia del BID.
- Asegurar el cumplimiento de las medidas de mitigación identificadas para cada proyecto durante su ejecución y operación.

En la Figura 6 se presenta el procedimiento de gestión ambiental y social propuesto.



FASE 1: DEBIDA DILIGENCIA

Antes de la toma de la decisión sobre la ubicación y diseño final y el tipo de proyecto a ejecutar, se recomienda llevar a cabo una debida diligencia del sitio propuesto. Esta debida diligencia debe concluir (i) la preparación de un Informe Socio-Ambiental para el proyecto; y (ii) propuestas y recomendaciones específicas a ser incluidas en el diseño y en los pliegos de las licitaciones de las obras.

Esta debida diligencia se incluirá en el proceso de **Diagnostico** que realiza ICBF para la definición de los proyectos. La debida diligencia, que incluye una visita de campo, incluye los siguientes pasos:

PASO 1: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE PROYECTO: Además de la información técnica, económica y financiera, la propuesta de un proyecto para ser financiado por el Programa debe contener un mínimo de información ambiental y social que permita hacer una debida diligencia completa sobre los temas ambientales y sociales asociados a la propuesta. En el Cuadro 1, se presenta la información ambiental y social mínima que debe acompañar a la Propuesta.

Cuadro 1: Información ambiental y social en la Propuesta de un Centro Sacúdete Tipo de proyecto: Tipología 1 3 La propuesta de proyecto debe incluir los elementos básicos para definir las necesidades ambientales y sociales: Información requerida ¿Entregado? **Observaciones** Si/No La ubicación del sitio/lote o edificio propuesto y mapa Información sobre los aspectos legales del sitio: propiedad, Si esta información no se presenta se tenencia, cedula catastral debe solicitar antes de proseguir con el Contrato de Comodato proceso Convenio Zonificación/Ubicación según el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio El tipo o escala del Centro: nuevo, reconstrucción, número esperado de estudiantes Actividades a desarrollar en el Centro (cafetería, laboratorios, etc.) Esquema arquitectónico Planos topográficos del terreno (para construccion) Fotografías del lote/edificio.

PASO 2: APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EXCLUSIÓN: Cada proyecto debe ser analizado en función de los criterios de exclusión incluidos en el Cuadro 2. Si el proyecto propuesto no cumple con cualquiera de los criterios excluidos en la lista, el proyecto debe ser rechazado.

Cuadro 2 : Criterios de exclusión

Criterio	No	Si
¿Se necesita reasentar familias?		
¿Está ubicado en un área protegida nacional, departamental o municipal?		
¿Causará afectaciones a tierras (formal o informalmente ocupadas) por población		
indígena, o afectaciones a patrimonio cultural indígena tangible o intangible de		
comunidades indígenas asentadas en la poblacion?		
¿Está ubicado en áreas con riesgo a desastres naturales como inundaciones,		
deslizamiento de tierra, avalanchas, sismos?		
¿Afectará al patrimonio cultural físico o valores históricos?		
¿Utilizará materiales peligrosos no permitidos por las políticas del BID y el GdC?.²		

PASO 3: EVALUAR CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL SITIO PROPUESTO. Con base en una visita de inspección al predio o edificio propuesto se deberán identificar sus características principales. (Cuadro 3).

Cuadro 3: Características del predio o del edificio propuesto

	Si		N/A	Observaciones
Para proyectos nuevos				
¿El área está cerca de un área sensible	uiu	l	2000 110	Si: medidas de mitigación; restricciones a la
urbana: Parque, hospital, clínica, centro de				construcción (horarios, control de ruido)
salud, ¿ancianato, iglesia, otros colegios?				construcción (norarios, control de fundo)
¿El área tiene problemas de deslizamiento,				Si: hacer recomendaciones para el
				diseño/construcción
drenaje?				diseno/construcción
¿Se necesitarán excavaciones o movimiento				
de materiales?				N 1
El área está dentro del perímetro de servicios				No: hacer recomendaciones para incluir sistemas
públicos: agua, alcantarillado, electricidad,				de agua, tratamiento de aguas residuales,
recolección de basuras				conexión a la red, y recolección de basuras.
¿Hay necesidad de construir caminos de				Si: incluir debida diligencia para estos
acceso, conexión a red eléctrica?				componentes,
¿El área tiene árboles de tamaño				Si: evaluar necesidad de permiso de tala.
significativo?				
¿Existen comunidades de inmigrantes				Si: elaborar un análisis/evaluación sociocultural
venezolanos en la ciudad/ área del proyecto?				de estos grupos y la manera en que es mas
				efectivo integrarlos a los beneficios del proyecto.
				incluir política de acceso a jóvenes venezolanos
				de acuerdo con las políticas de inmigración del
				GdC
¿Hay necesidad de relocalización temporal				Si: incluir plan de relocalización temporal
de personas, negocios durante la				The second secon
construcción?				
¿El proyecto está ubicado en poblaciones				Si: Requiere hacerse un análisis/evaluación
con comunidades afrocolombianas o grupos				sociocultural de estos grupos y la manera en que
indigenas?				el proyecto puede incluirles a beneficiarse de los
margenas.				proyectos/incluir su participación.
El área del proyecto está en una zona de				Si. Requiere de hacerse un diagnostico
sensibilidad arqueológica o histórica?				arqueológico y preparar un protocolo para
sensionidad arqueologica o instorica:				manejar los hallazgos fortuitos.
Doro	nros	zactos	do ro	novación
	proy	yectos	ue re	liovacion
¿El edificio está cerca de un área sensible				
urbana parque, hospital, clínica, centro de				
salud, ancianato iglesia, otros colegios?				
¿El edificio tiene accesos suficientes?				No: hacer recomendación para incluir en el
THE LIGHT CONTRACTOR OF THE LI				diseño
¿El edificio es patrimonio municipal, o				Si: se necesitara una aprobación de la curaduría
nacional?				urbana. Hacer recomendaciones para el diseño
				para respetar valores arquitectónicos
¿El edificio tiene materiales peligrosos como				Si: asegurar especificaciones para manejo de
asbesto?				estos materiales durante la construcción
¿El proyecto incluirá demoliciones?				Si: asegurar un sitio adecuado de disposición de
				escombros, certificado por la Alcaldía.
¿Existen comunidades de inmigrantes				Si: incluir política de acceso a jóvenes
venezolanos en la ciudad/en el área del				venezolanos de acuerdo con las políticas de
proyecto?				inmigración del GdC
				Requiere hacerse un análisis/evaluación
				sociocultural de estos grupos y la manera en que
				el proyecto puede incluirles a beneficiarse de los
	1	l .		proyectos/incluir su participación. 45

¿Hay necesidad de relocalización temporal de personas, negocios formales o informales?	Si: incluir plan de relocalización temporal y medidas de compensación por perdida de lucro cesante
¿El proyecto está ubicado en áreas con comunidades afrocolombianas o comunidades indígenas?	Requiere hacerse un análisis/evaluación sociocultural de estos grupos y la manera en que el proyecto puede incluirles a beneficiarse de los proyectos/incluir su participación.
¿El área del proyecto está en una zona de sensibilidad arqueológica o histórica?	Si. Requiere de hacerse un diagnostico histórico/cultural y preparar un plan aprobado por el ICAH

Así mismo, todo proyecto deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en los planes de usos del suelo o de ordenamiento territorial de la ciudad o cabecera municipales en que se construyan. Así mismo, deberá obtener todos los permisos nacionales, departamentales o municipales (de construcción, de operación, de vertimientos, etc.) y garantizar el acceso a servicios de agua potable, recolección y evacuación de aguas residuales recolección y disposición de basuras.

PASO 4: DETERMINAR EL NIVEL DE RIESGO. Definir el nivel de riesgo del proyecto, aplicando el siguiente procedimiento:

1. **Sensibilidad del sitio:** Basados en la visita al sitio y los resultados de la evaluación de las características del sitio del proyecto, se deber definir la sensibilidad del sitio propuesto para nueva construcción o el edificio a reconstruir se define de acuerdo con el Cuadro 4.

Cuadro 4: Sensibilidad del sitio

Sensibilidad	Descripción				
	Prácticamente son los criterios de exclusión del programa:				
	 Dentro de afectaciones a comunidades indígenas 				
	 Ubicación en un sitio sensible a nivel regional o municipal (parques naturales, humedales) 				
Alta	Irreversible de valores culturales o patrimonio cultural				
Alta	 Terrenos susceptibles a riesgos por eventos sísmicos, deslizamientos, inundaciones 				
	Problemas de accesibilidad				
	• El sitio propuesto presenta problemas manejables de riesgos de inundación o deslizamientos,				
	accesos				
Moderada	El sitio afecta vegetación sin valor para la biodiversidad				
Moderada	El edificio/área tiene valor histórico/arquitectónico				
	Se necesita de un plan de reasentamiento				
	El proyecto intervendrá en un edificio con valor histórico/cultural				
	El sitio propuesto no presenta ningún problema manejable de riesgos de inundación o				
Baja deslizamientos, accesos					
	El sitio no afecta áreas sensibles, o áreas de patrimonio en la población				

2. Determinar el nivel de riesgo ambiental: Cruzando el tipo de proyecto con la sensibilidad del sitio se obtiene el nivel de riesgo del proyecto propuesto (Cuadro 5).

Cuadro 5: Determinación del nivel de riesgo del proyecto

Time	Sensibilidad del sitio			
Tipo	Alta	Media	Baja	
Nueva Construcción	A	M	В	
Rehabilitación/Adecuación	A	В	В	

A: Riesgo Alto; M: Riesgo Moderado; B: Riesgo Bajo

Fase II: Definición de instrumentos ambientales y sociales

Esta Fase debe culminar en la preparación de un Informe ambiental y social para cada proyecto.

PASO 5: DEFINICIÓN DE LOS INSTRUMENTOS AMBIENTALES Y SOCIALES. Para el nivel de riesgo asignado, identificar el nivel de trabajo ambiental y social que será requerido para el proyecto, de acuerdo con el nivel de riesgo identificado de acuerdo con el Cuadro 6.

Cuadro 6: Requisitos ambientales y sociales

Nivel de riesgo	Nivel de esfuerzo ambiental y social				
Alto	El Proyecto debe rechazarse				
Medio	 Plan de manejo específico para tratar ciertos asuntos identificados en la debida diligencia Aplicación de las especificaciones ambientales y sociales para el contratista (incluidos en el Anexo xx) Procesos de consulta Supervisión ambiental y social Medidas para el COVID-19 				
Bajo	 Procesos de consulta Aplicación de las especificaciones ambientales y sociales para el contratista (incluidas en el Anexo xx) Medidas para el COVID-19 				

PASO 6: INFORME DE DEBIDA DILIGENCIA AMBIENTAL Y SOCIAL: Todo el trabajo llevado a cabo hasta el momento deberá plasmarse en un Informe de Debida Diligencia Ambiental y Social para el proyecto el cual será enviado al BID para su revisión. El Informe Ambiental y Social debe incluir los Centros propiamente dichos y todas las infraestructuras asociadas tales como vías de acceso, líneas eléctricas, disposición de desechos durante la construcción. Este informe debe incluir

- Las características principales del proyecto propuesto
- Las características principales del sitio en donde se desarrollará el proyecto
- Resumen de la debida diligencia: permisos, nivel de riesgo, instrumentos necesarios
- Las oportunidades para mejoramiento ambiental que deben ser incorporadas en el diseño
- Las recomendaciones específicas para el diseño del proyecto (Cuadro 7)
- Las oportunidades para mejoramiento ambiental que deben ser incorporadas en el diseño (Cuadro 8)
- Las medidas de mitigación ambiental y social específicas para el proyecto que deben ser incorporadas en el diseño
- Los permisos que serán necesarios antes de la aprobación final del proyecto.
- Las consultas que se hayan llevado a cabo (ver Sección 5.5).
- Las especificaciones ambientales y sociales para la construcción
- Las medidas de manejo de riesgos del COVID-19 (ver Anexo 2))
- Los actores o partes intersadas que deben ser involucradas en el plan de consulta del proyecto (Sección 5.5)

Cuadro 7: Recomendaciones para el diseño y la construcción

Con base en el análisis anterior se deberán proponer medidas a ser consideradas en el diseño y a ser incluidas en los pliegos de la licitación para la construcción como:

• Los diseños deben evitar el impacto en áreas verdes y recreativas y edificios de valor histórico o arquitectónico. Si los impactos anteriores son inevitables, las medidas de mitigación y compensación deben incluirse en los costos del proyecto. Se deben dar recomendaciones específicas para lograr la integración del Centro en los valores arquitectónicos de la zona.

- El diseño de nuevas construcciones debe considerar el diseño antisísmico de acuerdo con la normativa colombiana. La rehabilitación en centros existentes debe chequear si el edificio cumple on estas normas.
- Se debe garantizar el acceso a viviendas y negocios tanto durante la construcción como durante las fases operativas. Cualquier restricción o limitación a la accesibilidad a las propiedades debe mitigarse o compensarse adecuadamente. Si se necesita relocalización temporal para la construccion, se debe diseñar un plan de relocalización temporal.
- Los cruces seguros para peatones y bicicletas deben integrarse en el diseño y construcción de cualquier cruce de calle.
- El diseño debe armonizar con el entorno urbano, incluido el paisajismo y la planificación de otros usos para los espacios creados adicionalmente (debajo de los puentes, calles sin salida y peatonales) para minimizar los impactos negativos sobre la calidad ambiental y el valor de la propiedad.
- Las soluciones alternativas y los diseños finales deben estar sujetos a consulta pública y comunitaria con énfasis especial en los propietarios directamente afectados, las ONG locales, las organizaciones comunitarias, y las organizaciones empresariales y profesionales.
- Para minimizar las molestias públicas, las actividades de la construcción deben seguir guías ambientales estrictas. Los horarios de construcción y de la interrupción necesaria de los servicios públicos (electricidad, agua y teléfono) deben informarse a la comunidad afectada.
- Todas las áreas e infraestructura afectadas deben restaurarse a su estado original, especialmente aceras, divisores de calles verdes, jardines, aceras arborizadas, servicios públicos y calles laterales.
- El diseño debe contemplar y estimular la mejor integración de las áreas urbanas circundantes.
- El diseño debe incluir medidas para mitigar efectos de escenarios de desastre naturales como sismos, inundaciones, deslizamientos, etc.

El diseño de ingeniería debe considerar: (i) la preparación de especificaciones ambientales que el contratista debe seguir durante la construcción; y (ii) el diseño constructivo y la programación de actividades teniendo en cuenta la minimización de los impactos y las molestias para la población.

Cuadro 8: Aprovechamiento de oportunidades para la mejoría ambiental

Cuadro xx: Aprovechamiento de oportunidades para la mejoría ambiental:

El diseño arquitectónico de algunos proyectos podría brindar muchas oportunidades para incorporar y reforzar los criterios de edificios ambientalmente amistosos. La factibilidad de incorporar estos aspectos en el diseño debe analizarse durante la fase de conceptualización de los diseños arquitectónicos y durante los diseños de ingeniería. Este análisis podría incluir:

- Paneles solares para satisfacer total o parcialmente las necesidades de electricidad;
- Almacenamiento de aguas lluvias para el riego de jardines y zonas verdes;
- Reciclaje de aguas residuales para riego; separación de los sistemas de agua potable de los sistemas de riego;
- Maximizar la luz natural para minimizar las necesidades de luz artificial;
- Creación/ampliación de áreas verdes, siembra de especies nativas en jardines y áreas verdes;
- El uso de molinos de viento para la explotación de aguas subterráneas para el agua de riego;
- Sistemas de ventilación natural para minimizar necesidades de aire acondicionado;
- La estabilización taludes utilizando medidas vegetativas;
- La necesidad de garantizar acceso inclusivo;
- Eficiencia energética: uso de bombillos eficientes;
- Mejoras al sistema de circulación de aire, aleros, pinturas, del edificio o futuro edificio;
- Diseñar e implementar sistemas de reciclado en el Centro;
- Optimizar accesos para minusválidos;
- Promoción del uso de la bicicleta para los estudiantes del Centro (parqueaderos especiales)

FASE 2: IMPLEMENTACIÓN

La incorporación de los aspectos ambientales, sociales y de seguridad y salud ocupacional en todo el ciclo del proyecto será fundamental para lograr una adecuada gestión de estos impactos.

Diseño, licitaciones y contratos: Se deberá garantizar que los diseños, licitaciones, y contratos hayan incorporado las recomendaciones del análisis ambiental y social. El diseñador deberá preparar un Plan de Manejo Ambiental y Social específico para cada proyecto siguiendo las recomendaciones del Informe de Debida Diligencia Ambiental y Social. El Plan de Manejo Específico deberá ser sujeto de consulatss con los actores interesados en especial las comunidaades vulnerables cercanas al proyecto.

Construcción: Antes de la construccion, se deber certificar que se tiene todos los permisos y licencias recomendadas por el Informe Ambiental y Social y se debe verificar que no se usaran materiales peligroso incluidos en los criterios de exclusión.

El Contratista deberá seguir las especificaciones ambientales y sociales que se hayan decidido para el proyecto. En el Anexo XX, se presenta un ejemplo de especificaciones ambientales para la construcción de pequeñas obras civiles. Estas especificaciones incluyen Planes para:

Código de conducta para los trabajadores
Transporte
Control de erosión y aporte de sedimentos
Manejo de residuos sólidos
Manejo de residuos peligrosos
Manejo del ruido y el polvo
Control del tráfico, transporte
Seguridad y de la población
Manejo de zonas de préstamo, canteras y sitios de almacenamiento de materiales
Movimientos de tierra, cortes y rellenos
Demolición de la infraestructura existente
Disposición de vehículos, maquinaria y desechos de la construcción
Procedimientos para hallazgos arqueológicos fortuitos
Comunicación y Relacionamiento con la comunidad
Servicios de salud, educación sobre VIH/SIDA (ver Anexo 2 para el COVID-19)
Plan de preparación y respuesta para emergencias y sus implicaciones especiales con las personas con
discapacidad trabajadores
Programa de educación y capacitación al personal vinculado al proyecto
Supervisión ambiental

Estas especificaciones deberán ser la base para preparar un conjunto de normas para incluir en los pliegos de licitación y en los contratos de construcción de las obras. Estas especificaciones deberán complementarse con aspectos ambientales y sociales específicos que se hayan identificado en la selección del sitio, el diseño del Centro o en las consultas comunitarias.

Las especificaciones ambientales y sociales para el Contratista incluirán, además:

- Un Código de Conducta
- La necesidad de implementar mecanismos de resolución de conflictos para trabajadores y la comunidad
- Procedimientos para el manejo de riesgos por el COVID-19 (Anexo 2)
- Incluir un plan de afectación económica temporal que permita compensar económicamente la afectación que puede suceder por los proyectos

Incluir un plan de seguridad ciudadana que analice la situación de violencia en las comunidades donde se desarrolla el Proyecto e identificar a los actores locales que puedan acompañar de manera positiva el desarrollo del proyecto y vayan construyendo redes de apoyo.

Supervisión ambiental durante la construcción: La supervisión de la construcción deberá incluir (i) el cumplimiento de los criterios de exclusión; (ii) la aplicación de los criterios ambientales y sociales en el diseño y construcción; (iii) el aprovechamiento de las oportunidades para mejoramiento ambiental; (iv) el cumplimiento del Código de Conducta; y (v) el cumplimiento de los mecanismos de resolución de quejas y conflictos con los trabajadores y la comunidad; (vi) el cumplimiento de las especificaciones ambientales por parte del contratista.

Antes de emitir la no objeción a la construcción de las distintas infraestructuras del Programa, se debe presentar al Banco:

- La documentación de soporte que le permita verificar:
- Los sitios definitivos seleccionados para la infraestructura Los Programa de Manejo Ambiental
- Los permisos ambientales, sanitarios y de construcción para las obras de infraestructura
- Los informes de consulta con las partes interesadas

Gestión Socioambiental en Fase Operativa: Durante la etapa operativa, entiendo que será el ICBF el responsable de la operación y mantenimiento de infraestructura de acuerdo con sus políticas ambientales y sistemas de gestión ambiental y social vigentes.

Se deberá desarrollar un Plan de Mantenimiento que incluya:

- Se realizará una evaluación periódica de los centros para determinar cuáles son las necesidades más urgentes por atender.
- Una vez realizado el diagnóstico, se señalará para cada falla o desperfecto, la acción que se tendrá que realizar para su reparación.
- Establecer un programa de trabajo que permita establecer tiempos, prever los recursos necesarios y acciones que puedan realizar los integrantes de la comunidad o ante qué autoridad habrá que solicitar su ejecución.
- Se debe buscar que los trabajos se efectúen sin interrumpir las actividades del centro.
- Se tendrá en consideración la correcta gestión de los materiales y equipos viejos a ser reemplazados.

En el Anexo 2 se presentan lineamientos para la implementación de medidas para el control y manejo de la pandemia COVID-19 en los Centros Sacúdete.

5.3 Responsabilidades institucionales para la gestión ambiental y social

La estrategia para la implementación del programa es la siguiente:

- Diagnostico/Debida Diligencia: podrá ser adelantada por el grupo ambiental y social de la Unidas de Implementación del Proyecto de ICBF. El ICBF podrá delegar la debida diligencia a una Universidad o Consultor.
- Informe Ambiental y Social: podrá ser preparado por el personal ambienta; y social del ICBF, o ser solicitado a Universidad/Consultor.
- Diseño: Internamente por el grupo de infraestructura del ICBF o contratado con una Universidad.
- Interventoría: Contratado con un Consultor.
- Operación: ICB.

ICBF serán:

- Categorizar y determinar la elegibilidad socioambiental de proyectos a ser financiados bajo el programa.
- Contratar y supervisar las empresas de consultoría o consultores para el desarrollo y seguimiento de los planes de gestión ambiental y social
- Realizar las gestiones ante el organismo ambiental para obtener y agilizar los permisos ambientales de las distintas obras y proyectos.
- Verificar que los contratistas de obras presenten y observen su Programa de Manejo Ambiental, mediante el monitoreo de las medias ambientales incluidas en los referidos programas de manejo ambiental.
- Interactuar con los equipos de proyecto para la incorporación de consideraciones ambientales y sociales en el diseño de proyectos.
- Revisar los informes de debida diligencia y los Planes de Manejo ambiental y Social de cada proyecto.
- Elaborar la estrategia y coordinar los procesos de consulta pública, así como preparar el informe correspondiente. Incorporación de cláusulas socioambientales a los pliegos licitatorios.
- Tramitación de permisos ambientales.
- Revisión de Planes de Gestión Ambiental y Social a nivel constructivo.
- Dictado de capacitaciones en salvaguardias ambientales y sociales del BID a la Inspección de Obra y equipos locales.
- Monitoreo (auditoría) ambiental y de higiene y seguridad de obras.
- Preparación de reportes de cumplimiento socioambiental para el BID, de la ejecución del programa.
 Elaborar informes de progreso semestrales con respecto a las actividades realizadas, de acuerdo con el cronograma adoptada para reportaje del Programa en el Manual Operativo.

Las responsabilidades ambientales y sociales de otro actores se presentan en la siguiente Tabla 11.

Institución	Responsabilidad		
Universidades/Consultores	Llevar a cabo la debida diligencia y diseños contratados de acuerdo con las especificaciones establecidas por ICBF		
Contratista	Implementar la rehabilitación y construcción siguiendo las especificaciones ambientales y sociales establecidas por el ICBF Mantener mecanismo de atención de quejas		
Supervisor (Interventor)	Asegurar el cumplimiento de las especificaciones ambientales y sociales por pate del Contratista.		
Operador del Centro Sacúdete	Asegurar la buena gestión ambiental ys coail del Centro Implementar medidas para COVID-19		
BID	Monitorear el proyecto,		

Tabla 11: Roles y responsabilidades ambientales y sociales

5.4 Mecanismo de quejas y reclamos de la comunidad

El Contratista del Centro Sacúdete debe diseñar e implementar sistemas de atención de quejas para sus trabajadores y los trabajadores de los subcontratistas, y la comunidad. Una parte fundamental del mecanismo será la atención de quejas y reclamos de la comunidad durante la duración de la construcción de las obras. Este plan debe darse a conocer a todos en la comunidad en general enfatizando la existencia de un mecanismo para la atención de comentarios, quejas o denuncias. En la Tabla 12 se presentan guías básicas para la preparación de estos dos mecanismos por parte del Contratista.

Tabla 12: Elementos básicos del mecanismo de quejas

Macanismo de queias para trabajadores	Maganismo da quaios nava la gemunidad
Mecanismo de quejas para trabajadores	Mecanismo de quejas para la comunidad
	Para la comunidad se deberá hacer una distribución
o a contract of the contract o	exhaustiva del mecanismo, colocándolo en áreas visibles
de cada uno de los mecanismos de recepción de	para la comunidad, colegios, puestos de policía, o iglesia o
información, de tal forma que sea sencillo su	templos.
	Se deberán implementar mecanismos virtuales para estas
carteleras, charlas, panfletos. para su divulgación.	quejas.
En las charlas de inducción se incluirán aspectos como	Se deben hacer charlas a varios actores de la comunidad
alcance del mecanismo, derechos y protección de los	sobre el mecanismo.
trabajadores, beneficios de utilizar el mecanismo.	December 1: 1: 1: 1: 1: 1: 1: 1: 1: 1: 1: 1: 1:
	Procedimiento para atención de quejas de los miembros de
	la comunidad, en especial: quién puede elevar reclamos, dónde, cuándo y cómo los miembros de la comunidad
	pueden presentar sus inquietudes, persona o dependencia
	responsable por la recepción y respuesta a los reclamos y
respuesta.	tiempos de respuesta.
	De la misa manera, se deberá dar a conocer los métodos de
·	presentación de quejas. Un buzón en el puesto de policía o
denuncias por parte de los trabajadores sean accesibles,	en la alcaldía, en internet, por escrito. También pueden ser
gratuitos, transparentes, y confidenciales. Se podrá	
colocar quejas verbales, por escrito, por internet, y en un	Definir procesos y plazos para responder y comunicar este
buzón en el sitio de las obras. La información que se	mecanismo en vías accesibles a beneficiarios y
suministre puede ser anónima.	comunidades receptoras
En las circunstancias actuales de COVID-19, se debe	comunidades receptoras
usar métodos virtuales apropiados para garantizar	
accesibilidad a los actores, esto podría incluir la opción	
de presentar quejas por teléfono, por mensaje de texto o,	
inclusive a través de redes sociales. Para futuros	
momentos cuando la situación vuelve a condiciones	
normales, se puede ofrecer la opción de que las personas	
acudan a una oficina local para presentar sus quejas en	
persona	
Se deberá garantizar que no habrá ninguna represalia	De la misma manera, se deberá garantizar que no se
contra cualquiera de los trabajadores que presenten una	tomaran represalias por quejas presentadas por la
inquietud a través de este mecanismo.	comunidad.
El registro que se llevará de cada queja ya sea verbal,	Un registro de las quejas de la comunidad deberá estar
escrita, por internet, o anónima.	disponible para el Ingeniero a cargo de la obra y será
	monitoreado por el ICBF.
El responsable de darle seguimiento a cada una de las	
	caso de construcción. ¿Cómo se gestionan los que no están
1 / 1	relacionados con construcción?
Fecha, y medio por el cual se recibió la información	
Mecanismo de calificación de la información Registro documental del seguimiento al caso. Incluye las	
respuestas, informes, análisis y cualquier otra	
documentación relacionada; Registro de cierre, con la	
fecha y tiempo que tomó la resolución, la firma del	
equipo responsable y la firma de conformidad o	
insatisfacción de la resolución por parte del remitente.	
El monitoreo y evaluación será llevado a cabo por el	El monitoreo y evaluación será llevado a cabo por el
Ingeniero a cargo del proyecto. Este monitoreo evaluará	
periódicamente el desempeño del mecanismo, así como	angumoro a cargo der projecto.
del cumplimiento de los plazos de respuesta y la	
satisfacción de las resoluciones. A partir de los datos	
recabados, se implementarán acciones para corregir	
ineficiencias y debilidades en el sistema.	
,	
	1

<u>Proceso del mecanismo de quejas y reclamos</u>: Para cumplir con las mejores prácticas internacionales, el proyecto debe contar con un mecanismo de quejas externas que incluya un proceso para recibir y registrar los reclamos, para examinarlos y evaluarlos, para gestionar quejas de diferentes tipos a fin de prevenir (p. ej. admisibles o no admisibles), para tomar la decisión final y para hacer un seguimiento y documentar el proceso.

El proyecto deberá mantener una base de datos actualizada con toda la documentación e información relacionada con las quejas externas presentados por los miembros de la comunidad beneficiaria del programa. También se deberá seguir el proceso de las reclamaciones, coordinar con las áreas involucradas a través de reuniones y facilitar la participación del reclamante. Se deberá completar y registrar un archivo único para cada caso con el formulario, toda la correspondencia relacionada con el reclamo y la referencia al registro de reclamos.

Monitoreo al mecanismo de quejas y reclamos: El monitoreo del Mecanismo de Quejas Externas se realizará trimestralmente durante la operación del proyecto para determinar el éxito del proceso. Se llevará a cabo una evaluación para cada reclamo externo y la respuesta del proyecto para evaluar la efectividad del mecanismo de respuesta o abordar problemas sistémicos que puedan requerir cambios en las políticas o el desempeño del proyecto.

5.5 Plan de Consultas

La consulta con la comunidad es parte integral de la normatividad relacionada con la Participación Ciudadana y con la activación de la salvaguardia del BID, discutida en capítulos anteriores, que tiene que ver con la transparencia en la información y la participación de comunidad en la implementación y éxito del Programa. En el Anexo 3 se incluye una Guia para las consultas del BID.

Para esto se proponen medidas tendientes a fortalecer un mecanismo de comunicación directa con las comunidades den el área de influencia de los Centros Sacúdete mediante las siguientes acciones:

Realización de reuniones informativas: Se deben realizar reuniones informativas antes del inicio de las intervenciones del Programa en cada municipio. En este proceso se debe informar a la comunidad las características del proyecto, el tiempo de duración del mismo, los interlocutores institucionales para el desarrollo del Programa, los beneficios esperados, y el mecanismo de quejas y reclamos y su funcionamiento. Al mismo tiempo, las reuniones de consulta deberan ser bidireccionales a fin de escuchar y atender las recomendaciones y opiniones que la población o las partes consultadas tuvieran sobre el proyecto, su diseño, sus potenciales impactos y riesgos, así como sus medidas de mitigación.

Reuniones de Finalización: Esta reunión se realizará al 95% de avance del proyecto, con el fin de informar acerca de la cobertura alcanzada y retroalimentación con información sobre los objetivos del Centro Sacúdete.

Plan de Consultas: Los principales componentes del plan son:

Metodología: Para el diseño del Plan de Consultas se seguirá la siguiente metodología:

- 1. Identificación de los grupos de interés. En este caso, instituciones del orden nacional, departamental y municipal.
- 2. Para la selección de los actores relevantes o grupos de interés para la consulta a realizar se tendrán en cuenta los siguientes aspectos en la evaluación de cada invitado:
 - ¿Cuáles partes interesadas podrían ser afectadas positiva o negativamente por las actividades del proyecto?
 - ¿Cuáles son provenientes del sector privado (empresas, ONGs,) cuales del sector

público?

- ¿Cuáles son las actividades de cada una de las partes interesadas?
- ¿Cuáles son las inquietudes sobre las actividades del Programa y como puede ayudar el Programa abordar estas inquietudes?
- ¿Cuáles serían algunas barreras para ejecución del Programa?
- 3. Una vez identificados los actores relevantes a ser invitados a la Consulta, el Ente Ejecutor (el Operador) deberá explorar los intereses de cada grupo de interés a invitar a la consulta. Para ello se deben tener respuesta las siguientes preguntas:
 - ¿Cuáles son las expectativas de cada grupo de interés sobre el proyecto?
 - ¿Qué beneficios puede haber para los interesados?
 - ¿Hay recursos que pudiera movilizar/ contribuir el interesado?

4. Estrategia de Relacionamiento

Se deberán identificar potenciales compromisos por parte de los asistentes en el desarrollo del Programa y la estrategia a seguir para el relacionamiento entre los grupos de interés, y desarrollar una Matriz de Información sobre la posición interés e influencia de los actores principales o grupos e interés a ser tenidos en cuenta en el proyecto.

Para facilitar el análisis de los intereses e influencia de los participantes en la consulta se recomienda la elaboración de una matriz de información que puede seguir los lineamientos propuestos en el ejemplo de tabla de posición, interés e influencia de los actores y grupos de interés que se presenta en la Tabla 13.

Tabla 13: Posición, interés e influencia de los actores relevantes y grupos de interés¹¹

Grupo de interés	Descripción	Actores	Posición (En Contra, Neutral, favor)	Interés (Bajo, Medio, Alto)	Influencia Alta/Baja
Comunidades en el Área de Influencia del Proyecto	Aquellas localidades que se encuentren en el área de influencia del Programa y puedan verse afectados por el mismo. Hay que identificar los liderazgos en las comunidades				
Operadores de CDI y CAEs	Participacion de los entes que manejan los CAE y CDU				
Entidades gubernamentales relevantes para el proyecto	Las representaciones del gobierno nacional, departamental y municipal y otras dependencias que pueden involucrarse en las distintas etapas del proyecto.				
Autoridades Municipales	Se incluyen los actores principales de las autoridades municipales.				
Organizaciones de la sociedad civil	ONG de alcance local, nacional e internacional que pudieran generar opinión por el desarrollo del Proyecto o participar en la solución de conflictos que se pudiesen generar con las comunidades. En localidades con presencia de migrantes venezolanos, se				

¹¹ BID, Programa de Inversiones Estratégicas en el Triángulo del Norte, 2018

54

Grupo de interés	Descripción	Actores	Posición (En Contra, Neutral, favor)	Interés (Bajo, Medio, Alto)	Influencia Alta/Baja
	debe incluir ONGs a agrupaciones que trabajan con estas comunidades.				
Sector Privado	Representantes del sector privado, cámaras de comercio, grupos de empresarios o asociaciones sectoriales que pudieran estar interesadas o beneficiados por el Proyecto.				

Los ejes temáticos para la reunión de Consulta se definirán en casa caso de acuerdo con las necesidades específicas del Programa que motivan la reunión de Consulta.

5. Logística de la consulta

- Método para entrega de invitaciones: correo electrónico, teléfono.
- Procedimiento para registro de los participantes: se tomará un registro de los asistentes (nombre, entidad, cargo, teléfono, correo). Se entregará una escarapela con el nombre del participante.
- Tipo de reunión: consulta taller.
- Duración del evento: una mañana o una tarde; máximo 4 horas con un descanso para café.
- Métodos de presentación: se prepararán dos presentaciones: (i) el programa, sus objetivos, componentes, arreglos institucionales; y (ii) evaluación de los motivos de la consulta;
- Provisión de información en el sitio: se entregarán las presentaciones y un resumen de la EASE.
- Propuesta de ubicación para asegurar acceso y espacio necesario: Tener en cuenta un sitio adecuado para la reunión y de fácil acceso para los asistentes.
- Apoyo para moderación y documentación del evento: el Operador será moderador y relator de la reunión.
- Procedimiento para devolución del resumen/minuta del evento a los participantes.: el informe de la Consulta se enviará a todos los participantes. Este informe también se anexará a la EASE.

5.6 Monitoreo y seguimiento

El objetivo del programa de monitoreo es el de tener medidas de control y seguimiento (monitoreo y evaluación) sobre las actividades que se van a realizar en el marco del desarrollo del proyecto con el objetivo de mejorar continuamente la eficiencia del mismo.

Los objetivos del programa de monitoreo son:

- Verificar la implementación de las acciones específicas para la construcción de los Centros Sacúdete.
- Evaluar la eficacia de las estrategias de los planes para el desarrollo de cada uno de los componentes del proyecto

El Plan de Monitoreo deberá identificar las variables y establecer los indicadores que serán objeto de verificación, al igual que los responsables de los respectivos reportes y su periodicidad. Corresponderá a la Interventoría dar las alertas tempranas cuando los avances del proyecto no correspondan con los indicadores acordados para su evaluación. Adicionalmente, el Plan de Monitoreo deberá establecer claramente las características de un sistema de información web que debe implementar el Operador como herramienta para el monitoreo y seguimiento del Programa,

Monitoreo por parte del BID: El informe semestral de seguimiento del Program acon los avances logrados en la ejecución de cada uno de los componentes, y la evolución de los indicadores de seguimiento seleccionados en el Marco de Resultados al cual se deberá incluir las medidas ambientales incluidas en los Programas de Manejo Ambiental de cada infraestructura.

- La entrega de cada nueva infraestructura deberá ser acompañada de un informe de la ejecución de las medidas ambientales propuestas para cada obra en el Programa de Manejo Ambiental respectivo y deberá presentar el seguimiento (monitoreo) ambiental para la etapa de funcionamiento.
- Incluir dentro de las evaluaciones externas, las medidas ambientales incluidas en los Programas de Manejo Ambiental.

El Banco, por su parte, supervisará el desarrollo del Programa de forma semestral para lo cual efectuará visitas aleatorias a los sitios de construcción a fin de verificar el buen manejo ambiental de cada subproyecto.

En el Anexo 4 se presenta un formato para la presentación de reportes por parte del ICBF.

5.7 Política de género

En concordancia con la *Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo* del BID (09-761) y las normas nacionales sobre política de equidad de género (Ver numeral 5 de este documento), el ICBF en su Plan de Gestión Social velará por la participación igualitaria de hombres y mujeres, especialmente jóvenes en la implementación del programa, ofreciendo las mismas oportunidades y condiciones laborales y económicas.

Dentro de la vinculación laboral al proyecto en sus etapas se deberá cumplir como mínimo con la vinculación directa de un 30% de mujeres del número total de empleados. En las reuniones de capacitación para vinculación de beneficiarios al Programa, se deberá informar a la comunidad, la oportunidad laboral igualitaria que ofrece el mismo para hombres y mujeres, con el fin de que las mujeres se interesen y quieran participar en éste Programa. Consideraciones de género también se deebran tener en cuenta durante la planificación de las consultas.

5.8 Políticas para migrantes venezolanos

En poblaciones con presencia significativa de migrantes venezolanos, el ICBF definirá una estrategia de inclusión de estos migrantes en los programas del Centro Sacúdete. Esta política deberá seguir los lineamientos del GdC.

5.9 Política de contratación de mano de obra local (a definir)

En lo posible, la mano de obra local debe ser beneficiada con acceso a las oportunidades de empleo para la rehabilitación y construcción de los Centros Sacúdete. El ICBF debe colocar los porcentaje de mano de obra local que se necesitan en los contratos de construccion.

5.10 Informe de Consulta Significativa

Se llevó a cabo una consulta virtual que permitió discutir los instrumentos y la metodología propuesta para la gestión ambiental y social del programas. Una primera consulta en esta modalidad se celebró con éxito el xxxxx, de 2020. A ser preparado después de la Consulta.

ANEXO 1: MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS SACUDETE

General

El Contratista y sus empleados deberán cumplir con las medidas de mitigación establecidas en estas especificaciones para evitar daños y molestias en las comunidades locales, y para minimizar los impactos causados durante la construcción sobre el medio ambiente.

Las acciones correctivas que no pueden llevarse a cabo de manera efectiva durante la construcción deben llevarse a cabo al finalizar las obras (y antes de emitir la aceptación de la finalización de las obras):

- Todas las áreas afectadas deben ser restauradas y revegetalizadas y cualquier trabajo de reparación necesario debe llevarse a cabo sin demora, incluyendo empradización y reforestación;
- Los escombros deben removerse del sitio de las obras, los cursos de agua, los desagües y alcantarillas deben revisarse para garantizar que los flujos de agua están despejados;
- Todos los sitios deben limpiarse de escombros y todos los materiales en exceso deben eliminarse adecuadamente;
- Las zonas de préstamo deben restaurarse apropiadamente.

Actividades de la construcción y normas ambientales para los Contratistas

La siguiente información está destinada únicamente como una guía general para ser utilizada en conjunto con las regulaciones locales y nacionales. Antes de iniciar las actividades de construcción, el Contratista deberá presentar al ingeniero a cargo del proyecto un Plan de construcción que explícitamente indique cómo planea cumplir con estas especificaciones. Después de la aprobación de dicho Plan por parte del ingeniero a cargo del proyecto, las actividades de la construcción pueden iniciarse.

Código de Conducta

Una preocupación durante la construcción de proyectos en áreas urbanas y en comunidades vulnerables es el posible impacto negativo que podría surgir de la interacción de los trabajadores con las comunidades locales. Por esta razón, es importante aplicar un Código de Conducta que exija un comportamiento adecuado, así como el cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes. Todo empleado deberá ser informado sobre el Código de Conducta, y éste a su vez estará obligado a cumplirlo mientras se encuentre empleado por el proyecto. El Código de Conducta deberá estar a disposición de las comunidades locales en los centros de información del proyecto o algún otro lugar de fácil acceso a las comunidades. El Código de Conducta deberá tratar al menos los siguientes temas:

- Todos los trabajadores deberán cumplir con las leyes y regulaciones de Colombia
- Todas las sustancias ilegales, el abuso de las drogas y el alcohol, y el porte de armas de fuego estarán totalmente prohibidas, así como también los materiales pornográficos y las apuestas.
- Estarán prohibidas las peleas físicas y verbales, la creación de molestias o trastornos a las comunidades locales, y la falta de respeto a la costumbres y tradiciones locales
- Fumar sólo se permitirá en las áreas asignadas para ello.
- Los trabajadores deberán mantener los estándares apropiados de vestido e higiene personal
- Los trabajadores que visiten las comunidades locales deberán comportarse de una manera consistente con el Código de Conducta

Prohibiciones: Las siguientes acciones deberán estar prohibidas en las áreas del proyecto o cercanas):

- Tala de árboles por cualquier razón fuera de las áreas aprobadas para ello;
- Caza, pesca, o captura de fauna especialmente en vía de extinción y recolección de flora;
- Compra de animales salvajes (fauna silvestre) para comida o cautiverio;
- Uso de materiales tóxicos no aprobados, como pinturas a base de plomo, asbestos, agroquímicos, etc.
- Daño a cualquier propiedad con valor arquitectónico o histórico;

- Quemar basura o provocar incendios;
- Lavado de maquinaria, vehículos o ropa en ríos, arroyos o lagos;
- Mantenimiento de maquinaria y vehículos fuera de las zonas autorizadas para ello;
- Disposición de basura o desechos de la construcción en sitios no autorizados;
- Enjaular animales silvestres (especialmente aves), salvo personal autorizado;
- Conducir vehículos o maquinaria de manera inapropiada o bajo la influencia de drogas o alcohol en las vías locales en el área del proyecto;
- Trabajar sin el equipo apropiado (incluyendo cascos y botas);
- Derramar contaminantes potenciales como los productos del petróleo;
- Orinar o defecar fuera de las instalaciones sanitarias designadas para ello. El Encargado de Obra deberá suministrar letrinas portátiles en todos los frentes de trabajo;
- Caza fortuita de cualquier tipo;
- Pesca con químicos o explosivos.

El incumplimiento del Código de Conducta, de estas prohibiciones o de las reglas, regulaciones y procedimientos establecidos en los campamentos (si los hay) y sitios de trabajo resultará en acciones disciplinarias, que variarán desde una simple llamada de atención, hasta la terminación del empleo, o en casos extremos, se tomarán acciones legales contra el empleado.

<u>Seguridad</u>: Las siguientes medidas deberán implementarse para garantizar la seguridad de los trabajadores y la comunidad:

- Iluminación adecuada durante el día y la noche.
- Acceso controlado a los campamentos y sitios de obra. El acceso a los campamentos deberá estar limitado a los residentes de éstos, empleados del proyecto y aquellos que visitan al personal de la obra con propósitos comerciales.
- Los visitantes y familiares de los trabajadores deberán obtener un permiso escrito de entrada al campamento. Dicho permiso deberá ser aprobado por la Administración del proyecto.
- Deberá construirse una cerca perimetral que garantice la protección y restrinja el paso hacia la obra
- Todas las Escuelas e instalaciones deberán contar con equipo contra incendio y extintores y un manual de procedimiento

Transporte

Corresponde al contratista la gestión y trámite de permisos en lo relativo a demolición y construcción de aceras para mejoramiento de vías de circulación peatonal y reparación de vías de circulación vial que fueran deterioradas por las actividades de construcción.

- El Contratista deberá utilizar las rutas previamente seleccionadas para llegar al sitio del proyecto, según lo acordado con el ingeniero a cargo del proyecto, y vehículos del tamaño apropiado para la clase de caminos en el área, y restringirá las cargas para evitar daños a las vías y puentes locales utilizados para fines de transporte. El Contratista será responsable de cualquier daño causado a los caminos y puentes locales debido al transporte de cargas excesivas, y deberá reparar dichos daños de acuerdo con lo aprobado por el ingeniero a cargo del proyecto.
- El Contratista no podrá utilizar ningún vehículo, ya sea dentro o fuera de las vías y calles de la
 comunidad, que cause excesivo ruido o altas emisiones al aire. En cualquier área construida, se
 deben instalar silenciadores de ruido y mantenerse en buenas condiciones en todos los equipos
 motorizados bajo el control del Contratista.
- El Contratista deberá mantener medidas de control de tráfico adecuadas durante toda la duración de la construcción del proyecto y dichas medidas estarán sujetas a la aprobación previa del ingeniero a cargo del proyecto.

Fuerza laboral y sitios de trabajo

• El Contratista debe, siempre que sea posible, reclutar localmente a la mayoría de la fuerza laboral

- y debe proporcionar la capacitación adecuada según sea necesario.
- Por lo general, los trabajadores externos que vienen a trabajar a este tipo de proyectos, pueden alojarse en hostales o en pensiones. Sin embargo, si esto no es posible, el Contratista deberá proporcionar a los trabajadores dormitorios seguros, limpios y confortables. El Contratista deberá presentar los planos de los dormitorios al ingeniero a cargo del proyecto para su aprobación. Los permisos y aprobaciones deben obtenerse en concordancia con las leyes y reglamentos relevantes para así cumplir con las obligaciones legales para realizar la construcción de los dormitorios.
- Los dormitorios deberán localizarse de tal manera que se remueva la menor cantidad de vegetación posible y se evite el corte de árboles de gran tamaño.
- El Contratista deberá proporcionar instalaciones sanitarias adecuadas (baños y áreas de lavado)
 para la cantidad de personas que se espera que trabajen en el sitio de las obras. Las instalaciones
 sanitarias también deben contar con suministros adecuados de agua corriente, jabón y dispositivos
 de secado de manos.
- El Contratista deberá instalar y mantener un sistema de tanque séptico temporal para los sitios de trabajo (y dormitorios si se necesitan) sin causar contaminación de los cursos de agua cercanos.
- El Contratista deberá establecer un método y un sistema para almacenar y eliminar todos los desechos sólidos generados por los dormitorios y sitios de trabajo.
- El Contratista no deberá permitir el uso de leña para cocinar o calentar en ningún sitio de trabajo o dormitorio y deberá proporcionar instalaciones alternativas que utilicen otros combustibles.
- El Contratista deberá garantizar que los sitios de trabajo, los depósitos, las plantas de concreto y
 los talleres estén ubicados en áreas apropiadas según lo aprobado por el ingeniero a cargo del
 proyecto.
- El Contratista deberá garantizar que las oficinas, los sitios de trabajo, los depósitos y, en particular, las áreas de almacenamiento de combustible diésel se operen de manera que no entren contaminantes en los cursos de agua, ya sea por tierra o por filtración de agua subterránea, especialmente durante períodos de lluvia. Esto se puede lograr reciclando los lubricantes y construyendo una zanja o canal alrededor del área con un separador de aceites o una laguna de sedimentación a la salida de la zanja.
- El Contratista no podrá utilizar leña como medio de calentamiento durante el procesamiento o la preparación de cualquier material que forme parte de las obras.

Manejo de los residuos

Los lineamientos establecidos en este Plan serán aplicables a todos los proyectos del Programa desde la construcción de un modulo adicional, la construcción de un centro nuevo y/o la demolición y construcción de un nuevo centro en el mismo terreno. Los desechos sólidos, sanitarios y peligrosos deben controlarse adecuadamente mediante la implementación de las siguientes medidas:

- Minimizar la producción de residuos que deben ser tratados o eliminados.
- Identificar y clasificar el tipo de residuos generados. Si se generan desechos peligrosos, se deben tomar los procedimientos adecuados con respecto a su almacenamiento, recolección, transporte y eliminación.
- Identificar y demarcar las áreas de eliminación indicando claramente los materiales específicos que se pueden depositar en cada uno.
- Controlar la colocación de todos los desechos de la construcción (incluidos los cortes de tierra) en los sitios de eliminación aprobados, los cuales deberán ubicarse a por lo menos 300 metros de ríos, arroyos, lagos o humedales.
- Desechar en áreas autorizadas toda la basura, metales y el exceso de material generado durante la construcción, incorporando sistemas de reciclaje y separación de materiales. Los aceites usados deben almacenarse o reciclarse. La disposición final de los aceites usados deberá ser aprobada por el ingeniero a cargo del proyecto.



- Perturbar la menor superficie posible, estabilizar esa área lo más rápido posible, controlar el drenaje a través del área y atrapar sedimentos en el sitio. Se deberán erigir barreras de control de erosión alrededor del perímetro de cortes, botaderos y caminos hechos por el contratista.
- Proteger todas las aéreas susceptibles a la erosión instalando todos los drenajes permanentes y temporales tan pronto como sea posible.
- Conservar la capa superficial del suelo con su materia orgánica, y aplicar este material a las áreas perturbadas locales para promover el crecimiento de la vegetación nativa local.
- Aplicar semillas de césped local y vegetación nativa en áreas de suelo estéril fácilmente erosionable o en superficies de construcción cerradas.
- Aplicar medidas de control de la erosión antes de que comience la temporada de lluvias, preferiblemente cuando cada frente de trabajo se haya terminado. Se deberán instalar medidas para el control de la erosión a medida que se completa cada sitio de construcción.
- En todos los sitios de construcción, deben instalarse estructuras de control de sedimentos donde sea necesario para frenar o redirigir la escorrentía y atrapar el sedimento hasta que se establezca la vegetación. Ejemplos de estructuras de control de sedimentos incluyen: barreras en roca, trampas de sedimentos, sacos de arena, pacas de paja, cercas vivas, cortinas para sedimentos, geo-textiles, rollos de fique, etc.
- Controlar el flujo de agua a través de los sitios de construcción o áreas perturbadas con zanjas, bermas, diques, barreras de césped o rocas.
- Mantener y reaplicar medidas de control de la erosión hasta que la vegetación se establezca con éxito.
- Rociar agua sobre caminos de tierra, los cortes, el material de relleno y la tierra almacenada para reducir la erosión inducida por el viento, según sea necesario.

Mantenimiento durante la construccion

- Identificar y demarcar áreas dentro del terreno de para el mantenimiento de equipos. El almacenamiento de combustible debe ubicarse en áreas apropiadas y aprobado por el ingeniero del proyecto. Estos sitios deberán estar debidamente señalizados y acordonados.
- Garantizar que todas las actividades de mantenimiento del equipo y la maquinaria, incluidoslos cambios de aceite, se realicen dentro de las áreas de mantenimiento delimitadas para tal fin. Estas áreas deben contar con zonas impermeables que protejan el suelo y un sistema de recolección de aceites, lubricantes, detergentes y solventes.
- Nunca deben desecharse los aceites usados en el suelo, en cursos de agua, canales de drenaje o en sistemas de alcantarillado.
- Estará estrictamente prohibido el lavado de vehículos y maquinaria o cambio de aceites y lubricantes en los cuerpos de agua.
- Todos los derrames y productos derivados del petróleo deben eliminarse de acuerdo con los procedimientos/directrices ambientales estándar. Las áreas de almacenamiento y recarga de combustible se ubicarán al menos a 300 m de todas las estructuras de drenaje transversal y cuerpos de agua importantes o según lo indique el ingeniero a cargo del proyecto.

Movimientos de tierra, cortes y rellenos

- Todos los movimientos de tierra deberán controlarse adecuadamente, especialmente durante la temporada de lluvias.
- El Contratista deberá mantener los cortes y rellenos estables en todo momento y causar la menor molestia posible a las áreas fuera de los límites prescritos de las obras.
- El Contratista deberá completar las operaciones de corte y relleno en las secciones transversales finales en cualquier ubicación lo antes posible y preferiblemente en una operación continua para evitar movimientos de tierra parcialmente terminados, especialmente durante la temporada de lluvias.

- Para proteger cualquier corte o relleno de la erosión, de acuerdo con los planos, se deben proporcionar drenajes interceptores y cunetas en el pie del talud en la parte superior e inferior de los taludes, los cuales se deben plantar con césped u otra cubierta vegetal. Los drenajes interceptores se deben ubicar por encima de los cortes altos para minimizar la escorrentía del agua y la erosión en los taludes.
- Cualquier corte excavado o material inadecuado se deberá disponer las áreas designadas para tal fin, aprobadas por el ingeniero a cargo del proyecto.
- Los sitios de disposición de desechos o botaderos no deben ubicarse donde puedan causar futuros deslizamientos, interferir con las tierras agrícolas o con cualquier otra propiedad, o hacer que la tierra del botadero legue a cualquier curso de agua.

Zonas de préstamo, canteras y sitios de almacenamiento de materiales

- La operación de una nueva área de préstamo, en tierra, en un río o en un área existente, estará sujeta a la aprobación previa del ingeniero a cargo del proyecto, y la operación cesará si así lo indica el ingeniero a cargo del proyecto. Las zonas de préstamo y las canteras deben prohibirse donde puedan interferir con los patrones de drenaje naturales o diseñados. Su ubicación en ríos estará prohibida si pueden socavar o dañar las orillas del río, o transportar demasiado material fino aguas abajo.
- El Contratista debe garantizar que todas las zonas de préstamo utilizadas se mantengan en buenas condiciones y con pendientes laterales estables, y se drenen para garantizar que no se creen cuerpos de agua estancados que puedan criar mosquitos.
- Las rocas o gravas tomadas de un río se deben remover lo suficientemente lejos de las orillas como para limitar la profundidad del material removido a una décima parte del ancho del río en cualquier lugar, y no interrumpir el flujo del río, ni dañar o socavar las orillas del río.

En cualquier zona de préstamo o sitio de disposición de material, el Contratista deberá:

- Identificar y demarcar las ubicaciones para las zonas de préstamo y los sitios de almacenamiento de materiales, asegurándose de que estén a 30 metros de distancia de áreas críticas como pendientes pronunciadas, suelos propensos a la erosión y áreas que drenan directamente en cuerpos de agua sensibles.
- Limitar la extracción de material a las zonas de préstamo aprobadas y demarcadas.
- Almacenar la capa superior del suelo cuando se abra por primera vez la zona de préstamo o cantera.
 Después de que se hayan utilizado todas las canteras, la capa superior del suelo previamente almacenada
 se debe extender nuevamente sobre la cantera o zona de préstamo y gradarse en una superficie lisa y
 uniforme, inclinada para drenar. En laderas o taludes empinados, puede que sea necesario construir
 bancos o terrazas para ayudar a controlar la erosión.
- El material excedente se debe estabilizar y revegetar. Cuando sea apropiado, los desechos orgánicos y el material excedente deben extenderse sobre el sitio perturbado para promoverla revegetación. Es preferible la revegetación natural en la medida de lo posible.
- Los canales de drenaje existentes en las áreas afectadas por la construcción del proyecto deben mantenerse libres de materiales excedentes.
- Una vez que se hayan terminado las obras, todos los escombros generados por la construcción deben retirarse del sitio y dispuestos en un área aprobada por el ingeniero a cargo del proyecto.

Disposición de vehículos, maquinaria y desechos de la construcción

- El Contratista deberá establecer y hacer cumplir los procedimientos diarios de limpieza del sitio, incluido el mantenimiento de instalaciones de eliminación adecuadas para escombros de la construcción.
- Los desechos generados debido al desmantelamiento de las estructuras existentes deberán reutilizarse adecuadamente, en la medida de lo posible, en la construcción propuesta (por

ejemplo, como materiales de relleno para terraplenes). La eliminación de los desechos restantes se llevará a cabo solo en los sitios identificados y aprobados por el ingeniero a cargo del proyecto. El Contratista debe asegurarse de que estos sitios (a) no estén ubicados dentro de áreas forestales;

- (b) no impactan los cursos de drenaje natural; y (c) no afectan la flora rara o en peligro de extinción. Bajo ninguna circunstancia el Contratista desechará ningún material en áreas ambientalmente sensibles.
- En caso de que se depositen escombros o sedimentos de las obras en terrenos adyacentes, el Contratista deberá remover inmediatamente dichos escombros o sedimentos y restaurar el área afectada a su estado original a satisfacción del ingeniero a cargo del proyecto.
- Todos los arreglos para el transporte durante la construcción, incluida la provisión de materiales, estructuras de acero, el mantenimiento, el desmantelamiento y la limpieza de escombros, se considerarán incidentales al trabajo y el Contratista debe planificarlos e implementarlos según lo aprobado y dirigido por el ingeniero a cargo del proyecto.

Seguridad durante la construcción

Las responsabilidades del Contratista incluyen la protección de cada persona y propiedad cercana contra accidentes causados por la construcción. El Contratista será responsable de cumplir con todos los requisitos de seguridad nacional y local y cualquier otra medida necesaria para evitar accidentes, incluidos los siguientes:

- Marcar con cuidado y claridad las rutas de acceso seguras para peatones;
- Si hay niños en una escuela cerca, incluir personal de seguridad vial para dirigir el tráfico durante el horario escolar;
- Mantener señales de tráfico (como pintura, caballete, material de señalización, etc.), señalización de vías y barandas de protección para mantener la seguridad de los peatones durante la construcción;
- Realizar entrenamientos en seguridad para los trabajadores de la construcción antes de que comiencen las obras;
- Proporcionar equipo y ropa de protección personal (gafas, guantes, respiradores, máscaras contra el polvo, cascos, botas con punta de acero y botas con cordones, etc.) para los trabajadores dela construcción y hacer cumplir su uso;
- Publicar las Fichas de datos de seguridad de materiales para cada producto químico presente en el lugar de trabajo;
- Requerir que todos los trabajadores lean, o les lean, todas las Fichas de datos de seguridad de materiales. Explicar claramente los riesgos para ellos y sus parejas, especialmente cuando están embarazadas o planean formar una familia. Alentar a los trabajadores a compartir la información con sus médicos, cuando sea relevante;
- Asegurar que la eliminación de materiales que contengan asbesto u otras sustancias tóxicas sea realizada y eliminada por trabajadores especialmente capacitados para ello;
- Durante fuertes lluvias o emergencias de cualquier tipo, suspender todo el trabajo.

Molestias y control del polvo

Para controlar las molestias y el polvo, el Contratista debe:

- Mantener todo el tráfico relacionado con la construcción a una velocidad de 25 km/hora en calles localizadas dentro de los 200 m del sitio de las obras;
- Mantener la velocidad de los vehículos en el sitio de las obras a menos de 15 km/hora;
- En la medida de lo posible, mantener los niveles de ruido asociados con toda la maquinaria y equipo a 85 decibeles o menos;

- En áreas sensibles (incluidos vecindarios residenciales, hospitales, ancianatos, etc.) es posible que se deban implementar medidas más estrictas para evitar niveles de ruido indeseables;
- Minimizar la producción de polvo y materiales particulados en todo momento, para evitar impactos en las familias y negocios circundantes, y especialmente a las personas vulnerables (niños, ancianos);
- Eliminar la vegetación por fases para evitar que grandes áreas se expongan al viento;
- Rociar agua según sea necesario en caminos de tierra, cortes y en áreas de almacenamiento de tierra o materiales para los rellenos;
- Aplicar las medidas adecuadas para minimizar las interrupciones causadas por la vibración o el ruido proveniente de las actividades de la construcción.

Demolición de la infraestructura existente

El objetivo de este Plan es definir las pautas para el adecuado manejo y disposición de los materiales a remover en labores de demolición, con el objeto de ocasionar el menor efecto sobre el ambiente y en especial sobre la comunidad cercana a las áreas intervenidas por el proyecto. Este programa debe implementarse en todos los frentes de obra donde se realicen demoliciones.

El Contratista deberá implementar medidas adecuadas durante la demolición de la infraestructura existente para proteger a los trabajadores y al público de la caída de escombros y objetos voladores. Entre estas medidas, el Contratista deberá:

- Establecer una zona designada y restringida de descarga de desechos;
- Llevar a cabo el aserrado, corte, rectificado, lijado, astillado o cincelado con protectores adecuados y anclaje según corresponda;
- Mantener rutas limpias para evitar conducir equipo pesado sobre chatarra suelta;
- Utilizar medidas temporales de protección contra caídas en andamios y bordes exteriores de superficies de trabajo elevadas, tales como pasamanos y tablas de pie para evitar accidentes;
- Proporcionar a todos los trabajadores anteojos de seguridad con protectores laterales, protectores faciales, cascos y zapatos de seguridad.

Programa de Comunicación y Relaciones con la comunidad

Para mejorar las relaciones con la comunidad, el Contratista deberá:

- Informar a la población sobre los horarios de construcción y trabajo, interrupción de servicios, rutas de desvío de tráfico y rutas provisionales de transporte de carga ancha o pesada.
- Limitar las actividades de construcción por la noche. Cuando sea necesario, asegurar que el trabajo nocturno esté cuidadosamente programado y que la comunidad esté debidamente informada para que puedan tomar las medidas necesarias.
- Al menos tres días antes de cualquier interrupción del servicio (incluyendo agua, electricidad, teléfono, etc.), se debe informar a la comunidad a través de publicaciones en el sitio del proyecto, en los colegios u oficinas del gobierno local y en los hogares/negocios afectados.

Hallazgos fortuitos de bienes culturales

Si el Contratista descubre artefactos o remanentes con valor arqueológicos, históricos, o paleontológicos, restos y objetos, incluidos aquellos con significado espiritual o religioso y de uso vigente como lo son los cementerios y/o tumbas individuales durante la excavación o construcción, el Contratista deberá:

- Detener las actividades de construcción en el área del hallazgo;
- Delinear el sitio o área descubierta;
- Asegurar el sitio para evitar cualquier daño o pérdida de objetos extraíbles. En casos de antigüedades removibles o restos sensibles, se organizará una guardia nocturna hasta que las autoridades nacionales o locales responsables se hagan cargo;
- Notificar al ingeniero a cargo del proyecto que a su vez notificará a las autoridades locales o nacionales responsables de inmediato (dentro de las 24 horas o menos);

- Las autoridades nacionales o locales responsables deberán encargarse de proteger y preservar el sitio antes de decidir sobre los procedimientos apropiados posteriores. (ICAH).
- La evaluación preliminar de los hallazgos a realizar por los arqueólogos capacitados para tal fin.
- La importancia y significancia de los hallazgos deben evaluarse de acuerdo con los diversos criterios relevantes para el patrimonio cultural; estos pueden incluir valores estéticos, históricos, científicos o de investigación, sociales y económicos;
- Las autoridades responsables deberán tomar las decisiones sobre cómo manejar el hallazgo. Esto podría
 incluir cambios en el diseño (como cuando se encuentra un resto inamovible de importancia cultural o
 arqueológica) conservación, preservación, restauración y salvamento;
- La implementación de la decisión de la autoridad concerniente a la gestión del hallazgo será comunicada por escrito por las autoridades locales relevantes; y
- El trabajo de construcción sólo podrá reanudarse después de que las autoridades nacionales o locales otorguen un permiso sobre la salvaguardia del patrimonio.

Materiales peligrosos

Si se espera que el sitio de construcción tenga o se sospeche que tiene materiales peligrosos, el Contratista deberá preparar un Plan de manejo de residuos peligrosos, el cual debe ser aprobado por el ingeniero a cargo del proyecto. El plan debe estar disponible para todas las personas involucradas en operaciones y actividades de transporte. La remoción y eliminación de los desechos peligrosos existentes en los sitios del proyecto solo debe ser realizada por personal especialmente capacitado siguiendo los requisitos nacionales o locales, o procedimientos reconocidos internacionalmente. La legislación colombiana sobre residuos peligrosos (RESPEL) debe ser cumplida. En caso de asbestos, medidas adiciones para la protección para los trabajadores deberán ser implementadas (mascaras, aireación en el sitio de trabajo, rotación de personal).

Servicios de salud, educación sobre VIH/SIDA (ver Anexo 2 para el COVID-19)

- El Contratista deberá proporcionar servicios básicos de primeros auxilios a los trabajadores, así como
 instalaciones para atender emergencias por accidentes relacionados con el trabajo, incluso equipo
 médico adecuado para el personal, tipo de operación y el grado de tratamiento que probablemente
 se requiera antes del transporte al hospital;
- El Contratista será responsable de implementar un programa para la detección de enfermedades de transmisión sexual, especialmente con respecto al virus de inmunodeficiencia humana, VIH/SIDA;
- El Contratista deberá incluir en su propuesta el esquema de un Plan de salud. El ingeniero a cargo del proyecto emitirá un certificado de cumplimiento para el Contratista antes del inicio de la construcción.

Entrenamiento ambiental y social

El CONTRATISTA Y SUB-CONTRATISTAS, los trabajadores de la construcción, y todo el personal involucrado en el proyecto deben participar en entrenamientos ambientales antes del comienzo de los trabajos de construcción.

El Supervisor Ambiental (Intervnetor) deberá ser el encargado de diseñar y llevar a cabo la el entrenamiento ambiental y social, el cual deberá ser aprobado por el ICBF. El entrenamiento deberá hacerse por los menos en los siguientes temas:

- Aplicación las leyes y regulaciones ambientales de la República de Colombia;
- Fundamentos de la gestión ambiental y el manejo de impactos ambientales de la construccion;
- Impactos ambientales potenciales de los procesos constructivos como erosión y sedimentación, ruido, incremento del polvo, desechos, impactos sobre las comunidades locales, etc.
- Medidas de salud y seguridad para las comunidades; relacionamiento con las comunidades, impactos sociales de proyectos. n
- Derechos y responsabilidades de cada empleado según su cargo;

- Medidas de mitigación a implementar como control del ruido, y el polvo, control de la erosión, manejo de los desechos, manejo de sustancias peligrosas, manejo de accidentes, relación con las comunidades,
- Principios de salud y seguridad ocupacional para evitar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales (incluyendo COVID-19).
- Explicación de las sanciones impuestas a aquellos que infrinjan el código de conducta o los requisitos del PMAS;
- Resolución de conflictos:
- Explicación de la estructura organizacional de los individuos a cargo de la implementación del PMAS.

Control de emergencias dutrante la construccion

El Contratista deberá diseñar un plan de emergencias incluyendo la metodología y procedimientos a seguir en caso de que ocurran accidentes tales como incendios accidentales en la zona del proyecto.

- Se deberán tomar todas las medidas necesarias para evitar el riesgo de incendios debido a las labores constructivas.
- Todas las áreas de trabajo deben contar con equipos a para el control de incendios (por ejemplo, extinguidores, rociadores, etc.).
- Si es del caso, el Encargado de Obra o Proceso deberá contar con una persona debidamente entrenada, la cual será responsable de garantizar que se tomen las medidas apropiadas en caso de incendios.
- Se debe garantizar que todos los trabajadores conozcan los procedimientos a seguir en caso de incendios.
- Cualquier trabajo que requiera el uso de fuego deberá llevarse a cabo en los sitios designados y aprobados por el Supervisor Ambiental y deberá supervisarse a todo momento. Estos sitios deberán contar también con equipos contra incendios.

Supervisión ambiental durante la construcción

El ingeniero a cargo del proyecto supervisará el cumplimiento de estas especificaciones. Cualquier incumplimiento por parte del Contratista será causa de suspensión de obras y otras sanciones hasta que el incumplimiento se haya resuelto a satisfacción del ingeniero a cargo del proyecto. Los Contratistas también deben cumplir con las reglamentaciones nacionales y locales que rigen el medio ambiente, la salud pública y la seguridad.

ANEXO 2: CONSIDERACIONES SOBRE EL COVID-19 DURANTE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS CENTROS SACUDETE¹²

¹²Esta sección está basada en las siguientes fuentes de información sobre el COVID-19.

BID: Nota técnica de buenas prácticas de seguridad, salud e higiene para la prevención del contagio de covid-19 y otras enfermedades infecciosas, en proyectos de desarrollo financiados por el BID, abril 2020. **WHO (2020):**

- Getting Workplace Ready for COVID-19
- Home Care for Patients with Suspected Novel Coronavirus (COVID-19)
- Interim Guidance on Water, Sanitation and Waste Management for COVID-19.
- Interim guidance on rational use of personal protective equipment (PPE) for COVID-19.
- Interim guidance on considerations for quarantine of individuals in the context of containment for COVID-19.
- Interim guidance on infection prevention and control during health care when novel coronavirus (COVID-19) infection is suspected.
- Interim guidance on operational considerations for case management of COVID-19 in health facility and community.

https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/sustainability-at-ifc/publications/publications_gpn_workersaccommodation

IFC – **EBRD**: Workers' Accommodation: Processes and Standards: A Guidance Note by IFC World Bank: ESF/Safeguards Interim Note: Covid-19 Considerations in Construction/Civil Works Projects, April 7, 2020

International Labor Organization (ILO): Considerations for employment-intensive works in response to COVID-19, April 12, 2020

Occupational Safety and Health Administration (OSHA): Worker Exposure Risk to COVID-19 (www.osha.gov/covid-19)

Sociedad Colombiana de Ingenieros: Medidas preventivas de protección ante el COVID-19. Buenas prácticas en la operación en obras de infraestructura. Abril, 2020

Ministerio de Salud y Protección Social, Colombia: Resolución 666 de abril 24, 2020, "por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado maneo de la pandemia del Coronavirus COVID-19. Protocolo de prevención, contención y mitigación del covid-19 en el proyecto hidroeléctrico Ituango, Versión 1, abril 2010 2020

Durante la construcción

Abordar el COVID-19 en un sitio del proyecto va más allá de la salud y la seguridad en el trabajo, y es un tema que requerirá la participación de diferentes miembros del equipo de gestión del proyecto. En muchos casos, el enfoque más efectivo será establecer procedimientos para abordar los problemas y luego asegurar que estos procedimientos se implementen de manera sistemática. Cuando sea apropiado, dado el contexto del proyecto, se debe establecer un equipo designado para abordar los problemas del COVID-19, incluidos los representantes de la Unidad de implementación del proyecto (UIP), el ingeniero supervisor, la administración (por ejemplo, el gerente del proyecto) del contratista y los subcontratistas, los profesionales médicos, etc. Los procedimientos deben ser claros y directos, mejorados según sea necesario, y supervisados y monitoreados según los puntos focales para el COVID-19. Los procedimientos deben documentarse, distribuirse a todos los contratistas y debatirse en reuniones periódicas para facilitar el manejo adaptativo.

Los problemas que se exponen continuación incluyen un número que representa una buena gestión del lugar de trabajo, pero son especialmente pertinentes en la preparación de la respuesta del proyecto al COVID-19. Sin embargo, si los contratistas, los supervisores del sitio, los trabajadores o las autoridades de salud pública no pueden cumplir con los requisitos de las medidas, ya sea de forma parcial o total, el trabajo en los sitios debe suspenderse. La suspensión del proyecto también puede ser requerida por restricciones gubernamentales o por una tasa de infección dentro de las comunidades locales. Mayor información y detalle sobe todos los temas se puede encontrar en las referencias incluidas en el pie-de-pagina xx.

RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA: El Contratista debe identificar medidas para abordar la situación COVID-19, de acuerdo con el contexto del proyecto: la ubicación, los recursos existentes del proyecto, la disponibilidad de suministros, la capacidad de los servicios locales de emergencia, el grado en que el virus ya existe en el área. Un enfoque sistemático para la planificación, que reconozca los desafíos asociados con las circunstancias que cambian rápidamente, ayudará al proyecto a implementar las mejores medidas posibles para abordar la situación. Las medidas para abordar el COVID-19 pueden presentarse de diferentes maneras (como un plan de contingencia, como una extensión del plan de emergencia y preparación existente del proyecto o como procedimientos independientes). Las Unidad de implementación del proyecto (UIP) y los contratistas deben consultar la orientación emitida por las autoridades pertinentes, tanto nacionales como internacionales (por ejemplo, la OMS), que se actualiza regularmente.

- a) Evaluación de las características de la fuerza laboral: Los proyectos de obras civiles requieren la reunión de una fuerza laboral, junto con proveedores y funciones y servicios de apoyo, y puede conducir a congregaciones de grandes cantidades de personas. Muchos sitios de la construcción tendrán una mezcla de trabajadores, por ejemplo, trabajadores de las comunidades locales, trabajadores de otras partes del país, trabajadores de otros países. Los trabajadores serán empleados bajo diferentes términos y condiciones y serán acomodados de diferentes maneras. Evaluar estos diferentes aspectos de la fuerza laboral ayudará a identificar las medidas de mitigación apropiadas:
- El Contratista debe preparar un perfil detallado de la fuerza laboral del proyecto, actividades laborales clave, cronograma para llevar a cabo tales actividades, diferentes duraciones del contrato y rotaciones (por ejemplo, 4 semanas de trabajo, 4 semanas de descanso).
- Los proyectos pueden tener una fuerza laboral de los mercados laborales internacionales, nacionales, regionales y/o locales. Por tanto, el contratista debe llevar a cabo un desglose de los trabajadores que requerirán alojamientos en el sitio de las obras, de aquellos que se alojan en comunidades cercanas a los lugares de trabajo, y de aquellos que regresan a sus hogares después de los trabajos.
- Siempre que sea posible, también debe identificarse a los trabajadores que pueden estar en mayor riesgo por COVID-19, aquellos con problemas de salud subyacentes o que de otra manera podrían estar en riesgo.

- Se deben considerar formas de minimizar el movimiento dentro y fuera del sitio. Esto podr
 á incluir alargar el plazo de los contratos existentes para evitar que los trabajadores regresen a
 sus hogares en las áreas afectadas por el virus o regresen al sitio de las obras desde las áreas
 afectadas.
- Se debe exigir a los trabajadores alojados en el sitio de las obras que minimicen el contacto
 con personas cercanas al sitio y, en ciertos casos, se les debe prohibir abandonar el sitio
 durante la duración de su contrato, de modo que se evite el contacto con las comunidades
 locales.
- Se debe considerar la posibilidad de exigir a los trabajadores que se alojan en la comunidad local que se trasladen al alojamiento ubicado en el sitio de las obras (sujeto a disponibilidad) donde estarían sujetos a las mismas restricciones.
- Los trabajadores de las comunidades locales, que regresan a casa diariamente, semanalmente o mensualmente, serán más difíciles de manejar. Deben estar sujetos a controles de salud al ingresar al sitio de las obras, y si las circunstancias lo requieren, se les puede exigir que usen alojamiento en el sitio de las obras o que no vengan a trabajar.
- b) Entrada/salida al sitio de trabajo y verificaciones al inicio de las obras del proyecto: La entrada/salida al sitio de las obras debe controlarse y documentarse tanto para los trabajadores como para otras partes, incluidos el personal de apoyo y los proveedores. Todos los trabajadores y el personal relacionado con el proyecto deben cumplir con los requisitos y directrices nacionales con respecto al COVID-19 cuando viajan hacia o desde los lugares de trabajo. Las posibles medidas que el Contratista debe tener en cuenta pueden incluir:
- Establecer un sistema para controlar la entrada/salida al sitio, asegurar los límites del sitio y
 establecer puntos de entrada / salida (si aún no existen). La entrada/salida al sitio debe estar
 documentada.
- Capacitar o entrenar al personal de seguridad en el sistema que se va a implementar para asegurar el sitio de las obras y controlar la entrada y la salida, los comportamientos requeridos para hacer cumplir dicho sistema y cualquier consideración específica respecto al COVID-19
- Capacitar al personal que supervisará la entrada al sitio, proporcionándoles los recursos que necesitan para documentar la entrada de los trabajadores, realizar controles de temperatura y registrar los detalles de cualquier trabajador al que se le niegue la entrada.
- Confirmar que los trabajadores son aptos para trabajar antes de ingresar al sitio o comenzar a trabajar. Si bien ya deberían existir procedimientos para esto, se debe prestar especial atención a los trabajadores con problemas de salud subyacentes o que puedan estar en riesgo. Se debe considerar la desmovilización del personal con problemas de salud subyacentes.
- Verificar y registrar las temperaturas de los trabajadores y otras personas que ingresan al sitio o que requieren auto-reportarse antes o al ingresar al sitio.
- Brindar sesiones informativas diarias a los trabajadores antes de comenzar a trabajar, enfocándose en consideraciones específicas del COVID-19, que incluya etiqueta para la tos, higiene de manos y medidas de distanciamiento, utilizando demostraciones y métodos participativos.
- Evitar que un trabajador de un área afectada o que ha estado en contacto con una persona infectada regrese al sitio durante 14 días o (si eso no es posible) aislar a dicho trabajador durante 14 días.
- Evitar que un trabajador enfermo ingrese al sitio, remitirlo a las instalaciones de salud locales si es necesario o exigirle que se aísle en su hogar durante 14 días.
- c) **Higiene:** Según la Organización Mundial para la Salud (WHO, ver pie de página xx), cuando alguien que tiene COVID-19 tose o exhala, libera gotas de líquido infectado. La mayoría de estas gotas caen sobre superficies y objetos cercanos, como escritorios, mesas o teléfonos. Las personas pueden atrapar COVID-19 al tocar superficies u objetos contaminados, y luego tocarse los ojos, la nariz o la boca. Si están parados a menos de un metro de una persona con COVID-19, pueden atraparlo respirando gotas expulsadas o expulsadas por ellas. En otras palabras, COVID-19 se propaga de manera similar a la gripe. Por tanto, los requisitos sobre higiene general deben comunicarse y monitorearse para incluir:

- Durante las sesiones informativas diarias, recordarle a los trabajadores que se vigilen a sí mismos para detectar posibles síntomas (fiebre, tos) y que informen a su supervisor o al punto focal de COVID-19 si tienen síntomas o no se sienten bien.
- Capacitar a los trabajadores y al personal en el sitio sobre los signos y síntomas de COVID-19, cómo se propaga, cómo protegerse (incluidos la etiqueta para la tos, el lavado regular de manos y el distanciamiento social) y qué hacer si ellos u otras personas tienen síntomas (ver piedepagina xx)
- Colocar carteles y letreros alrededor del sitio, con imágenes y texto que promuevan una higiene y lavado de manos apropiados en los idiomas locales.
- Las estaciones de lavado de manos deben instalarse en lugares clave en todo el sitio del proyecto, como las entradas y salidas a las áreas de trabajo; donde haya un inodoro, cantina, comedores, cocinas, o distribución de alimentos, o provisión de agua potable; en los alojamientos para los trabajadores; en estaciones de disposición de desechos; en las tiendas; y en áreas comunes. Cuando no existan instalaciones para lavarse las manos o no sean adecuadas, se deben hacer arreglos para instalarlas.
- Asegurar que las instalaciones de lavado de manos estén provistas con agua potable, jabón, o desinfectante a base de alcohol, toallas de papel desechables y contenedores de basura cerrados que se vacían regularmente y se fumiga o limpian, y cuyo contenido se lleva a una instalación de desechos aprobada (no se dispone en cualquier lugar).
- Cuando no se pueden proporcionar estaciones de lavado (por ejemplo, en ubicaciones remotas, o en los lugares estratégicos en todo el sitio del proyecto), se debe proporcionar dispensadores de desinfectante para manos a base de alcohol (si está disponible, 60-95% de alcohol).
- Evitar usar una fuente común de agua potable.
- Higienizar los buses, vanes y vehículos dispuestos para el transporte de personal después de prestar el servicio, mediante medios de desinfección manual o por medio de fumigación y/o limpieza con agua jabonosa o hipoclorito comercial al 15% de concentración.
- Todo el personal que se transporta en los buses, vanes o vehículos dispuestos para la operación, al abordar deberá hacer uso del gel antibacterial dispuesto en ellos, como medida de higienización obligatoria de manos al inicio de la jornada. Al final de la jornada y al abordaje nuevamente de los buses, vanes o vehículos dispuestos para el transporte deben hacer uso del gel antibacterial como medida de Higienización obligatoria de las manos.
- Los operadores de maquinaria (volquetas, bulldozeres, excavadoras, motoniveladoras, carrotanques, grúas, etc.), deberán contar con dotación de gel antibacterial o agua jabonosa en spray dispuesto en su puesto de trabajo para su uso y desinfección.
- Revisar los alojamientos para los trabajadores y evaluarlos según los requisitos establecidos en la Guía del IFC / BERD sobre el alojamiento para los trabajadores: procesos y estándares, (ver pie de página xx)
- Apartar parte del alojamiento de los trabajadores para la cuarentena de precaución, así como un aislamiento más formal del personal que puede estar infectado (*ver parte g*).
- d) **Limpieza y eliminación de residuos:** El Contratista debe llevar a cabo una limpieza regular y exhaustiva de todas las instalaciones del sitio, y revisar los protocolos de limpieza para equipos de construcción clave (particularmente si está siendo operado por diferentes trabajadores). Esto deberá incluir:
- Revisar los sistemas de limpieza generales, capacitar al personal de limpieza sobre los procedimientos de limpieza apropiados y la frecuencia adecuada en áreas de alto uso o alto riesgo.
- Establecer arreglos de limpieza mejorados, que incluyan una limpieza profunda y regular utilizando desinfectantes, de oficinas, comedores, cocinas, almacenamiento de alimentos y bebidas, alojamiento de los trabajadores, letrinas, baños, baños portátiles, duchas, áreas comunes, las manijas de las puertas, los pisos y todas las superficies que se tocan con regularidad como escritorios, teléfonos, computadores, etc.
- Lavar diariamente la ropa de los trabajadores y mantener la disponibilidad de esta prenda.

- Proporcionar al personal de limpieza equipos de limpieza adecuados, materiales y desinfectantes.
- El personal de limpieza debe estar provisto con el equipo de protección personal (EPP) apropiado. El EPP mínimo que se debe usar al limpiar áreas que han sido o se sospecha que han sido contaminadas con COVID-19 es:
 - ✓ Batas, delantales
 - ✓ Mascarillas médicas
 - ✓ Guantes
 - ✓ Protección para los ojos (máscaras, gafas o pantallas faciales)
 - ✓ Botas o zapatos de trabajo cerrados.
- Capacitar al personal de limpieza en la higiene adecuada (incluido el lavado de manos) antes, durante y después de realizar actividades de limpieza; en cómo usar el EPP de manera segura; en el control de residuos (incluso el EPP y los materiales de limpieza utilizados).
- El retiro de los desechos orgánicos, inorgánicos y biológicos, se debe hacer 2 veces al día. No deben mantenerse residuos en las instalaciones más de un (1) día.
- Fumigar diariamente los contenedores de la basura.
- Cualquier desecho médico producido durante el cuidado de los trabajadores enfermos se debe
 recolectar de manera segura en contenedores o bolsas designadas y se debe tratar y desechar
 de acuerdo con los requisitos pertinentes (por ejemplo, nacionales, o de la OMS). Los
 desechos deben reducirse y segregarse, y si es necesaria la quema abierta y la incineración de
 desechos médicos, debe tratarse que solo se incinere la menor cantidad de desechos posibles.
- e) **Ajuste de las prácticas de trabajo:** El Contratista debe considerar los cambios en los procesos y horarios de trabajo para reducir o minimizar el contacto entre los trabajadores, reconociendo que es probable que esto afecte el cronograma del proyecto. Dichas medidas podrían incluir:
- Disminuir del tamaño de los equipos de trabajo.
- Limitar el número de trabajadores en el sitio en cualquier momento.
- Cambio a una rotación de trabajo de 24 horas.
- Establecer días alternos o turnos adicionales para reducir el número total de empleados en una instalación en ciertos momentos, permitiendo de esta manera mantener la distancia de seguridad establecida (2 metros).
- Adaptar o rediseñar procesos de trabajo para actividades y tareas laborales específicas para permitir el distanciamiento social y capacitar a los trabajadores en estos procesos.
- Continuar con los entrenamientos de seguridad habituales, agregando consideraciones específicas sobre el COVID-19. La capacitación debe incluir el uso adecuado del EPP normal.
- Revisar los métodos de trabajo para reducir el uso de PPE durante la construcción, en caso de
 que los suministros escaseen o el PPE sea necesario para el personal médico o los trabajadores
 de la limpieza. Esto podría incluir, por ejemplo, tratar de reducir la necesidad de máscaras
 contra el polvo garantizando que los sistemas de rociado de agua funcionan correctamente, o
 reduciendo el límite de velocidad de los camiones de acarreo.
- Organizar (cuando sea posible) para que los descansos de trabajo se lleven a cabo en áreas al aire libre dentro del sitio de las obras.
- Cambiar los diseños de los comedores y el horario de las comidas para permitir el distanciamiento social y el acceso gradual a las instalaciones de ocio o descanso que pueden existir en el sitio, incluidos los gimnasios, o restringir el acceso a éstos temporalmente.
- En algún momento, puede ser necesario revisar el cronograma general del proyecto, para evaluar el grado en que el proyecto debe ajustarse (o determinar si las obras se detienen por completo) para reflejar las prácticas de trabajo prudentes, la exposición potencial de los trabajadores y la comunidad y la disponibilidad de suministros, teniendo en cuenta los consejos e instrucciones del Gobierno.
- f) Servicios médicos locales: El Contratista debe considerar si los servicios médicos existentes del proyecto son adecuados, teniendo en cuenta la infraestructura existente (tamaño de la clínica/puesto de salud, número de camas, instalaciones de aislamiento), el personal médico, los equipos y suministros, los procedimientos y la capacitación. Cuando estos no sean

adecuados, el Contratista puede necesitar enviar a los trabajadores enfermos a los servicios médicos locales. La preparación para esto incluye:

- Obtención de información sobre los recursos y la capacidad de los servicios médicos locales (por ejemplo, número de camas, disponibilidad de personal capacitado y suministros esenciales).
- Realizar discusiones preliminares con instalaciones médicas específicas, para acordar lo que se debe hacer en caso de que los trabajadores enfermos necesiten ser referidos.
- Considerar las formas en que el proyecto puede ayudar a los servicios médicos locales a prepararse para atender a miembros de la comunidad que se han enfermado, reconociendo que los ancianos o aquellos con afecciones médicas preexistentes requieren apoyo adicional para acceder al tratamiento adecuado si se enferman.
- Aclarar la forma en que un trabajador enfermo será transportado al hospital o centro médico y verificar la disponibilidad de dicho transporte.
- Establecer un protocolo acordado para las comunicaciones con los servicios médicos locales de emergencia.
- Acordar con los servicios médicos y centros de saludo locales el alcance de los servicios que se proporcionarán, el procedimiento para el traslado de pacientes (cuando corresponda) y los costos o pagos que puedan estar involucrados.
- g) Medidas de contingencia: El proyecto debe establecer medidas para minimizar las posibilidades y contener la propagación del virus como resultado del movimiento de trabajadores, garantizar que sus sitios estén preparados para un brote y desarrollar y practicar planes de contingencia para que el personal sepa qué hacer si se produce un brote y cómo se proporcionará el tratamiento. Estas medidas de preparación deben comunicarse no solo a la fuerza laboral sino también a la comunidad local, para asegurarles que el movimiento del personal está controlado y para garantizar que se reduzca el estigma o la discriminación en caso de un brote. Las medidas que deben tomarse incluyen entre otras:
- Expandir la infraestructura médica y preparar áreas donde los pacientes pueden ser aislados.
 Las instalaciones de aislamiento deben ubicarse lejos del alojamiento de los trabajadores y las actividades laborales en curso.
- Para el autoaislamiento, se debe proporcionar a los trabajadores una habitación individual que esté bien ventilada (es decir, con ventanas abiertas y una puerta abierta).
- Si no hay una habitación individual disponible para cada trabajador, se debe proporcionar un espacio adecuado para mantener una distancia de al menos 2 m y una cortina para separar a los trabajadores que comparten una habitación. En la Guía provisional de la OMS sobre las consideraciones para la cuarentena de individuos en el contexto de contención para COVID-19, se establece orientación sobre la instalación de instalaciones de aislamiento (ver pie de página xx).
- Hombres y mujeres no deben compartir la misma habitación. Se debe proporcionar un baño dedicado para las instalaciones de aislamiento y debe haber instalaciones de baño separadas para hombres y mujeres. Los trabajadores en aislamiento deben limitar sus movimientos en áreas que también son utilizadas por trabajadores no afectados (áreas compartidas), y deben evitar el uso de estas áreas cuando los trabajadores no afectados estén presentes.
- Cuando los trabajadores aislados necesiten usar áreas comunes (como cocinas o comedores), solo deben hacerlo cuando los trabajadores no afectados no estén presentes y el área y las instalaciones deben limpiarse antes y después de dicho uso.
- El número de personal involucrado en el cuidado de los que están aislados, incluido el suministro de alimentos y agua, debe mantenerse al mínimo y ese personal debe usar el EPP adecuado.
- Como mínimo, las áreas de aislamiento deben limpiarse diariamente y los profesionales de la salud deben visitar a los trabajadores en las áreas de aislamiento diariamente. El personal de limpieza y los profesionales de la salud deben usar EPP apropiados y garantizar una buena higiene cuando visiten a los trabajadores que están en aislamiento. La OMS (WHO) proporciona más información sobre atención domiciliaria para pacientes con sospecha de nuevo coronavirus (COVID-19).

- No se deben permitir visitas hasta que el trabajador no haya mostrado signos y síntomas durante 14 días.
- Capacitar al personal médico, que debe incluir consejos actuales de la OMS sobre COVID-19 y recomendaciones sobre los detalles específicos de COVID-19. Cuando se sospecha una infección por COVID-19, los proveedores médicos en el sitio deben seguir la Guía provisional de la OMS sobre prevención y control de infecciones durante la atención médica cuando se sospecha una nueva infección por coronavirus.
- Capacitar al personal médico en pruebas, si las pruebas están disponibles.
- Evaluar el inventario actual de equipos, suministros y medicamentos en el sitio, y obtener suministros adicionales, cuando sea necesario y posible.
- Garantizar que las instalaciones médicas estén abastecidas con suministros adecuados de EPP médico, como mínimo:
 - ✓ Batas, delantales
 - ✓ Máscaras médicas y algunos respiradores (N95 o FFP2)
 - ✓ Guantes
 - ✓ Protección para los ojos (gafas o pantallas faciales)
- Si los artículos de PPE no están disponibles debido a la escasez mundial, el personal médico del proyecto debe acordar alternativas e intentar conseguirlas. Las alternativas que comúnmente se pueden encontrar en los sitios de construcción incluyen máscaras contra el polvo, guantes de construcción y anteojos. Si bien estos artículos no se recomiendan, deben usarse como último recurso si no hay EPP médico disponible.
- Los ventiladores normalmente no estarán disponibles en los sitios de trabajo y, en cualquier caso, la intubación solo debe ser realizada por personal médico experimentado. Si un trabajador está extremadamente enfermo y no puede respirar adecuadamente por sí mismo, debe ser trasladado inmediatamente al hospital o al centro médico local.
- Deben revisarse los métodos existentes para tratar los desechos médicos, incluidos los sistemas de almacenamiento y eliminación
- También se debe preparar un procedimiento para que la gerencia del proyecto sepa qué hacer en el desafortunado caso de que un trabajador enfermo con COVID-19 muera. Si bien los procedimientos normales del proyecto continuarán aplicándose, COVID-19 puede plantear otros problemas debido a la naturaleza infecciosa de la enfermedad. El proyecto debe ponerse en contacto con las autoridades locales pertinentes para coordinar lo que se debe hacer, incluidos los informes u otros requisitos de conformidad con la legislación nacional.
- h) **Propagación del virus:** La OMS brinda consejos detallados sobre lo que se debe hacer para tratar a una persona que se enferma o muestra síntomas que podrían estar asociados con el virus COVID-19. El proyecto debe establecer procedimientos basados en el riesgo a seguir, con enfoques diferenciados basados en la gravedad del caso (leve, moderada, grave, crítica) y factores de riesgo (como la edad, la hipertensión, la diabetes, enfermedades cardiacas y pulmonares, personas con sistemas inmunes debilitados). Los procedimientos pueden incluir lo siguiente:
- Si un trabajador tiene síntomas de COVID-19 (por ejemplo, fiebre, tos seca, fatiga), el trabajador debe ser retirado inmediatamente de las actividades laborales y aislado en el sitio.
- Si las pruebas están disponibles en el sitio, el trabajador debe ser examinado en el sitio. Si no hay una prueba disponible en el sitio, el trabajador debe ser transportado a las instalaciones de salud locales para que se realice la prueba (si la prueba está disponible).
- Si la prueba es positiva para COVID-19 o no hay pruebas disponibles, el trabajador debe continuar aislado. Esto será en el lugar de trabajo o en casa. Si está en casa, el trabajador debe ser transportado a su hogar en el transporte proporcionado por el proyecto.
- En caso de confirmarse el COVID 19 en el trabajador, se debe reportar inmediatamente a las autoridades de salud.
- Se deben llevar a cabo procedimientos de limpieza exhaustivos con desinfectante con alto contenido de alcohol en el área donde estaba el trabajador, antes de realizar cualquier trabajo adicional en esa área. Las herramientas utilizadas por el trabajador deben limpiarse con desinfectante y PPE desechados.

- A los compañeros de trabajo (es decir, los trabajadores con los que el trabajador enfermo estaba en contacto cercano) se les debe exigir que dejen de trabajar y que se pongan en cuarentena durante 14 días, incluso si no tienen síntomas.
- Se debe exigir a los familiares y otros contactos cercanos del trabajador que se pongan en cuarentena durante 14 días, incluso si no tienen síntomas.
- Si se confirma un caso de COVID-19 en un trabajador en el sitio, se debe restringir el acceso de los visitantes al sitio y se debe aislar a los grupos de trabajadores tanto como sea posible.
- Si los trabajadores viven en su casa y tienen un miembro de la familia que tiene un caso confirmado o sospechoso de COVID-19, el trabajador debe ponerse en cuarentena y no se le debe permitir estar en el sitio del proyecto durante 14 días, incluso si no tiene síntomas.
- Los trabajadores deben seguir siendo remunerados durante los períodos de enfermedad, aislamiento o cuarentena, o si se les exige que dejen de trabajar, de conformidad con la legislación nacional.
- La atención médica (ya sea en el sitio o en un hospital o un centro de salud local) requerida por un trabajador debe ser pagada por el empleador.
- i) Continuidad de suministros y actividades del proyecto: Cuando ocurre el COVID-19, ya sea en el sitio del proyecto o en la comunidad, el acceso al sitio del proyecto puede ser restringido y el movimiento de los suministros puede verse afectado. En este caso se debe:
- Identificar a las personal de respaldo, en caso de que las personas clave dentro del equipo de gestión del proyecto (UIP, ingeniero supervisor, contratista, subcontratistas) se enfermen y comunicar quiénes son para que los trabajadores y demás personal del proyecto conozcan los arreglos que se van a implementar.
- Documentar los procedimientos para que los trabajadores sepan quienes son y no dependan del conocimiento de una persona.
- Entender la cadena de suministro de los elementos necesarios de energía, agua, alimentos, suministros médicos y equipos de limpieza. Considerar cómo se podría afectar este suministro y qué alternativas hay disponibles.
- Es importarte la revisión proactiva temprana de las cadenas de suministro internacionales, regionales y nacionales, especialmente para aquellos suministros que son críticos para el proyecto, (por ejemplo, combustible, alimentos, medicina, limpieza y otros suministros esenciales).
- Planificar la interrupción de 1-2 meses de bienes críticos para proyectos en áreas remotas.
- Hacer pedidos para la obtención de suministros críticos. Si no están disponibles, considerar otras alternativas (cuando sea posible).
- Considerar los arreglos de seguridad existentes y si serán adecuados en caso de interrupción de las operaciones normales del proyecto.
- Considerar en qué momento puede ser necesario para el proyecto reducir significativamente las actividades o detener el trabajo por completo, y qué debe hacerse para prepararse para esto y para reiniciar el trabajo cuando sea posible o factible.
- j) Capacitación y comunicación con los trabajadores: Los trabajadores deben contar con oportunidades regulares para comprender su situación y cómo pueden protegerse mejor a sí mismos, a sus familias y a la comunidad. Deben estar al tanto de los procedimientos que ha implementado el proyecto y de sus propias responsabilidades al implementarlos.
- Es importante tener en cuenta que es probable que en las comunidades cercanas al sitio, y entre los trabajadores sin acceso a la gestión del proyecto, que las redes sociales sean una fuente importante de información. Esto aumenta la importancia de la información regular y el compromiso con los trabajadores (por ejemplo, a través, reuniones informales, talleres) que enfatiza lo que la gerencia está haciendo para enfrentar los riesgos de COVID-19. Disipar el miedo es un aspecto importante de la tranquilidad laboral y la continuidad del proyecto. Los trabajadores deben tener la oportunidad de hacer preguntas, expresar sus preocupaciones y hacer sugerencias.

- La capacitación de los trabajadores debe llevarse a cabo regularmente, como se discutió en las secciones anteriores, explicándoles claramente cómo se espera que se comporten y cumplan con sus obligaciones laborales.
- La capacitación debe abordar cuestiones de discriminación o prejuicio si un trabajador se enferma y proporcionar una comprensión de la trayectoria del virus, cuando los trabajadores regresan al trabajo.
- La capacitación debe cubrir todos los problemas que normalmente se requerirían en el sitio de trabajo, incluido el uso de procedimientos de seguridad, el uso de EPP de construcción, problemas de salud y seguridad ocupacional y el código de conducta, teniendo en cuenta que las prácticas de trabajo pueden haberse ajustado.
- Las comunicaciones deben ser claras, basadas en hechos y diseñadas para que los trabajadores las entiendan fácilmente, por ejemplo, mostrando carteles sobre el lavado de manos y el distanciamiento social, y qué hacer si un trabajador muestra síntomas.
- k) Comunicación y contacto con la comunidad: Las relaciones con la comunidad deben manejarse cuidadosamente, con un enfoque en las medidas que se están implementando para salvaguardar tanto a los trabajadores como a la comunidad. La comunidad puede estar preocupada por la presencia de trabajadores no locales, o los riesgos que la presencia de trabajadores locales en el sitio del proyecto representa para la comunidad. El proyecto debe establecer procedimientos basados en el riesgo a seguir, que pueden reflejar la orientación de la OMS. Se deben considerar las siguientes buenas prácticas:
- Las comunicaciones deben ser claras, regulares, basadas en hechos y diseñadas para que los miembros de la comunidad las entiendan fácilmente.
- Las comunicaciones deben utilizar los medios disponibles. Cuando las reuniones cara a cara
 con la comunidad o los representantes de la comunidad no sean posibles, se deben usar otras
 formas de comunicación: carteles, panfletos, radio, mensajes de texto, reuniones electrónicas.
 Los medios utilizados deben tener en cuenta la capacidad de diferentes miembros de la
 comunidad para acceder a ellos, para asegurarse de que la comunicación llegue a todas las
 personas de la comunidad.
- Se debe informar a la comunidad sobre los procedimientos establecidos en el sitio para abordar los problemas relacionados con COVID-19. Esto debe incluir todas las medidas implementadas para limitar o prohibir el contacto entre los trabajadores y la comunidad. Estos deben comunicarse claramente, ya que algunas medidas tendrán implicaciones financieras para la comunidad (por ejemplo, si los trabajadores pagan por el alojamiento o utilizan las instalaciones locales).
- Se debe informar a la comunidad sobre el procedimiento de entrada/salida al sitio del proyecto, la capacitación que se brinda a los trabajadores y el procedimiento que seguirá el proyecto si un trabajador se enferma.
- Si los representantes del proyecto, los contratistas o los trabajadores interactúan con la comunidad, deben practicar el distanciamiento social y seguir otras pautas de COVID-19 emitidas por las autoridades pertinentes, tanto nacionales como internacionales (por ejemplo, la OMS).

Durante la operación de los CENTROS SACUDETE

RESPONSABILIDADES DEL CENTRO SACUDETE

A continuación, se presentan las medidas que los Centros Sacúdete deben llevar a cabo para mantener a los estudiantes, profesores y a todos los trabajadores seguros y libres de un posible contagio con el COVID-19.

- l) Entrada/salida del Centro Sacúdete: Las posibles medidas que el Centro debe tener en cuenta pueden incluir:
- Establecer un sistema para controlar la entrada/salida del Centro, documentando la entrada/salida de cada estudiante, profesor, empleado del Centro o visitantes.

- Capacitar o entrenar al personal de seguridad en el sistema que se va a implementar para asegurar la entrada y la salida de los estudiantes, profesores, empleados y visitantes, y la manera para hacer cumplir dicho sistema y cualquier consideración específica respecto al COVID-19.
- Capacitar al personal que supervisará la entrada al Centro para que realice controles de temperatura, en lo posible con termómetros sin contacto, y confirmar que los estudiantes, profesores, empleados y visitantes son aptos para ingresar al Centro.
- Evitar que personas enfermas ingresen al Centro, remitirlas a las instalaciones de salud locales, si es necesario, o exigirles que se aíslen en sus hogares durante 14 días.
- m) Higiene: Según la Organización Mundial para la Salud (OMS), cuando alguien que tiene COVID-19 tose o exhala, libera gotas de líquido infectado. La mayoría de estas gotas caen sobre superficies y objetos cercanos, como escritorios, mesas, pupitres o teléfonos. Las personas pueden atrapar COVID-19 al tocar superficies u objetos contaminados, y luego tocarse los ojos, la nariz o la boca. Si están parados a menos de un metro de una persona con COVID-19, pueden atraparlo respirando gotas expulsadas o expulsadas por ellas. En otras palabras, COVID-19 se propaga de manera similar a la gripe. Por tanto, los requisitos sobre higiene general deben comunicarse y monitorearse para incluir:
- Brindar sesiones informativas periódicas, tanto a estudiantes como profesores y personal del Centro, sobre los signos y síntomas de COVID-19, cómo se propaga, cómo protegerse incluidos la etiqueta para la tos, el lavado regular de manos, el uso correcto de las mascarillas, las medidas de distanciamiento social y qué hacer si ellos u otras personas tienen síntomas. Las sesiones deben incluir demostraciones y métodos participativos.
- Durante las sesiones informativas, recordarles a todos que se vigilen a sí mismos para detectar posibles síntomas (fiebre, tos) y que informen al director del Centro si tienen síntomas o no se sienten bien. En este caso, el director del Centro deberá solicitar apoyo a la ARL/Secretaría de Salud/EPS, quienes determinarán los pasos a seguir.
- Informar regularmente a estudiantes, profesores y demás trabajadores del Centro, sobre la importancia de lavarse bien las manos con agua y jabón, durante al menos 20-30 segundos (40-60 segundos cuando las manos están visiblemente sucias) a intervalos regulares: 1) antes de ingresar al Centro; 2) antes de comer alimentos; 3) después de usar el baño; 4) después de sonarse la nariz, toser o estornudar; 5) después de tocar un animal, alimento para animales o desechos animales; 6) después de tocar desechos.
- Colocar carteles y letreros alrededor del Centro, con imágenes y texto que promuevan una higiene, lavado de manos y uso de mascarillas apropiados.
- Instalar estaciones de lavado de manos en los lugares clave, como por ejemplo, a la entrada al Centro, o a la entrada a los comedores, y en las cocinas.
- Asegurar que las instalaciones de lavado de manos estén provistas con agua potable, jabón, o desinfectante a base de alcohol, toallas de papel desechables y contenedores de basura cerrados que se vacían regularmente y se fumiga o limpian, y cuyo contenido se lleva a una instalación de desechos aprobada (no se dispone en cualquier lugar).
- Cuando no se pueden proporcionar estaciones de lavado, se debe proporcionar dispensadores de desinfectante para manos a base de alcohol (si está disponible, 60-95% de alcohol).
- debe haber instalaciones de baño separadas para hombres y mujeres.
- Evitar usar una fuente común de agua potable.
- Mantener los salones de clase, comedores, oficinas, áreas de recreación, etc., bien aireadas (ventanas/puertas abiertas) y con buena iluminación.
- El material usado para servir los alimentos (platos/cubiertos/vasos/bandejas/dispensadores para jugo) se debe lavar con agua caliente.
- Si los Centros proporcionan transporte para los estudiantes, profesores, y demás personal de los Centros, estos vehículos y buses deberán higienizarse mediante medios de desinfección manual o por medio de fumigación y/o limpieza con agua jabonosa o hipoclorito comercial al 15% de concentración.
- Todo el personal que se transporta en los buses, o vehículos del Centro, al abordar deberá hacer uso del gel antibacterial dispuesto en ellos, como medida de higienización obligatoria

de manos a. Al final de la jornada escolar y al abordar nuevamente a los buses, o vehículos todos, deberán hacer uso del gel antibacterial como medida de higienización obligatoria de las manos.

- **n) Limpieza y eliminación de residuos:** En los Centros Sacúdete se debe llevar a cabo una limpieza regular y exhaustiva de todas las instalaciones del sitio. Esto deberá incluir:
- Revisar los sistemas de limpieza generales, capacitar al personal de limpieza sobre los procedimientos de limpieza apropiados y la frecuencia adecuada en áreas de alto uso riesgo.
- Establecer arreglos de limpieza mejorados, que incluyan una limpieza profunda y regular utilizando desinfectantes, de oficinas, salones de clase, , comedores, cocinas, almacenamiento de alimentos y bebidas, , letrinas, baños, baños portátiles, duchas, áreas comunes, las manijas de las puertas, los pisos y todas las superficies que se tocan con regularidad como escritorios, pupitres, teléfonos, computadores, etc.
- Todos los paquetes y correo que llegan a los Centros Sacúdete deben desinfectarse adecuadamente antes de permitir su entrada al Centro.
- Proporcionar al personal de limpieza equipos de limpieza adecuados, materiales y desinfectantes.
- El personal de limpieza debe estar provisto con el equipo de protección personal (EPP) apropiado. El EPP mínimo que se debe usar al limpiar áreas que han sido o se sospecha que han sido contaminadas con COVID-19 es:
 - ✓ Batas, delantales
 - ✓ Mascarillas médicas
 - ✓ Guantes
 - ✓ Protección para los ojos (máscaras, gafas o pantallas faciales)
 - ✓ Botas o zapatos de trabajo cerrados.
- Si el EPP apropiado no está disponible, el personal de limpieza debe contar con las mejores alternativas disponibles.
- Capacitar al personal de limpieza en la higiene adecuada (incluido el lavado de manos) antes, durante y después de realizar actividades de limpieza; en cómo usar el EPP de manera segura; en el control de residuos (incluso el EPP y los materiales de limpieza utilizados).
- El retiro de los desechos orgánicos, inorgánicos y biológicos, se debe hacer 2 veces al día. No deben mantenerse residuos en las instalaciones más de un (1) día.
- Fumigar diariamente los contenedores de la basura.
- o) Distanciamiento social: Deben tomarse medidas para garantizar el distanciamiento social entre todas las personas que se encuentran en un momento dado en el Centro Sacúdete. Dichas medidas incluyen entre otras:
- En los salones de clase, disponer los pupitres de tal manera que se mantenga la distancia de seguridad establecida (2 metros).
- Si los Centros cuentan con cafetería, se deben colocar las mesas de modo que se mantengan 2 metros de distancia entre todas las personas.
- Se deben establecer varios horarios de alimentación de manera que se pueda obtener la distancia de 2 metros entre las personas.
- No se deben permitir reuniones en grupos en los que no se pueda garantizar la distancia de seguridad de 2 metros entre cada persona.
- Pantallas protectoras para la comida y la gente que sirve la comida
- p) **Propagación del virus:** Para evitar la propagación del COVID-19, los Centros Sacúdete deben establecer, entre otras, las siguientes medidas:
- Si un estudiante, profesor, o trabajador del Centro tiene síntomas de COVID-19 (por ejemplo, fiebre, tos seca, fatiga), esta persona debe ser remitida inmediatamente al centro de salud o al hospital más cercano.
- Los estudiantes, profesores y demás personal del Centro, deben de abstenerse de asistir al Centro si se encuentran enfermos. En tal caso, deberán consultar con su médico o con su

EPS para determinar si están infectados con el COVID-19. Si se confirma que dicha persona tiene el virus, esta personal no podrá regresar el Centro hasta tanto las autoridades médicas no confirmen que esta fuera de peligro, y la autorizan a regresar al Centro.

- Se deben llevar a cabo procedimientos de limpieza exhaustivos con desinfectante con alto contenido de alcohol en el área donde estaba la persona enferma.
- A las personas dentro del Centro que estuvieron en contacto con la persona enferma se les debe exigir que dejen de asistir al Centro y que se pongan en cuarentena durante 14 días, incluso si no tienen síntomas
- Si alguno de los asistentes al Centro tiene un miembro de la familia que tiene un caso confirmado o sospechoso de COVID-19, esta persona debe ponerse en cuarentena y no se le debe permitir asistir al Centro durante 14 días, incluso si no tiene síntomas



ANEXO 3: LINEAMIENTOS PARA CONSULTAS PÚBLICAS SIGNIFICATIVAS CON PARTES INTERESADAS

De conformidad con la directiva B.6 sobre Consulta, de la Política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardias del BID OP-703, para Operaciones de Categoría B se requiere que los proyectos tengan un proceso de consulta. Este proceso de consulta debe realizarse de acuerdo con la **Guía de Consulta del BID** (https://publications.iadb.org/handle/11319/8454) y garantizar que, antes de la consulta, se presente la información para asegurar el entendimiento de las impactos socioambientales y las medidas de mitigación propuestas de los proyectos y de los procesos de obra correspondientes. Una vez se lleven a cabo, se deberá adjuntar a la versión final de los AAS de los Proyectos un informe de consulta.

Objetivo de las consultas

Durante la preparación de los subproyectos, la UEP deberá identificar los actores sociales que pudieran estar involucrados en sus acciones y así considerar la manera en que las comunicaciones externas puedan facilitar un diálogo con todos ellos. La divulgación de información relevante sobre el subproyecto contribuye a que se comprendan los riesgos, impactos y oportunidades que éste entraña: (i) el propósito, la naturaleza y escala del subproyecto; (ii) la duración de las actividades propuestas del subproyecto; (iii) los riesgos e impactos posibles sobre esas comunidades y las medidas de mitigación pertinentes; (iv) el proceso de participación de los actores sociales previsto, y (v) el mecanismo de reclamos.

Las consultas buscan asegurar el acceso a la información de todas las partes interesadas, y establecer una comunicación fluida y de doble vía (es decir, donde se busca no sólo divulgar información, sino recibir devoluciones, inquietudes y consultas por parte de los asistentes), objetiva, clara, transparente y oportuna. Esta comunicación debe darse no sólo por parte de los actores gubernamentales y no gubernamentales, sino también de los eventuales beneficiarios y posibles afectados por la ejecución de los proyectos.

La UEP es responsable de la implementación de la estrategia de consulta para el Programa. Para el desarrollo de las consultas de cada Proyecto a financiar, contará con el apoyo del municipio beneficiario del proyecto. La UEP será responsable de enviar al Banco para no objeción los Informes de Consulta con los resultados del proceso de consulta llevado a cabo en el marco del Programa.

Preparación y Desarrollo de las Consultas

1. Mapeo de Actores Relevantes

Durante la elaboración del AAS se realizará un mapeo de actores relevantes a convocar a las instancias de consulta del proyecto. Se deberá priorizar la convocatoria de aquellas partes que resultarán afectadas de manera directa e indirecta, positiva y negativamente, por el proyecto en cuestión. Asimismo, se deberán invitar a partes interesadas, incluyendo actores gubernamentales, ONGs, organizaciones indígenas y afrodescendientes, gremios, instituciones académicas, y otras organizaciones que pudieran encontrarse interesadas en las obras.

2. Recopilación/Elaboración del Material para Consulta

Preparar material audiovisual para los diferentes eventos (reunión pública, grupo de enfoque, reuniones bilaterales, etc.) en lenguaje didáctico y de fácil comprensión al público no técnico. El material deberá explicar el proyecto y los aspectos ambientales y sociales relevantes verificados en el AAS correspondiente, destacando los principales impactos y sus respectivas medidas de mitigación, así como el mecanismo de atención de quejas.

3. Divulgación previa y acceso a información del proyecto Asegurar que se disponga de una copia del documento (AAS del proyecto) a la cual tengan fácil acceso los potenciales afectados/interesados, previo a la fecha de la realización de la(s) consulta(s), al menos 15 días antes del evento. El lugar para el acceso a dichos documentos deberá ser comunicado a través del aviso de consulta, indicando que se encuentran a

disposición los documentos del proyecto.

4. Fecha, Lugar y Aviso de Consulta

El aviso/nota de consulta deberá especificar la fecha, horario y lugar definido para la reunión de discusión final, con una antelación mínima de 15 días. Para el sitio del evento se deberá privilegiar el fácil acceso de los actores identificados, a fin de maximizar la concurrencia al evento.

Para el desarrollo del evento de consulta, se sugiere llevar y completar planillas de asistencia o actas, así también como asegurar se realice un adecuado registro fotográfico (y preferentemente de audio/video) con el fin de poder dar testimonio formal del evento de consulta.

5. Desarrollo de la consulta

El evento deberá ser coordinado preferentemente por especialistas sociales con experiencia en dinámicas similares, garantizando que la presentación sea socioculturalmente adecuada respecto a los puntos de vista e intereses de los actores involucrados. Se deben utilizar materiales gráficos de apoyo, tales como presentaciones y videos, que faciliten la exposición.

Todos los documentos para consultar se encontrarán disponibles en el evento en copias impresas, y luego serán accesibles en la oficina de información del proyecto para su posterior consulta.

En todos los eventos de socialización, se considerarán aspectos clave que permitirán garantizar la participación de mujeres y grupos vulnerables:

- Considerar horarios y lugares convenientes. Es necesario desarrollar estas reuniones en lugares que faciliten servicios de guardería, en horarios cuando los niños/as asisten a la escuela y que interfieran lo menos posible con horarios laborales. Se deberán proponer lugares accesibles que garanticen la participación de personas mayores y personas con algún tipo de discapacidad, y que se encuentren en un radio que permita asistir caminando o con un transporte público con facilidad, entre otras cuestiones.
- Desarrollar una guía de pautas que considere preguntas específicas que incorporen una perspectiva de género y temas que suelen ser de mayor preocupación para este grupo.
- No olvidar que las posibles adscripciones de género incorporan a un grupo muy heterogéneo (edad, condición socioeconómica, sexo biológico, etnia, religión, etc.) y que dentro del mismo pueden existir diversos intereses y prioridades que deberán atenderse.

El principal objetivo del evento es presentar de manera comprensible las distintas actividades del proyecto (incluyendo un cronograma estimado), y discutir los impactos ambientales y sociales en la evaluación y sus medidas de mitigación propuestas.

Se debe presentar el mecanismo de gestión de reclamos y participación del Programa, de forma de presentar a los asistentes las instancias posteriores de canalización de reclamos y sugerencias al proyecto que podrán ser utilizadas, y garantizar una permanencia de comunicación con los interesados.

6. Registros de Consulta

Llevada a cabo la consulta, se deberá elaborar un acta donde queden registrados los asistentes (se deberá adjuntar planillas de asistencias completadas), indicando los temas desarrollados en la reunión, las consultas y contribuciones realizadas por los asistentes, las respuestas brindadas por los responsables/autoridades a cargo de llevar a cabo la consulta y las conclusiones generales obtenidas a partir del evento.

El acta deberá ser firmada por las Autoridades Responsables, y se deberán Anexar los registros fotográficos, evidenciando la presencia del público.

El acta deberá registrar eventuales contribuciones de la reunión al análisis socioambiental presentado y al proyecto, que deberán ser incorporadas a los mismos.

Deberá armarse una Carpeta donde se incluya: copia de la publicación en el periódico y/o ejemplo de la comunicación y convocatoria, copia del acta/informe de consulta y otros documentos/notas de respuesta, etc. que puedan llegar a ser consideradas de relevancia al proceso de consulta llevado a cabo. El contenido de dicha Carpeta formará parte del AAS como un Anexo.

Informe de Consulta

Luego de que se hayan llevado a cabo las consultas, se deberá elaborar el Informe de Consulta, el cual recopilará y resumirá la siguiente información/documentación:

- 1. Estrategia de participación: Descripción de cómo se desarrolló el proceso de consulta (coordinaciones previas con autoridades, actores claves, metodología, selección de temas a tratar, etc.).
- 2. Mapeo de actores (grupos, instituciones o personas que fueron invitadas) y criterio de selección de los actores convocados; mecanismo de invitación, tiempo de anticipación con el que se hizo la invitación y objetivo de la consulta.
- 3. Horario y sede del evento.
- 4. Análisis de los asistentes a la actividad (en comparación a los invitados). Cuantificación por género, etnia y cualquier otra característica relevante de los participantes. Cuantificación por representación institucional/sociedad civil/poblador/otros.
- 5. Materiales enviados y/o publicados antes de las consultas y utilizados durante la misma.
- 6. Preguntas conductoras de las consultas.
- 7. Consultas realizadas y respuestas (Propuestas, reclamos o preguntas realizadas por los asistentes y cómo fueron atendidas).
- 8. Indicación de cómo se incorporó/incorporará en el diseño del proyecto las propuestas y/o reclamos de los asistentes. Cualquier acuerdo formal alcanzado con los consultados.
- 9. Las conclusiones principales sobre percepción positiva o negativa del proyecto por los participantes, incluyendo los acuerdos.
- 10. Elementos recogidos de las consultas, e incluidos en la versión final del AAS y PGAS.
- 11. ANEXOS.
 - Copia de la presentación realizada (hay que asegurar que se hayan presentado los impactos y las medidas de mitigación del proyecto específico).
 - Copia ejemplo de la carta de invitación enviada.
 - Copia de los acuses de recibo del envío de las cartas de invitación.
 - Lista de invitados.
 - Lista de participantes: interesados/afectados, participantes por parte de la UEP, el Gobierno provincial y local, y de la población en general.
 - Fotografías de la actividad

Los resultados de las consultas serán incluidos como parte del AAS del proyecto.

En caso de que los resultados de las consultas impliquen cambios significativos, se realizarán nuevas consultas para discusión y seguimiento.

ANEXO 4: PROPUESTA DE FORMATO DE REPORTE INFORME SEMESTRAL DE CUMPLIMIENTO CON SALVAGUARDIAS AMBIENTALES Y SOCIALES PARA BID

INFORMAC	IÓN GENERAL I	DEL PROYECTO		
Nombre del Proyecto:				
Empresa supervisara				
Empresa contratista				
Incluir otros contratis	tas/subcontratistas			
relevantes	eus, sub-conti uustus			
Monto total del Proye	cto:			
Porcentaje pagado a la				
	npeño de la Salvaguardias	Satisfactorio/Parcialmente Satisfactorio/Parcialmente		
en el periodo de reporte ¹³		Insatisfactorio/Insatisfactorio (Seleccionar el que aplique)		
F		Indicar las clasificaciones anteriores y sus fechas		
Justificación del desen	npeño de la Salvaguardias	Explicar los fundamentos de la clasificación del cumplimiento general del		
en el periodo de repor		proyecto según las orientaciones de clasificación.		
Agregue otras informa	aciones relevantes			
Preparado por:		Nombre y puesto dentro de la empresa supervisora		
Validado por:		Nombre y puesto dentro de la empresa supervisora		
RESUMEN EJECUT	TIVO (10 < páginas recomend	ndable)		
INTRODUCCIÓN (1	< página recomendable)			
OBJETIVOS Y ALC	ANCE (1/2 página máximo -	- ejemplo)		
OBJETIVOS Y ALC	ANCE (1/2 página máximo -	- ejemplo)		
OBJETIVOS Y ALC	ANCE (1/2 página máximo -	- ejemplo)		
	ANCE (1/2 página máximo -			
	CUCIÓN DEL PROYECTO			
AVANCE DE LA EJE	CUCIÓN DEL PROYECTO	0		
AVANCE DE LA EJE	CUCIÓN DEL PROYECTO	0		
AVANCE DE LA EJE	CUCIÓN DEL PROYECTO	0		
AVANCE DE LA EJEO Tipo de avanc	CUCIÓN DEL PROYECTO e %	O Actividades principales en ejecución		
AVANCE DE LA EJEO Tipo de avanc	CUCIÓN DEL PROYECTO	O Actividades principales en ejecución		
AVANCE DE LA EJEO Tipo de avanc	CUCIÓN DEL PROYECTO e %	O Actividades principales en ejecución		
AVANCE DE LA EJEO Tipo de avance Cambios en el Proyecto	CUCIÓN DEL PROYECTO e % con relevancia ambiental, s	O Actividades principales en ejecución social y de SST		
AVANCE DE LA EJEO Tipo de avance Cambios en el Proyecto ESTRUCTURA ORO	CUCIÓN DEL PROYECTO e % con relevancia ambiental, s	O Actividades principales en ejecución		
AVANCE DE LA EJEC Tipo de avance Cambios en el Proyecto ESTRUCTURA ORO PROYECTO ¹⁴	CUCIÓN DEL PROYECTO e % con relevancia ambiental, s GANIZACIONAL DEL PER	O Actividades principales en ejecución social y de SST CRSONAL AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SST PARA LA GESTION DEL		
AVANCE DE LA EJEC Tipo de avance Cambios en el Proyecto ESTRUCTURA ORO PROYECTO ¹⁴ Entidad	CUCIÓN DEL PROYECTO e % con relevancia ambiental, s	O Actividades principales en ejecución social y de SST		
Tipo de avance Cambios en el Proyecto ESTRUCTURA ORO PROYECTO ¹⁴ Entidad Supervisiones	CUCIÓN DEL PROYECTO e % con relevancia ambiental, s GANIZACIONAL DEL PER	O Actividades principales en ejecución social y de SST CRSONAL AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SST PARA LA GESTION DEL		
Cambios en el Proyecto ESTRUCTURA ORO PROYECTO ¹⁴ Entidad	CUCIÓN DEL PROYECTO e % con relevancia ambiental, s GANIZACIONAL DEL PER	O Actividades principales en ejecución social y de SST CRSONAL AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SST PARA LA GESTION DEL		
Tipo de avance Cambios en el Proyecto ESTRUCTURA ORO PROYECTO ¹⁴ Entidad Supervisiones Contratistas	CUCIÓN DEL PROYECTO e	Actividades principales en ejecución social y de SST ERSONAL AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SST PARA LA GESTION DEL Nombre Cantidad		
Cambios en el Proyecto ESTRUCTURA ORO PROYECTO ¹⁴ Entidad Supervisiones Contratistas ESTADO DE CUMPI	CUCIÓN DEL PROYECTO e % con relevancia ambiental, s GANIZACIONAL DEL PER Cargo LIMIENTO CON LOS INDI	Actividades principales en ejecución social y de SST ERSONAL AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SST PARA LA GESTION DEL Nombre Cantidad DICADORES AMBIENTALES, SOCIALES Y DE SST DEL PROYECTO 15		
Cambios en el Proyecto ESTRUCTURA ORO PROYECTO ¹⁴ Entidad Supervisiones Contratistas ESTADO DE CUMPI Indicadores generale	CUCIÓN DEL PROYECTO e	Actividades principales en ejecución social y de SST ERSONAL AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SST PARA LA GESTION DEL Nombre Cantidad DICADORES AMBIENTALES, SOCIALES Y DE SST DEL PROYECTO 15		
Cambios en el Proyecto ESTRUCTURA ORO PROYECTO ¹⁴ Entidad Supervisiones Contratistas ESTADO DE CUMPI Indicadores generale Indicadores legales	CUCIÓN DEL PROYECTO e % con relevancia ambiental, s GANIZACIONAL DEL PER Cargo LIMIENTO CON LOS INDI es ambientales, sociales y de	Actividades principales en ejecución social y de SST ERSONAL AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SST PARA LA GESTION DEL Nombre Cantidad DICADORES AMBIENTALES, SOCIALES Y DE SST DEL PROYECTO 15		
Tipo de avance Tipo de avance Cambios en el Proyecto ESTRUCTURA ORC PROYECTO ¹⁴ Entidad Supervisiones Contratistas ESTADO DE CUMPI Indicadores generale Indicadores legales Indicadores ambientale	CUCIÓN DEL PROYECTO e % Con relevancia ambiental, s GANIZACIONAL DEL PER Cargo LIMIENTO CON LOS INDI es ambientales, sociales y de	Actividades principales en ejecución social y de SST ERSONAL AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SST PARA LA GESTION DEL Nombre Cantidad DICADORES AMBIENTALES, SOCIALES Y DE SST DEL PROYECTO 15		
Cambios en el Proyecto ESTRUCTURA ORO PROYECTO ¹⁴ Entidad Supervisiones Contratistas ESTADO DE CUMPI Indicadores generale Indicadores legales	CUCIÓN DEL PROYECTO e % Con relevancia ambiental, s GANIZACIONAL DEL PER Cargo LIMIENTO CON LOS INDI es ambientales, sociales y de	Actividades principales en ejecución social y de SST ERSONAL AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SST PARA LA GESTION DEL Nombre Cantidad DICADORES AMBIENTALES, SOCIALES Y DE SST DEL PROYECTO 15		

30

Ver Apéndice 1: Orientación sobre la clasificación del cumplimiento de las salvaguardias en el periodo de reporte.
 Favor incluir organigrama para la gestión ambiental, social y de SST del proyecto por niveles de intervención, puede incluirse

como anexo al informe.

15 Recomendable llevar un registro de esta base de datos en Excel mes a mes durante la ejecución del proyecto

	omedio total sobre indicadores ambientales, sociales y de SST	ta: % / valor	Frecuencia de	% / valor real de
Ind	icador por áreas y temas específicos	707 74101	monitoreo	cumplimiento
Leg	gales:			
-	Permisología socio ambientales: Número de permisos obtenidos /	100%		
	Número de permisos requeridos según categoría y/o tipo de proyecto.	10070		
-	Cumplimento con el ISST Instituto de SST del Perú: Número de			
	trabajadores inscritas en el INSS / Número de trabajadores total de la	100%		
_	obra.			
Am	bientales:		T	I
-	Gestión de agua: Número de tipos aguas gestionadas conforme a	100%		
_	estándares definidos / Número de tipos de aguas generadas por la obra. Gestión de residuos sólidos no peligroso: Número de tipos de residuos			
-	sólidos no peligrosos gestionados conforme a estándares definidos /	100%		
	Número de tipos de residuos sólidos no peligrosos generados por la obra.	100%		
_	Gestión de residuos sólidos peligrosos: Número de tipos de residuos			
	sólidos peligrosos gestionados conforme a estándares definidos / Número	100%		
	de tipos de residuos sólidos peligrosos generados por la obra.	10070		
_	Accidentes ambientales: número de accidentes ambientales gestionados			
	adecuadamente / número de accidentes ambientales ocurridos en el mes.	100%		
_	Gestión de suelos: números de tipos de suelos gestionados de acuerdo			
	con procedimiento definido (material de cantera de préstamo, resto de	1000/		
	construcción y tierra de excavaciones) / número de tipos de suelos	100%		
	generados en el proyecto en el mes.			
Sal	ud y Seguridad:			
-	Índice de frecuencia de accidentes (IF): Número de accidentes por mes	Menor o igual a		
	por 200,000 / Número de total de horas hombres trabajadas por mes.	4		
-	Índice de accidentes graves (IG): Número de accidentes graves por mes	Menor o igual a		
	por 200,000 / Número de total de horas hombres trabajadas por mes.	1		
	Índice de accidentes mortales (IM): Número de accidentes mortales por	Igual a 0 (cero)		
	mes por 200,000 / Número de total de horas hombres trabajadas por mes.	igual a o (cero)		
	Capacitaciones: Número de capacitaciones por mes realizadas en materia			
	ambiental, social y de higiene y seguridad / Número de capacitaciones en	100%		
	materia ambiental, social y de higiene y seguridad planificadas por mes.			
	Capacitaciones de personal: Número de trabajadores por mes capacitado	000/		
	en materia ambiental, social y de higiene y seguridad / Número de	90%		
	trabajadores total de la obra por mes.			
500	ciales:		T	
-	Quejas: Número de quejas gestionadas adecuadamente por mes de acuerdo con mecanismo definido / Número de quejas generadas por mes	100%		
	por la construcción de la obra.	100%		
	Contratación mano de obra local no calificada: Número de trabajadores			
	locales contratados por mes para la construcción de la obra / Número de	60%		
	trabajadores contratados por mes para la construcción de la obra.	0070		
_	Contratación de mujeres: Número de mujeres contratadas para la			
	construcción de la obra / Número total de trabajadores contratados por	20%		
	mes para la construcción de la obra.			
Otr	•	1		
-	Inspecciones planeadas: número de inspecciones socioambientales			
	realizadas al mes / número de inspección socioambientales S	100%		
	programadas por mes			
-	No conformidades: número de No Conformidades socioambientales			
	cerradas en tiempo definido en el Plan de acción / número de No			
	Conformidades Socioambientales identificadas en el mes mediante	100%		
	inspecciones, visitas, auditorias, observaciones y otros mecanismos			
	empleados.			
Δná	lisis y/o comentarios específicos sobre los resultados de los indicadores a	anteriores del Pro	yecto: (3 < página	s recomendable)

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES AMBIENTALES Y DE SST EN LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO EN EL PERIODO EN CUESTION.				
Planes, sub-planes y proyectos de manejo ambiental, social y de SST ¹⁶	Clasificación del cumplimiento socioambiental ¹⁷	Información que justifica la clasificación de cumplimiento ¹⁸		
ntificación y obtención de licencias y permisos				
ambientales requerido				
guridad social de los trabajadores				
pecciones ambientales y de SST planeadas				
stión de observaciones / incumplimientos ambientales,				
sociales y de SST realizadas por autoridades				
nacionales competentes identificadas en el periodo.				
stión de no conformidades / incumplimientos				
ambientales, sociales y de SST identificadas en el				
periodo, por la supervisión, MINEDUCYT, BID				
ndiciones contractuales socioambientales				
nes y proyectos de manejo ambiental				
talación de campamentos				
nejo de aguas residuales domésticos				
nejo de desechos domésticos				
nejo de residuos peligrosos				
nacenamiento y manejo de sustancias peligrosas				
nas de bote de material de construcción				
orestación de zonas intervenidas				
eración de plantas de tratamientos de aguas residuales				
nitoreo ambiental de proyectos (calidad de aire, agua y				
niveles de ruido).				
ntrol de cantera de prestamos				
cidentes ambientales				
regue otros				
nes y proyectos de Seguridad y Salud en el Trabajo				
n de salud y seguridad en el trabajo				
aluación de riesgos y análisis de trabajo seguro.				
stión e investigación de accidentes e incidentes para los				
trabajadores				
stión e investigación de accidentes que involucran la				
población.				
pacitación de SST y en emergencias a trabajadores				
len y limpieza en el Proyecto (monitoreo y control)				
pecciones y control de equipos pesados, vehículos y				
maquinarias.				
lización de Equipo de Protección Personal (EPP) en el				
proyecto.				
paración y respuesta ante emergencias (vertimientos,				
accidentes)				
guridad vial y manejo de tránsito.				
regue otros				
nes y proyectos sociales				
stión de consultas públicas y relación comunitaria				
stión de quejas y reclamos de los trabajadores				
stión de quejas y rectamos de los trabajadores stión de quejas y reclamos de la población				
ntratación de mano de obra local				
aldad de genero				
placiones indígenas				
regue otros				

¹⁶ Para los estándares del manejo de cada tema revisar los planes de manejos del PGAS del proyecto y del MGAS de la Operación.

¹⁷ Satisfactorio/Parcialmente Satisfactorio/Parcialmente Insatisfactorio/Insatisfactorio, según criterios del apéndice 1. Orientación sobre la clasificación del cumplimiento de las salvaguardias en el periodo de reporte.

¹⁸ Escriba de manera clara y resumida la información clave que justifica la clasificación de cumplimiento asignado, **incluya cantidades, volumen y acciones concretas** (de ser necesario haga referencia a información complementaria en PMAS y/o anexos específicos de este reporte).

RESUMEN DE ACCIDENTES OCURRIDOS ¹⁹				
Descripción general ²⁰	Respuesta ²¹			
cidente 1				
Accidente 2				
Accidente 3				

RESUMEN DE LA GESTION DE QUEJAS, RECLAMOS EN EL PROYECTO eja o reclamo por la comunidad sobre temas ambientales, sociales o de SST Breve descripción de la queja stión a la fecha/Pasos acordados yecto x: eja o reclamo por los trabajadores sobre temas ambientales, sociales o de SST

INSPECCIONES DE AUTORIDAD NACIONAL COMPETENTES EN MATERIA AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SST

luir los principales resultados de visitas de supervisión de instituciones nacionales competentes en materia ambiental, social o de SST, realizadas durante el periodo de reporte.

PRINCIPALES OBSTÁCULOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES Y DE SST EN EL PROYECTO DURANTE EL PERIODO DE REPORTE

Descripción del obstáculo	Acciones propuestas para superarlo

OTROS TEMAS RELEVANTES (agregue aquí otras informaciones que considere relevante y no están cubiertas en los apartados anteriores)

¹⁹ Para los fines de este reporte solo incluir los accidentes con consecuencias materiales o humanas graves y mortales.

²⁰ Descripción general de cuáles fueron las circunstancias en la que ocurrió el accidente, cuáles fueron las consecuencias y su causa raíz que lo produjo.

²¹ Cómo se dio respuesta al accidente y el estado actual de la gestión.

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVO AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SST DEL PROYECTO PARA EL PERIODO DEL REPORTE²²

No.	Fecha de la identificación	Referencias ²³	Incumplimiento o no conformidad identificado ²⁴	Acción	Responsable ²⁵	Plazo acordado	Evidencia / producto ²⁶	Estatus
No.		Referencias	Observación u oportunidad de mejora	Acción	Responsable	Plazo acordado	Evidencia / producto	Estatus
	_	·						

²² Si en el reporte anterior quedan abiertas algunas acciones en el plan de acción coloque en este plan de acción las acciones que no han sido cerradas.

²⁶ Indique el producto que considera cerrada el incumplimiento.

²³ Justifique el incumplimiento con relación a algún plan, legislación nacional o política de salvaguardias del BID.

²⁴Favor indicar la fuente de identificación (ejemplo: empresa Supervisora, contratistas, MINAS, BID... etc.).

²⁵ Indique responsables de la ejecución de las acciones y responsables del seguimiento a su cumplimiento.

CONCLUSIONES (3 < páginas recomendables)
nerales ibientales
SST
riales
RECOMENDACIONES (1 < páginas recomendables)
nerales
bientales
SST ciales
ANEXOG DEL DEDODEE
ANEXOS DEL REPORTE
exo 1 Registro Fotográfico exo 2 Reportes de accidentes ambientales y de SST
exo 3 Registros de quejas y reclamos
exo 4 Relación de permisos y autorizaciones obtenidas vs las requerida. exos XX (Otros anexos importantes)
CAOS ALL (Otros micaos importantes)

Apéndice 1: Orientación sobre la clasificación del cumplimiento de las salvaguardas en el periodo de reporte.

Para cada tema, el cuadro de cumplimiento SOCIOAMBIENTAL debería asignar una clasificación del cumplimiento basada fundamentalmente en la evaluación del cumplimiento de las políticas de salvaguardia de La Banca y las normas locales aplicables al proyecto.

Como se describe más abajo, la clasificación de cumplimiento también debería tener en cuenta:

- Los "compromisos": compromisos contractuales como los definidos en la documentación legal de la operación (por ejemplo, acuerdo de préstamo, MOP, PGAS, EIAS, PCRI, etc.).
- Los "indicadores clave de desempeño" definidos para monitorear el desempeño SOCIOAMBIENTAL del proyecto.

Asignación de las clasificaciones de cumplimiento SOCIOAMBIENTAL del Proyecto.

Satisfactorio:

Todas las acciones se implementan en conformidad con los compromisos y las normas se cumplen materialmente. Las desviaciones menores de las normas, si se registran, son detectadas y corregidas rutinariamente como parte de los sistemas de monitoreo y gestión del prestatario, y no han tenido como resultado ni plantean ningún riesgo de tener como resultado impactos materiales negativos adversos que podrían constituir un incumplimiento de las Políticas de Salvaguardias de La Banca y normativa nacional aplicable, y reflejado en el cumplimiento de las metas de los indicadores claves de cumplimiento SOCIOAMBIENTAL.

Parcialmente satisfactorio:

La situación no es plenamente consistente con las salvaguardias de La Banca o normas nacionales aplicables, pero no ha tenido como resultado impactos materiales negativos adversos que podrían constituir un incumplimiento de las Políticas de Salvaguardias de La Banca y normativa nacional aplicable, y reflejado en el cumplimiento de las metas de los indicadores claves de cumplimiento SOCIOAMBIENTAL, y no se considera que esos impactos representen un riesgo inmediato.

Parcialmente insatisfactorio:

La situación no tiene todavía como resultado impactos materiales negativos adversos claramente identificados (por ejemplo, en recursos, personas o población sensibles o importantes) que constituirían un incumplimiento de las Políticas de Salvaguardia La Banca o normas nacionales aplicables, pero se requieren acciones correctivas o atención muy específica para impedir dichos efectos. Existe un impacto potencial claramente identificado que esté directamente vinculado al incumplimiento a una de las políticas de salvaguardias de La Banca o normativa nacional aplicable.

Insatisfactorio:

Hay daños observados o expectativas razonables de impactos materiales negativos adversos (por ejemplo, en recursos, personas o población identificadas) que constituirían un incumplimiento de las Políticas de Salvaguardia de La banca o normativa nacional aplicable.

Orientación para asignar la clasificación de cumplimiento global:

Insatisfactorio	Al menos una clasificación insatisfactoria o más de tres clasificaciones parcialmente insatisfactorias
Parcialmente insatisfactorio	Una o dos clasificaciones parcialmente insatisfactorias (y ninguna insatisfactoria)
Parcialmente satisfactorio	Al menos una clasificación parcialmente satisfactoria (y ninguna clasificación insatisfactoria o parcialmente insatisfac
Insatisfactorio:	Se observan daños o una expectativa razonable de impactos adversos negativos importantes (por ejemplo, a los recurs identificados, a personas o comunidades, lo que constituye un incumplimiento de las Políticas de Salvaguardias de La normativa Nacional.